

# CONTENIDO

| I.   | AGRADECIMIENTOS   | 2  |
|------|---|----|
| II.  | PRÓLOGO   | 3  |
| III. | RESUMEN EJECUTIVO   | 5  |
| IV.  | INTRODUCCIÓN  | 7  |
| V.   | RESPUESTAS REGULATORIAS FRENTE LA PANDEMIA COVID-19               | 16 |
| VI.  | INDICADOR SUBNACIONAL DE MEJORA REGULATORIA 2019                  | 18 |
|      |   | 10 |
|      | A. Compromisos.   | 18 |
|      | B. Resultados generales   | 26 |
|      | C. Comparativo con resultados del Indicador Subnacional de Mejora |    |
|      | Regulatoria 2018  | 37 |
|      | D. Resultados del Gobierno Federal en el Indicador Subnacional    |    |
|      | de Mejora Regulatoria   | 45 |
|      | E. Mejores prácticas  | 47 |
|      |   |    |
| VIII | I.CONCLUSIONES  | 51 |
|      | NOTA METODOLÓGICA   | 52 |
| VII. | RESULTADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA                                 | 79 |

# II. AGRADECIMIENTÓS

La conceptualización, diseño y elaboración del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria 2019 (ISMR), así como los elementos que hicieron posible su construcción, fueron realizados gracias al trabajo de los integrantes del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria Carlos Salazar Lomelín, Presidente, Lorenza Martínez Trigueros, Claudia Ivette García Romero, Vicente Yáñez Solloa y José Roldán Xopa.

Un especial reconocimiento a la comprometida labor del Doctor César Emiliano Hernández Ochoa, quien durante su periodo al frente de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) se mostró siempre como un servidor público comprometido con el fortalecimiento de la política pública de mejora regulatoria.

De igual forma, reconocemos a todas las autoridades de mejora regulatoria de los distintos órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal por su disposición a trabajar de manera conjunta con el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, abriéndonos las puertas a su valioso trabajo y fortaleciendo la sinergia de quienes conformamos este Sistema Nacional de Mejora Regulatoria.

La coordinación de este proyecto estuvo a cargo de Francisco Lelo de Larrea, Subdirector de Análisis Económico del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado. De manera particular, la realización del documento fue dirigida por Gerardo Castillo Ramos y Joaquín Chávez Jáuregui por parte del CEESP.

Finalmente, hacemos un distinguido reconocimiento por el apoyo, asesoría y acompañamiento brindado en materia de mejora regulatoria por parte de José Daniel Jiménez Ibañez, Francisco Parra Ibarra, Ricardo Ibarra Cázares, Juan Manuel Palafox Juárez, Raúl Alejandro Díaz Ventura y Stephanie Sánchez Tlacuahuac.

# II. PRÓLOGO

La política de mejora regulatoria en nuestro país se encuentra en un momento crucial para lograr resultados efectivos en los próximos veinte años. La importancia que tiene el diseño y la ejecución de trámites transparentes, regulaciones eficientes y esquemas de verificación que promuevan el estado de derecho, el desarrollo económico y la prevención de riesgos sanitarios, ambientales y de seguridad, ha generado un consenso entre ciudadanía, sector empresarial, académico y el público en general para impulsar de manera decidida esta política en los distintos órdenes de gobierno en México.

La regulación desempeña un factor determinante en la vida de las personas, tiene el poder de establecer las condiciones y ordenar las prioridades de la convivencia social, así como con las decisiones de gobierno para poder encauzar los esfuerzos colectivos hacia una convivencia armónica y pacífica que genere bienestar.

Para lograr alcanzar los mayores resultados que una buena regulación puede generar es necesario contar con una política pública de mejora regulatoria sólida en sus tres elementos: Políticas, Instituciones y Herramientas.

Por Políticas, nos referimos al marco jurídico que da respaldo legal a la implementación de la política pública de mejora regulatoria, es decir, las constituciones, leyes, reglamentos, acuerdos o cualquier regulación que le otorgue coercibilidad a su ejecución.

Por Instituciones, nos referimos a los órganos y organismos que operan la política de mejora regulatoria, a través de mecanismos colegiados, toma de decisiones, implementación de herramientas, y vinculación con otros miembros de la política de mejora regulatoria.

Finalmente, por Herramientas nos referimos a la oferta programática de políticas públicas que despliegan y ejecutan las distintas autoridades en sus respectivos ámbitos.

En cuanto al avance de la política de mejora regulatoria en nuestro país, nos congratula ser testigos de importantes avances. A nivel nacional, con la implementación de la reforma constitucional que mandata a todos los órdenes de gobierno de acuerdo con las modificaciones del artículo 25 de nuestra Carta Magna; de igual forma nos enorgullece contar con una Ley General de Mejora Regulatoria que establece las bases para el funcionamiento del Sistema Nacional; así como contar con la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria como un ejercicio programático de largo plazo con un horizonte de implementación, objetivos, metas y líneas de acción específicas para los próximos veinte años.

De igual forma, en el ámbito subnacional estamos orgullosos de evidenciar un importante avance en la aprobación de marcos regulatorios locales de calidad, un esfuerzo decidido por la operación efectiva de las instituciones responsables de la aplicación de mejora regulatoria y la valiosa iniciativa por parte de las entidades federativas y municipios por hacer suyas las herramientas de mejora regulatoria, como lo son el Registro de Trámites y Servicios, el Registro de Regulaciones, los Registros de Inspectores e Inspecciones, el Análisis de Impacto Regulatorio en sus modalidades ex ante y ex post, el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, la aplicación de la mejora regulatoria en los procesos de impartición de justicia y las herramientas para evaluación de los costos generados por los trámites.

Los resultados de la política de mejora regulatoria generada por el Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria 2019, nos permite constatar tres elementos: el primero de ellos es declararnos listos a nivel nacional en lo que se refiere al pilar de políticas, pues la gran mayoría de las entidades federativas cuentan con una ley estatal que reúne las características necesarias para darle solidez a la política de mejora regulatoria; el segundo de ellos es reconocer que existen instituciones dinámicas que promueven y aplican la política de mejora regulatoria, sin dejar de mencionar por último el importante esfuerzo en la aplicación y desarrollo de las herramientas.

Dicho lo anterior, el objetivo central del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (ONMR) es seguir impulsando el desarrollo de los tres pilares en los que se ha identificado un importante avance, así como incidir de manera real y concreta en la vida de las personas, a través de regulaciones, trámites, servicios e inspecciones que promuevan el bienestar social, incluyente, distributivo y la generación de crecimiento económico equitativo.

#### Carlos Salazar Lomelín

Presidente del Consejo Coordinador Empresarial y Presidente del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

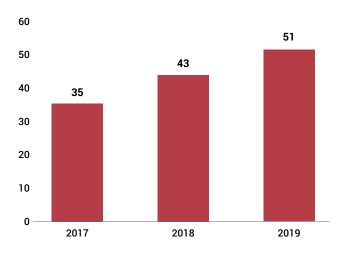
# III. RESUMEN EJECUTIVO

El Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria 2019 es un ejercicio diseñado e implementado por el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria. Este trabajo representa la tercera edición del ISMR.

El Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria se compone de tres pilares: Políticas, Instituciones y Herramientas. Políticas se refiere al marco normativo que da sustento a la política de mejora regulatoria, Instituciones se refieren a los órganos y autoridades que implementan la política pública y Herramientas se refiere a las políticas públicas implementadas en materia de mejora regulatoria.

Los resultados del primer ejercicio (2017) mostraron que en México la calificación promedio en la implementación de la política de mejora regulatoria en el orden de gobierno estatal fue de 35%, un año después, en la edición 2018, se identificó una calificación promedio de 43%. Para la presente edición del ISMR se identificó una calificación promedio de 51%. Es decir, 16 puntos se han avanzado respecto a la primera edición y 8 puntos porcentuales respecto al ISMR 2018.

Gráfica 1. Porcentaje de avance en la implementación de la política de mejora regulatoria



Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

En cuanto a la calificación promedio por pilares, en el caso de Políticas, se cuenta con un avance de 79%. Este importante avance se explica en gran parte por el importante trabajo realizado por las autoridades de mejora regulatoria estatales en la homologación de su normatividad local a la Ley General de Mejora Regulatoria.

En lo que se refiere a Instituciones, se identificó un avance de 18% por ciento respecto al año 2017 y 10% respecto al año 2018, lo que generó un avance promedio estatal de 68%. Por último, respecto el pilar de Herramientas, se avanzó 14% respecto al 2017 y 3% respecto al 2018. En donde destaca que es el pilar con menores avances, esto es, a nivel nacional se tiene un promedio de 36% de la implementación de acciones concretas que se ven reflejadas en la vida de las y los mexicanos.

En cuanto al ranking estatal, el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria felicita a los estados de Colima, Nuevo León, Yucatán, Querétaro y Sonora por ocupar las primeras cinco posiciones. Asimismo, un especial reconocimiento a los estados de Sonora, Querétaro, Sinaloa, Chihuahua y Quintana Roo, por su destacado avance respecto a su calificación en la edición anterior reflejada en la mejora de su posición.

Otro elemento a destacar es el Indicador de Cumplimiento de Compromisos. En la edición 2018, se aceptaron 2,685 compromisos a cumplir para el año 2019, de los cuales, se cumplieron 1,622, es decir 60%. Las entidades que más compromisos cumplieron fueron: Tabasco, Chihuahua, Quintana Roo, Sinaloa y Sonora.

# IV. INTRODUCCIÓN

El Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria (ISMR) surge del esfuerzo conjunto entre el Consejo Coordinador Empresarial, por conducto del CEESP y la CONAMER a través de la firma de un convenio de colaboración en marzo de 2017 para colaborar en el diseño, desarrollo, elaboración e implementación del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria para sentar las bases del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

El ISMR 2019 representa la tercera edición después de las ediciones 2017 y 2018. En cuanto a su metodología, es importante señalar que se mide el avance de la política de mejora regulatoria en los tres órdenes de gobierno, a través de tres pilares: Políticas, Instituciones y Herramientas.

Para la elaboración del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria se llevaron a cabo las siguientes etapas:

- 1. Arranque del primer levantamiento de información. Inició el 20 de enero de 2020 y se contó con la participación de 32 entidades federativas, la solicitud de participación de 114 municipios y la participación activa de 88 municipios.
- 2. Primera revisión. Se revisaron las respuestas proporcionadas por las 32 entidades federativas y 88 municipios; esta etapa comprendió del 17 al 28 de febrero del año 2020.
- 3. Segundo levantamiento. Como resultado de la revisión, las entidades federativas y municipios atendieron aquellas respuestas no validadas por el equipo revisor del Observatorio. Esta etapa comprendió del 2 al 13 de marzo del año 2020.
- 4. Segunda revisión. Un segundo análisis comprendió del 16 de marzo al 27 de marzo del 2020
- 5. Solicitud de réplica. Una vez concluidas las etapas de revisión, aquellas entidades federativas y municipios que requirieron aclaración sobre preguntas específicas y los criterios de calificación, solicitaron réplica. Esta consistió en el desahogo de dudas puntuales y aclaraciones sobre preguntas específicas. Debido a la contingencia sanitaria este proceso se realizó a través de videoconferencias con duración de máximo dos horas.
- 6. Desahogo de réplicas. Derivado del importante volumen de réplicas este proceso se realizó del lunes 13 de abril al 8 de mayo de 2020.

7. Generación de compromisos. Finalmente, del 5 al 9 de junio de 2020 las entidades federativas desahogaron la etapa de aceptación de compromisos.

Adicional a lo anterior, del 25 al 28 de mayo las respuestas validadas definitivas estuvieron disponibles para consulta de las entidades federativas.

# ¿Qué es y qué hace el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria?

Es importante recordar las distintas etapas que ha tenido el ONMR desde su creación, pues estas reflejan la operación del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria, su naturaleza jurídica y la evolución que ha tenido y tendrá en los próximos años.

El ISMR, como se señaló anteriormente, surge del convenio de colaboración entre el Consejo Coordinador Empresarial con la entonces Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER). En ese momento, el Indicador tenía como principal objetivo diagnósticar el estado de la política de mejora regulatoria en el país, pues si bien se tenía conocimiento del trabajo que la COFEMER había realizado hasta entonces con estados y municipios del país, no se tenía total claridad sobre el estado de la normatividad en la materia en los distintos órdenes de gobierno, ni lo correspondiente a la aplicación específica de las herramientas en materia de mejora regulatoria.

Los elementos de diagnóstico derivados del trabajo del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria fueron insumos importantes para la creación de la actual configuración del Sistema Nacional de Mejora Regulatoria. Se convirtieron en evidencia para impulsar las reformas necesarias para elevar a rango constitucional la política de mejora regulatoria en el artículo 25 de nuestra Constitución.

De igual forma, estos elementos de diagnóstico fueron relevantes en la discusión y aprobación de la Ley General de Mejora Regulatoria en el Congreso de la Unión y en los 32 congresos locales, pues al contar con una fotografía nacional y específica para cada entidad federativa y hallazgos a nivel municipal, fue posible justificar de manera sólida la necesidad de la creación del nuevo Sistema Nacional de Mejora Regulatoria Mexicano.

El 18 de mayo del año mayo del año 2018, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Mejora Regulatoria, en la cual dentro de sus principales elementos se encuentran:

- 1. Alcance en todos los órdenes y ámbitos del gobierno mexicano;
- 2. Creación del Sistema Nacional de Mejora Regulatoria;
- 3. Creación del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios;

- 4. Involucramiento de la sociedad al considerar el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria como un observador ciudadano, encargado de vigilar la correcta implementación de la política de mejora regulatoria;
- 5. Instalación del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria.

Entre los beneficios que brinda la ley se encuentran: brindar seguridad jurídica para las personas; fomentar el establecimiento a nivel nacional de buenas prácticas nacionales e internacionales; facilitar el cumplimiento regulatorio; proveer elementos que mejoren la calidad, viabilidad y confianza en las decisiones que tome el gobierno otorgando mayor beneficio social con menores costos.

En lo que se refiere al Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, este se encuentra regulado en lo comprendido en los artículos 31 a 37 del ordenamiento citado, que señalan lo siguiente:

- El Observatorio será una instancia de participación ciudadana de interés público, cuya finalidad es coadyuvar, en términos de la Ley, al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.
- 2. El Observatorio se integrará por cinco ciudadanos de probidad y prestigio. Salvo los casos de empleos, cargos o comisiones en instituciones académicas o de investigación científica, los integrantes no podrán ocupar durante el tiempo de su gestión, un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en los gobiernos federal, local, municipal o de las alcaldías, ni cualquier otro empleo que les impida el libre ejercicio de sus actividades en el Observatorio.

# ¿Cuáles son las principales funciones del Observatorio?

Tabla1. Principales funciones del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

| NÚMERO | FUNCIONES  |
|--------|--|
| 1      | Aprobar sus normas de carácter interno.  |
| 2      | Elaborar su programa de trabajo anual.   |
| 3      | Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento de su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público y presentado en el Consejo Nacional de Mejora Regulatoria. |
| 4      | Participar en el Consejo Nacional en términos de la LGMR.  |

| 5  | Acceder por conducto de su presidente a la información que genere el Sistema<br>Nacional de Mejora Regulatoria.  |
|----|--|
| 6  | Opinar y realizar propuestas al Consejo Nacional de Mejora Regulatoria sobre la política de mejora regulatoria.  |
| 7  | Opinar o proponer indicadores o metodologías para la implementación, medición y seguimiento de la política de mejora regulatoria, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de dicha política.     |
| 8  | Proponer mecanismos de articulación entre los sectores público, social, privado y académico para el fortalecimiento de la política de mejora regulatoria.  |
| 9  | Opinar sobre el programa anual de trabajo de las autoridades de mejora regulatoria   |
| 10 | Realizar observwwaciones a los informes anuales que, en su caso, las autoridades de mejora regulatoria remitan al Observatorio.  |
| 11 | Proponer al Consejo Nacional la emisión de recomendaciones.  |
| 12 | Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas de mejora regulatoria.  |
| 13 | Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Nacional.  |
| 14 | Proponer al Consejo Nacional mecanismos para facilitar el funcionamiento de las autoridades de mejora regulatoria existentes, así como recibir directamente información generada por dichas autoridades de mejora regulatoria. |

Fuente: Elaborado por el ONMR con información de la LGMR

Desde la publicación de la Ley a la fecha, el ONMR ha pasado por un proceso de consolidación y fortalecimiento. El 19 de agosto del año 2019, se instaló el Consejo Nacional de Mejora Regulatoria y en dicho Consejo se aprobaron dos elementos relevantes para el SNMR:

- 1. Elección de los miembros del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, y
- 2. Aprobación de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria. Documento programático para la política de mejora regulatoria para los próximos años, que establece al Observatorio como el órgano responsable de dar seguimiento a la implementación de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.

En cuanto a la elección de los miembros del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, es importante señalar que esto fue resultado de un proceso de convocatoria abierta en el que se recibió la manifestación de interés por parte de 12 ciudadanos, y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 34, 35 y al artículo Cuarto Transitorio de la Ley, así como el objetivo 3, línea de acción 3.1.5 de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, como resultado de un proceso abierto y teniendo como objetivo la representación de los distintos sectores ciudadano, académico y del sector privado, el día 19 de agosto del 2019, se eligió a los cinco integrantes del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, siendo seleccionados los siguientes ciudadanos:

### Carlos Salazar Lomelín

Es egresado de la carrera de Economía y cuenta con estudios de posgrado en Administración de Empresas del Tecnológico de Monterrey; también realizó estudios de postgrado en Desarrollo Económico en Italia y un programa de Dirección Administrativa en el Instituto Para la Alta Dirección de Empresas (IPADE) en México. Ha participado en distintas organizaciones sociales y empresariales, siendo Presidente de la Comisión Siglo XXI en la ciudad de Monterrey y Promotor del Centro de Exposiciones y Convenciones de Monterrey (CINTERMEX). Fue Director General de FEMSA de 2014 a 2017, en donde impulsó el desarrollo de las divisiones de comercio, salud y combustibles. El 18 de enero de 2019 fue electo como Presidente del Consejo Coordinador Empresarial por su gran experiencia profesional de más de 45 años en el sector privado, en la academia y en organizaciones sociales.

### Vicente Yáñez Solloa

Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac y se ha desarrollado principalmente en el ámbito industrial. Ha formado parte de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) ocupando durante el periodo de 1998 al 2000 la Presidencia Nacional de la Institución. De 1999 al 2001 fue Vicepresidente dentro de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN), y de 1998 a 2006 presidió la Cámara Mexicana de Comercio, Industria y Turismo de Europa (CAMECITE). Es consejero integrante del Consejo Coordinador Empresarial, así como Presidente Ejecutivo de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) desde el 2003 a la fecha.

### Claudia Ivette García Romero

Es Ingeniera en Sistemas Computacionales por la Universidad de las Américas Puebla y cuenta con una maestría en Administración de Negocios con especialidad en Dirección Internacional. Se desempeñó como Directora General Adjunta de Economía Digital y luego como Directora General de Innovación, Servicios y Comercio Interior en la Secretaría de Economía. De 2016 a 2018 fue asesora del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad. Es integrante del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria de agosto de 2019 a la fecha.

### Lorenza Martínez Trigueros

Es licenciada en Economía por el ITAM y realizó estudios de posgrado en el Massachusetts Institute of Technology. Se desempeñó como Subsecretaria de Industria y Comercio en la Secretaría de Economía; fue titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público donde se encargó de la implementación de las políticas públicas en la materia. Se ha desarrollado como académica en el Departamento de Economía del ITAM, así como Directora de Estudios Económicos en el Banco de México.

### José Roldán Xopa

Es Licenciado en Derecho por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, cuenta con una maestría en Derecho Económico por la UAM y es Doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha sido profesor de tiempo completo en el Departamento de Derecho en el ITAM. Es investigador Nacional Nivel II del Sistema Nacional de Investigadores (CONACYT). Se desempeña como profesor-investigador en la División de Administración Pública del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), donde imparte clases de Derecho y Políticas Públicas en la Maestría de Administración y Políticas Públicas del CIDE.

## Sesión de Instalación del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

Una vez que fueron seleccionados los integrantes del Observatorio, el 12 de septiembre del 2019, se llevó a cabo la sesión de instalación del ONMR. En esta sesión se desahogaron los siguientes puntos:

- 1. Elección del Presidente del Observatorio. Como resultado de una votación unánime, se eligió al C. Carlos Salazar Lomelín como Presidente del ONMR.
- 2. Aprobación de la normatividad interna.
- 3. Aprobación del Programa Anual de Trabajo.

En lo que se refiere al punto 3, el Observatorio aprobó su Programa Anual de Trabajo, de conformidad con el artículo 36, fracción II de la Ley General de Mejora Regulatoria y del Objetivo 8, meta 8.4 de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, y el acuerdo AC-1SOONMR-005-09/2019 generado en la sesión de Instalación del Observatorio Nacional.

El objetivo establecido por el Programa Anual de Trabajo es construir un escenario de política pública que se materialice en regulaciones de calidad, trámites ágiles e inspecciones que generen certidumbre a la ciudadanía y la comunidad empresarial, en el periodo de 2020-2021.

Para lograrlo, este Programa de Trabajo se desarrolla en los siguientes tres elementos:

- 1. Licencia de Construcción Municipal. El sector de construcción se identificó como una de las prioridades por parte del Observatorio. Para ello, se identificó la necesidad de dirigir esfuerzos por parte de los distintos órdenes de gobierno para atender este tema en específico a través de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y de conocimiento para realizar un análisis a profundidad. Las acciones estratégicas para atender este elementos son dos:
- A) Evaluación de licencia de construcción municipal en México. Para tales efectos en noviembre de 2019, se publicó en coordinación con la CONAMER y la Organización de Estados Americanos (OEA) el Diagnóstico de Licencias de Construcción.
- B) Acompañamiento y promoción de Ventanilla Construcción Simplificada (VECS) en tres municipios estratégicos. Al día de hoy se encuentran certificados 12 municipios con el modelo VECS.
- 2. Agenda estratégica en materia energética. El Observatorio considera prioritario dar seguimiento a la participación de CONAMER en los procesos de mejora regulatoria aplicables al sector energético.

En este contexto, el Observatorio propuso crear un grupo de trabajo especializado para analizar la participación de CONAMER en los procedimientos de emisión de las regulaciones, con el objetivo de emitir recomendaciones que puedan ser implementadas para mejorar la calidad regulatoria de estos instrumentos regulatorios y otros que se presenten en el futuro.

Como resultado de esta propuesta, el 28 de noviembre del 2019, el Consejo Nacional de Mejora Regulatoria tuvo a bien aprobar el AC-013-11/2019, consiste en: "El Consejo Nacional de Mejora Regulatoria, de conformidad con los artículos 17, fracción IX de la Ley General de Mejora Regulatoria, 10, fracción IX y, 38 del Reglamento Interior del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria, aprueba la creación de un Grupo de Trabajo Especializado para la disminución de trámites y mejora regulatoria en el sector energético".

3. Elaboración del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria 2019. Dar continuidad a las ediciones 2017 y 2018 elaboradas por el CEESP, ahora en el marco oficial que la Ley le otorga al ONMR. El presente reporte, describe los resultados generales, pormenores, proceso y principales tareas realizadas para la elaboración del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria.

## Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria 2020

En lo que se refiere a los siguientes pasos es importante señalar que, de acuerdo con la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, objetivo 8, meta 8.5, será responsabilidad del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria diseñar, desarrollar y aplicar los indicadores de evaluación de la Estrategia.

La nueva configuración institucional del Sistema Nacional de Mejora Regulatoria, los actores que la conforman, las instituciones que la sostienen y los canales de diálogo que lo hacen posible son el resultado de la suma de elementos que han tenido una transformación en los últimos años.

El Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria se modificará y adaptará a las exigencias de lo que inicialmente eran los esfuerzos de un grupo de actores que implementaban mejores prácticas en materia de mejora regulatoria para la simplificación de trámites y servicios y la mejora de las regulaciones, hasta la construcción del Sistema Nacional cuyas piezas trabajan de manera coordinada en dirección a los principios y objetivos que comparten y que respaldan en sus instrumentos jurídicos, así como con la Estrategia Nacional que cuenta con una proyección a 20 años, que se desplegará a través de 12 objetivos, 40 metas y 163 líneas de acción.

Es decir, inicialmente el objetivo del ISMR fue abonar en la promoción de la política de mejora regulatoria, incentivando la implementación de las mejores prácticas en estados y municipios del país, sumando a la discusión nacional sobre la necesidad de contar con una política pública de mejora regulatoria en los distintos órdenes de gobierno, es por ello que en este sentido se puede decir que el objetivo se cumplió. Sin embargo, el siguiente paso es la responsabilidad de medir el avance de la política pública de mejora regulatoria del Estado mexicano.

Para lograr lo anterior, será necesaria la revisión exhaustiva del actual indicador y la inclusión de distintos elementos que forman parte de la nueva política de mejora regulatoria, revisión de aquellos elementos que han quedado rezagados e insuficientes en las ediciones anteriores y la creación de nuevas métricas que permitan medir de manera más efectiva y precisa el diseño de las políticas, el funcionamiento de las instituciones y la aplicación correcta de las herramientas.

Para ello, el Observatorio reconoce los límites del actual indicador para la comprensión exhaustiva de la política de mejora regulatoria y cada uno de sus elementos, por ello, será necesaria la más amplia participación por parte de los miembros del Sistema Nacional de Mejora Regulatoria. Esto nos permitirá la construcción de un consenso acerca de cómo medir de la manera más efectiva la acción pública en materia de mejora regulatoria.

En este sentido, aprovechamos este espacio para solicitarles a todos los órdenes de gobierno, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, las Autoridades de Mejora Regulatoria de las entidades federativas y municipios, los distintos poderes públicos y órganos que son sujetos obligados de la Ley General de Mejora Regulatoria y de las normatividades locales, a que participen en este proceso. El trabajo correcto realizado en los próximos meses será definitivo para la consecución de la política de mejora regulatoria en los próximos años.

# V. RESPUESTAS REGULATORIAS FRENTE LA PANDEMIA COVID-19<sup>1</sup>

La política de mejora regulatoria había sido percibida de manera histórica y natural como una política vinculada al desarrollo económico, en donde uno de sus principales objetivos era facilitar la entrada y participación de los agentes económicos en los mercados. Lo anterior le valió para convertirse en una importante herramienta para la promoción de crecimiento económico, convirtiéndose en uno de los elementos de la política económica establecida en el artículo 25 constitucional.

Sin embargo, dentro de los principios de la política de mejora regulatoria establecidos en el artículo 7 de la Ley, destacan aquellos que se refieren a la promoción del bienestar social como son:

- 1. Mayores beneficios que costos y el máximo bienestar social;
- 2. Seguridad jurídica que propicie la certidumbre de derechos y obligaciones;
- 3. Focalización a objetivos claros, concretos y bien definidos;
- 4. Accesibilidad tecnológica, y
- 5. Proporcionalidad, prevención razonable y gestión de riesgos.

En los últimos meses se ha presentado en nuestro país y en el mundo la desafortunada contingencia sanitaria generada por el COVID-19, que ha exigido respuestas inmediatas por parte de las distintas autoridades para la mitigación de los daños y el resguardo de la vida humana.

Ante esta exigencia, la mejora regulatoria ha sido una herramienta presente para la mitigación del riesgo y la generación del daño, pues ha sido a través de regulaciones que las autoridades han concretado acciones públicas. Tal como lo documentó CONAMER en su publicación ¿Cómo responder a la epidemia? Mejores Prácticas Regulatorias Municipales, los gobiernos municipales se han consolidado como los más cercanos en dar respuesta a las demandas ciudadanas.

En el contexto de esta contingencia, la coordinación intergubernamental fue un elemento apremiante, pues el Consejo de Salubridad General exhortó a las autoridades estatales a aprobar medidas regulatorias para mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2.

Disponible en: https://conamer.gob.mx/respuestas-regulatorias-covid-19/EstadosMunicipios/Index

Actualizado el 05 de junio de 2020 1,581 389 Medidas regulatorias Medidas regulatorias emitidas a nivel nacional emitidas a nivel municipal 16 8 Estados han emitido Estados han emitido Estados han emitido 41 o más medidas 21 y 40 medidas 1 y 20 medidas regulatorias regulatorias regulatorias Estados con 40 o más disposiciones regulatorias Estados con 21 y 40 disposiciones regulatorias Estados con 1 y 20 disposiciones regulatorias

Imagen 1. Medidas regulatorias adoptadas por estados y municipios frente al COVID-19.

Fuente: elaborado por la CONAMER con información de los Periódicos Oficiales Estatales.

Ante esta exigencia, la CONAMER clasificó las respuestas de las autoridades locales en ocho grandes rubros. Destacan las acciones esencialmente regulatorias las siguientes:

- 1. Suspensión de labores no esenciales, cancelación de eventos masivos y resquardo domiciliarios. Suspensión de labores no esenciales en cualquiera de las dependencias estatales, el resguardo domiciliario y todas las políticas tendientes a fomentar la sana distancia para evitar el contagio. Se han identificado acciones de este rubro en 32 entidades federativas.
- 2. Disposiciones específicas para determinados sectores económicos. Regulaciones que frente a la contingencia se establezcan en distintos sectores económicos, ya sea de bienes o servicios, como los sectores alimentarios, hospitalarios, funerarios, turísticos, restauranteros, transporte y otros. Se han identificado acciones de este rubro en 28 entidades federativas.
- 3. Disposiciones para la atención de posibles contagios. Establecimiento de protocolos de actuación para las autoridades y la ciudadanía en general frente a contagios o posibles contagios. Se han identificado acciones de este tipo en 26 entidades federativas.

Lo anterior hace evidente que regular es una de las principales tareas de los gobiernos. A través de esta, las autoridades establecen los mecanismos para alcanzar las prioridades económicas, sociales y de cualquier tipo que se establecen de manera conjunta con los ciudadanos; por otro lado, es claro que la mejora regulatoria es efectiva y puede generar beneficios vitales como hacerle frente de manera eficiente a la pandemia, o en otros casos en materia de desarrollo sustentable, protección civil, desarrollo urbano o cualquiera que sea la materia de gobierno que se trate.

# VINDICADOR SUBNACIONAL DE MEJORA REGULATORIA 2019

# A. La implementación de la política de mejora regulatoria en estados del país: una política en proceso de maduración

Para el ejercicio 2019 del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria se contó con la participación de 32 entidades federativas y de 88 municipios, la distribución por entidad federativa es la siguiente:

Tabla 2. Lista de municipios participantes por entidades federativa

| NOMBRE DEL ESTADO   | MUNICIPIOS QUE PARTICIPARON                  |
|---------------------|--|
| Aguascalientes      | Aguascalientes                               |
| Baja California     | Tijuana                                      |
| Baja California Sur | La Paz                                       |
| Campeche            | Calkiní Campeche Carmen Champotón Hopelchén  |
| Chiapas             | Tuxtla Gutiérrez                             |
| Chihuahua           | Chihuahua Delicias Hidalgo del Parral Juárez |
| Ciudad de México    | La Magdalena Contreras                       |
| Coahuila            |  |
| Colima              | Colima Comala Manzanillo Tecomán             |
| Durango             | Durango<br>Gómez Palacio                     |

| Estado de México | Atlacomulco Chalco San Mateo Atenco Toluca Huixquilucan Metepec Teoloyucan Zinacantepec |
|------------------|---|
| Guanajuato       | Tarimoro Apaseo el Grande Celaya Cortázar Moroleón Salamanca San Miguel de Allende      |
| Guerrero         |   |
| Hidalgo          | Pachuca de Soto Tula de Allende Tulancingo de Bravo                                     |
| Jalisco          | Guadalajara<br>San Pedro Tlaquepaque<br>Tlajomulco                                      |
| Michoacán        | Apatzingán Lázaro Cárdenas Morelia Pátzcuaro Uruapan Zitácuaro La Piedad                |
| Morelos          | Axochiapan Emiliano Zapata Huitzilac Totolapan  |
| Nayarit          | Bahía de Banderas   |
| Nuevo León       | García<br>Monterrey<br>San Nicolás de los Garza<br>San Pedro Garza García               |
| Oaxaca           | Oaxaca de Juárez  |

| Puebla          | Puebla<br>San Andrés Cholula<br>Zacatlán  |
|-----------------|---|
| Querétaro       | Corregidora El Marqués Huimilpan Querétaro  |
| Quintana Roo    | Benito Juárez<br>Solidaridad  |
| San Luis Potosí | San Luis Potosí   |
| Sinaloa         | Culiacán<br>Guasave<br>Navolato<br>Salvador Alvarado<br>Ahome                               |
| Sonora          |   |
| Tabasco         | Centro Paraíso Teapa  |
| Tamaulipas      | Altamira Camargo El Mante Gustavo Díaz Ordaz Matamoros Nuevo Laredo Soto la Marina Victoria |
| Tlaxcala        | Tlaxcala  |
| Veracruz        | Veracruz  |
| Yucatán         | Mérida  |
| Zacatecas       | Zacatecas   |

Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

Más allá de la calificación obtenida por cada una de las entidades federativas, que sin duda mostró un importante grado de avance, esta edición del Indicador Subnacional permitió identificar los siguientes elementos de diagnóstico:

- i. Sólido avance en el pilar de políticas. Derivado de la aprobación de la Ley General de Mejora Regulatoria, que establece en su artículo Quinto Transitorio que las entidades federativas contaron con el plazo de un año para adecuar sus leyes al contenido de la Ley. En este sentido, la mayoría de las entidades cumplieron de manera cabal esta disposición, lo cual permitió incrementar de manera importante la calidad de los elementos analizados en este pilar. Destacan los siguientes elementos:
  - 1. Los principios de la política de mejora regulatoria se encuentran en 91 por ciento de las leyes estatales, es decir, la gran mayoría de estos instrumentos incluyen los principios establecidos en la Ley General de Mejora Regulatoria.
  - 2. El establecimiento de sujetos obligados en los instrumentos jurídicos locales es de 82%, es decir, la gran mayoría de los posibles sujetos obligados ya se encuentran previstos en las leyes locales.
  - 3. En cuanto a autoridades locales de mejora regulatoria, en 31 casos ya se encuentran reguladas en el marco regulatorio.
  - 4. Con respecto a los consejos locales de mejora regulatoria, estos se encuentran regulados en las 32 entidades federativas.
  - 5. Las nueve herramientas que mide el ISMR, se encuentran reguladas en 84% en leyes estatales de mejora regulatoria.
- ii. Consolidación del pilar de instituciones. En lo que se refiere a este pilar, se identificó un proceso de madurez en los órganos responsables de impulsar la política de mejora regulatoria y las autoridades de mejora regulatoria que la implementan. Evidencia de este proceso se puede describir con los siguientes elementos:
  - 1. 31 entidades federativas cuentan con Autoridad de Mejora Regulatoria
  - 2. 21 estados cuentan con autoridad de mejora regulatoria con nivel jerárquico igual o superior a Subsecretaría.
  - 3. 28 entidades federativas fueron nombradas por el Titular del Ejecutivo local.
  - 4. En cuanto a la difusión de sus labores, las autoridades de mejora regulatoria utilizaron 46% de los medios de difusión.
  - 5. 29 entidades federativas cuentan con un Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.
- iii. Importantes esfuerzos en el pilar de herramientas. Este es el pilar que mayor efecto tiene en la calidad de vida de los ciudadanos. A través de este, la sociedad puede ser testigo de trámites rápidos, claros y transparentes, regulaciones de calidad, esquemas de inspección apegados al Estado de derecho y en general, el funcionamiento de autoridades eficientes y efectivas. Dentro de los elementos que nos permiten un importante avance destacan:

- 1. 31 entidades federativas cuentan con un Registro Estatal de Trámites y Servicios. Lo anterior significa que la mayoría de los trámites, así como los plazos, criterios, vigencia, costos, formatos, mecanismos de inspección, autoridades responsables y horarios de atención, se encuentran disponibles al ciudadano. Se está viviendo un proceso de fortalecimiento a la transparencia y de mejora a la atención ciudadana en el que no se le pueden solicitar requisitos adicionales.
- 2. 17 entidades federativas ya aplican Programas de Mejora Regulatoria. Esto significa que empieza a ser parte de las decisiones de gobierno someter a un proceso de mejora continua la calidad de las regulaciones y los trámites.
- 3. 24 entidades federativas implementan un método para identificar el costo económico de los trámites. Lo anterior se podrá ver reflejado en que el ciudadano tendrá acceso a trámites más ágiles y con menores requisitos.
- 4. 16 entidades federativas implementan un Análisis de Impacto Regulatorio previo a la emisión de una regulación. Lo anterior, toma relevancia frente a una ciudadanía que demanda un constante diálogo con sus autoridades y las decisiones que estas toman. En este sentido se empiezan a apreciar estos ejemplos de gobernanza regulatoria que si bien, aún requieren de importantes mejoras en cuanto a su implementación, empiezan a dar buenos resultados en la materia.
- 5. 27 entidades federativas han empezado a aplicar mecanismos de publicación de su acervo regulatorio, algunas con elementos muy avanzados y otras con listas de regulaciones. Si bien existe una disparidad en el avance de esta herramienta, ya se identifican los primeros intentos de aplicación.
- 6. Seis entidades federativas incursionaron en la implementación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) posterior a su implementación. Es importante señalar que si bien la aplicación de la herramienta aún no cumple con las formalidades de la Ley General de Mejora Regulatoria, al igual que metodológicamente aún tienen muchas áreas de oportunidad y se han realizado en pocas regulaciones, es destacable el esfuerzo que estas entidades han emprendido en dicha herramienta.
- 7. Cinco entidades federativas cuentan con Expedientes de Trámites y Servicios. Lo anterior representa los primeros avances en la aplicación de la herramienta, que si bien aún tiene áreas de mejora en cuanto a la vinculación, interconexión de sistemas, cobertura y capacidad, es importante reconocer valiosos esfuerzos para facilitarle la realización de trámites a los ciudadanos.
- 8. 20 entidades federativas cuentan con un Padrón de Inspectores. Las inspecciones representan un elemento importante para la vida de los ciudadanos y de las empresas, pues es en esta actividad de las autoridades donde se han identificado

- es importante pues nos permite identificar que las autoridades locales tienen dentro de sus prioridades, transparentar los procesos de inspecciones.
- 9. Nueve entidades federativas cuentan con un Registro de Inspecciones. Que se refiere al listado sobre todos los tipos de inspecciones con las que cuenta una autoridad. En este sentido, lo anterior representa un importante esfuerzo por acercar el proceso de inspecciones a la ciudadanía y generar certeza jurídica a ciudadanos y empresas sobre los procesos de visitas domiciliaras.
- 10. En cuanto a los mecanismos de presentación de la protesta ciudadana, las entidades federativas cuentan con 48% de la capacidad de espacios para la presentación de esta herramienta. Lo anterior nos permite señalar que se ha realizado una importante labor para que los ciudadanos cuenten con espacios para ser atendidos por las autoridades. El siguiente paso será mostrar la efectividad de la herramienta en alcanzar los objetivos planteados.

A modo de síntesis, el ISMR 2019 nos muestra importantes avances en el fortalecimiento del marco regulatorio de las entidades federativas, pues la mayoría de los elementos jurídicos que requieren la sólida implementación de la política de mejora regulatoria ya se encuentran incluidos en las leyes estatales y en algunos casos en reglamentos locales en materia de mejora regulatoria.

En lo que se refiere a instituciones, se pudo identificar el funcionamiento dinámico y constante de los consejos estatales y el fortalecimiento institucional de las autoridades de mejora regulatoria.

Por último, en lo que se refiere a herramientas, el Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria identifica la consolidación en herramientas como el Registro de Trámites y Servicios, así como las herramientas de costeo de trámites y el Registro de Regulaciones. Por otro lado, se identifica un importante arranque en la implementación de herramientas de mayor complejidad técnica, metodológica y operativa como son el Análisis de Impacto Regulatorio, el Expediente Único de Trámites y Servicios, el Registro de Inspectores e Inspecciones y el Mecanismo de Protesta Ciudadana.

Los principales retos para las entidades federativas en los próximos años serán dos: el primero se refiere a la operación coordinada y armónica de las herramientas mencionadas a nivel nacional, es decir, el funcionamiento de una política de Estado. El segundo se refiere a que la operación de estas herramientas se traduzca en crecimiento económico, bienestar social y satisfacción en la atención por parte de los ciudadanos.

**iV. Compromisos.** Derivado de la implementación del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria 2018, las entidades federativas asumieron compromisos para su cumplimiento. A continuación se presenta la lista de recomendaciones realizadas y compromisos aceptados:

Tabla 3. Número de recomendaciones emitidas y porcentaje de aceptación en 2018

| ESTADO              | RECOMENDACIONES<br>REALIZADAS | PORCENTAJE DE<br>RECOMENDACIONES<br>ACEPTADAS |
|---------------------|-------------------------------|---|
| Aguascalientes      | 88                            | 95%   |
| Baja California Sur | 110                           | 76%   |
| Chiapas             | 168                           | 86%   |
| Chihuahua           | 147                           | 86%   |
| Coahuila            | 130                           | 97%   |
| Colima              | 29                            | 100%  |
| Durango             | 149                           | 0%  |
| Estado de México    | 128                           | 83%   |
| Guanajuato          | 150                           | 37%   |
| Guerrero            | 179                           | 89%   |
| Hidalgo             | 97                            | 52%   |
| Michoacán           | 116                           | 100%  |
| Morelos             | 122                           | 62%   |
| Nayarit             | 241                           | 53%   |
| Nuevo León          | 25                            | 92%   |
| Oaxaca              | 189                           | 85%   |
| Puebla              | 168                           | 79%   |
| Querétaro           | 114                           | 100%  |
| Quintana Roo        | 165                           | 77%   |
| San Luis Potosí     | 149                           | 84%   |
| Sinaloa             | 137                           | 82%   |
| Sonora              | 126                           | 93%   |
| Tabasco             | 190                           | 90%   |
| Tamaulipas          | 137                           | 100%  |
| Tlaxcala            | 145                           | 79%   |
| Veracruz            | 116                           | 94%   |
| Yucatán             | 127                           | 87%   |
| Zacatecas           | 197                           | 100%  |

Derivado de las recomendaciones, el ISMR 2019 incluyó un Indicador de Cumplimiento de Compromisos. Es importante señalar que para dicho indicador solo se incluyeron los compromisos establecidos con plazo al año 2019. Es decir, no se incluyeron los compromisos establecidos para los años 2020, 2021 y 2022. Para el año 2019 se establecieron 2,685 compromisos y se cumplieron 1,622 (60%). A continuación se muestra el cumplimiento específico por cada una de las entidades federativas.

100% 90% 80% 70% 60% 50% 40% 30% 20% 10% Puebla Chiapas Hidalgo Coahuila Sinaloa Tabasco Yucatán Sonora Morelos Colima Oaxaca Quintana Roo Veracruz Guanajuato Nayarit Estado de México Aguascalientes Guerrero Baja California Sur **Famaulipas** Querétaro San Luis Potosí Michoacán **Nuevo León** Zacatecas Chihuahua

Gráfica 1. Porcentaje de compromisos cumplidos por entidad federativa

Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

En lo que se refiere a porcentaje de cumplimiento, las cinco entidades que mayor porcentaje cumplieron fueron Nuevo León (100%), Zacatecas (100%), Sinaloa (89%), Chihuahua (88%) y Tabasco (83%). El porcentaje de cumplimiento promedio para las entidades federativas fue de 60%.

160 120 100 80 60 40 Querétaro Yucatán Sinaloa Sonora Nayarit Puebla Chiapas Chihuahua Quintana Roo San Luis Potosí Veracruz Michoacán Estado de México Oaxaca Baja California Sur Guanajuato Colima Tamaulipas Coahuila Aguascalientes

Gráfica 2. Número de compromisos cumplidos por entidad federativa

Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

En cuanto al número de compromisos cumplidos, los primeros cinco lugares fueron para el estado de Tabasco con 134, Chihuahua 113, Quintana Roo con 102, Sinaloa con 98, Guerrero con 92, San Luis Potosí con 92 y Yucatán con 92.

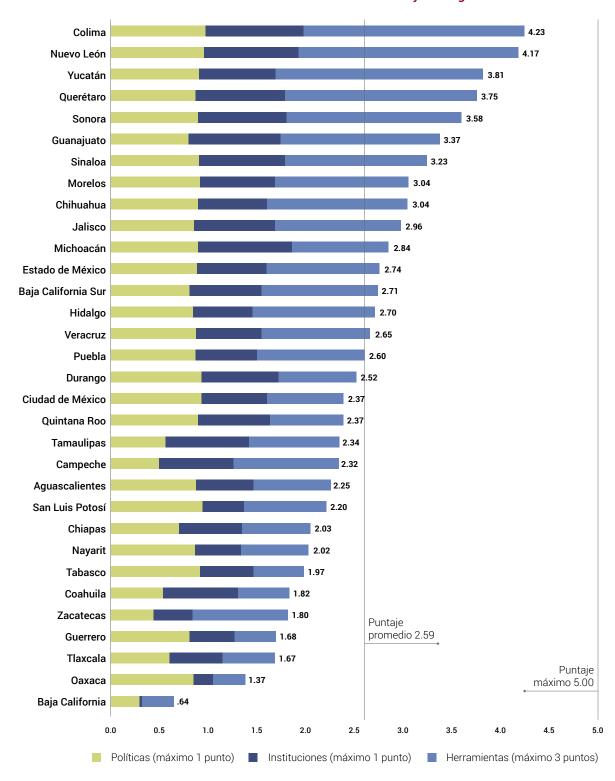
Gracias al cumplimiento de los compromisos, las entidades federativas sumaron en promedio 0.33 a su calificación total.

## B. Resultados generales

A partir de los elementos señalados anteriormente, en el que se señaló cómo está compuesto el Indicador, se muestran los resultados generales por entidad federativa para el año 2019, el promedio nacional y las mejores prácticas.

## i. Resultados generales

Gráfica 3. Resultados Estatales del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria 2019



En el orden estatal, la calificación promedio fue de 2.59% (51% del total), con una distribución de 16 entidades por encima y 16 entidades por debajo del promedio.

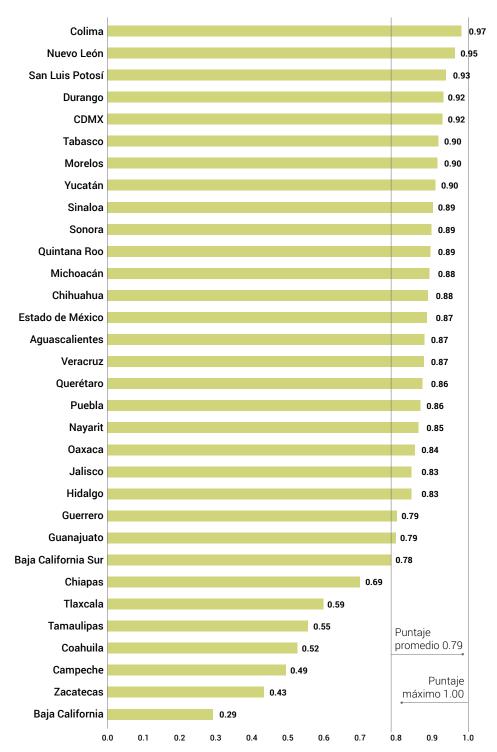
El resultado muestra dos elementos importantes: i) el número de entidades que se encuentran por encima y por debajo del promedio es equitativo, y ii) el pilar que mayores retos arroja es el de Herramientas, pues cuenta con una calificación de 36% del máximo posible, mientras que los pilares de Políticas e Instituciones obtuvieron 79% y 68% respectivamente. Lo anterior nos señala que, como resultado de los importantes trabajos de homologación de la normatividad local con la Ley, hubo un importante avance en la calidad de las leyes e instrumentos normativos de las entidades federativas. Sin embargo, aún se identifican importantes áreas de avance en cuanto a la implementación concreta de las herramientas de mejora regulatoria.

En términos generales, se observa un sólido sustento de la política de mejora regulatoria en los instrumentos jurídicos locales. Los resultados muestran que las 32 entidades federativas cuentan con normatividad en la materia y 13 de estas la fundamentan en su constitución estatal. De igual forma, se identificó que de los principios de la política de mejora regulatoria se encuentran en 91 % de las leyes estatales, es decir, la gran mayoría de estos instrumentos incluyen los principios establecidos en la Ley General de Mejora Regulatoria.

En cuanto al pilar de instituciones, resalta el hecho de que 31 entidades federativas cuentan autoridad de mejora regulatoria y 21 de estas se encuentran en nivel jerárquico óptimo.

### ii. Políticas

Gráfica 4. Resultados del pilar de Políticas del ISMR en el orden estatal



La calificación promedio en este pilar fue de 0.79 puntos de un máximo de 1, de tal forma que 24 entidades se encuentran por arriba del promedio y ocho por debajo. En cuanto a las mejores prácticas de las entidades con mayor puntaje, destaca lo siguiente:

### Nuevo León:

- Política de mejora regulatoria a nivel Constitución Estatal.
- Política que se rige por la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación
- Administrativa del estado de Nuevo León.
- Cuenta con doce instrumentos de mejora regulatoria normados de un total de doce.
- Cuenta con 11 sujetos obligados de un total de 11 posibles.

#### San Luis Potosí:

- Establece 19 principios de política de mejora regulatoria de 19 posibles.
- Establece diez sujetos obligados de 11 posibles.
- Cuenta con Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria.
- Cuenta con doce instrumentos de mejora regulatoria normados de un total de doce.

#### Colima:

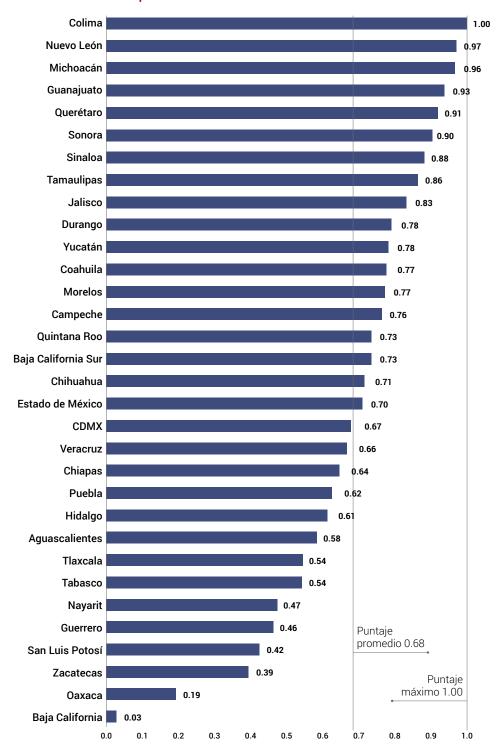
- Política de mejora regulatoria a nivel Constitución Estatal.
- Política que se rige por la Ley de Mejora Regulatoria para el estado de Colima y sus municipios.
- · Se encuentran debidamente normados los doce instrumentos de mejora regulatoria considerados en este ejercicio.
- Cuenta con 11 sujetos obligados de un total de 11 posibles.

Tabla 4. Características normativas de las entidades federativas en 2019

| INSTITUCIONES Y HERRAMIENTAS DE MEJORA<br>REGULATORIA                   | NÚMERO DE ENTIDADES<br>FEDERATIVAS QUE CUENTAN<br>CON NORMATIVIDAD EN LA<br>MATERIA |
|---|---|
| Autoridad encargada de implementar la política de Mejora<br>Regulatoria | 31  |
| Consejo de Mejora Regulatoria   | 32  |
| Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración<br>Pública | 31  |
| Programas de Mejora Regulatoria   | 32  |
| Registro de trámites y servicios  | 32  |
| Registro de regulaciones  | 25  |
| Expediente único de trámites y servicios                                | 24  |
| Registro de visitas domiciliarias, inspecciones y verificaciones        | 26  |
| Agenda de planeación regulatoria  | 25  |
| Análisis de impacto regulatorio 2ex – ante (AIR)                        | 31  |
| Análisis de impacto regulatorio ex – post (AIR)                         | 28  |
| Mecanismo de protesta ciudadana   | 24  |

### iii. Instituciones

Gráfica 5. Resultados del pilar de Instituciones del ISMR 2019 en el orden estatal



La calificación promedio en este pilar es de .68 puntos de 1 posible, de tal manera que 18 entidades federativas se encuentran por encima del promedio, mientras que 14 se encuentran por debajo. En cuanto a las entidades que destacan en este pilar, es importante resaltar lo siguiente:

#### Nuevo León

- La autoridad encargada de impulsar y aplicar la política de mejora regulatoria es la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, autoridad desconcentrada de la Coordinación Ejecutiva de la Administración Pública del estado, dotada con autonomía técnica y operativa.
- La titular de la autoridad de Mejora Regulatoria fue nombrada por el Gobernador.
- El Consejo de Mejora Regulatoria sesiona dos veces al año y es presidido por el Gobernador.

### Michoacán

- La autoridad encargada de impulsar la política de mejora regulatoria es la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado.
- El Consejo de Mejora Regulatoria es presidido por el Gobernador y sesiona dos veces al año.

#### Colima

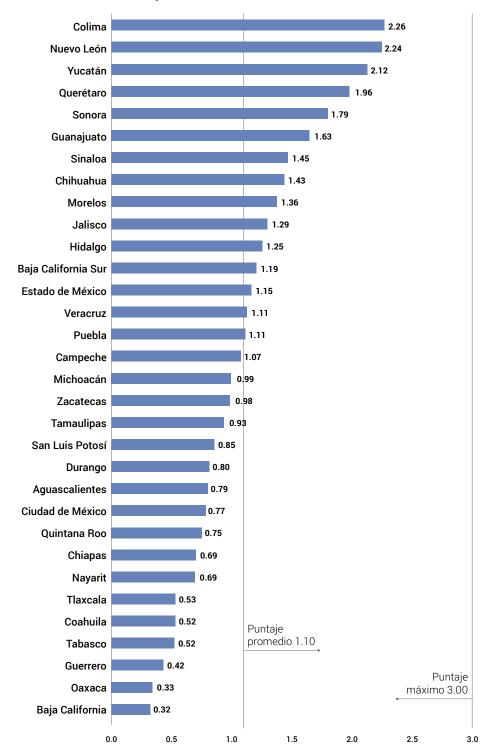
- La autoridad encargada de impulsar y aplicar la política de mejora regulatoria es la Secretaría de Fomento Económico del estado.
- El titular de la autoridad de mejora regulatoria fue nombrado por el Gobernador.
- El Consejo de Mejora Regulatoria sesiona dos veces al año y es presidido por el Gobernador.

Tabla 5. Características institucionales de la política de mejora regulatoria en 2019

| INSTITUCIONALIZACIÓN DE<br>LA MEJORA REGULATORIA  | CARACTERÍSTICAS                  | NÚMERO DE<br>ENTIDADES<br>FEDERATIVAS |
|---|----------------------------------|---------------------------------------|
|   | Autónomo                         | 0                                     |
|   | Secretaría                       | 8                                     |
| Autoridad encargada de implementar la política de | Subsecretaría                    | 2                                     |
| Mejora Regulatoria                                | Descentralizado                  | 1                                     |
|   | Desconcentrado                   | 9                                     |
|   | Otros                            | 11                                    |
|   | Titular del poder Ejecutivo      | 27                                    |
| Quién nombró al titular                           | Titular de Secretaría estatal    | 2                                     |
| de la autoridad de mejora<br>regulatoria          | Subsecretario estatal            | 2                                     |
|   | Otros                            | 0                                     |
|   | Existencia del Consejo           | 29                                    |
| Consejo de Mejora<br>Regulatoria                  | Sesionan dos o más veces por año | 10                                    |
|   | Preside el Ejecutivo Estatal     | 22                                    |

### iV. Herramientas

Gráfica 6. Resultados del pilar de Herramientas del ISMR 2019 en el orden estatal



La calificación promedio estatal fue de 1.10 de un total de 3 (36%), de tal manera que 15 entidades federativas quedaron por encima del promedio y 17 entidades federativas quedaron por debajo de este. En cuanto a las entidades federativas con mayor calificación, destaca lo siguiente:

#### Nuevo León

- El registro de trámites cuenta con 624 trámites estatales disponibles en línea.
- El registro de regulaciones cuenta con 368 instrumentos inventariados.
- Se ha realizado análisis del costo económico de los trámites en el estado.
- Se han implementado Programas de Mejora Regulatoria anuales.
- Se ha implementado el Análisis de Impacto Regulatorio ex -ante.
- Se impulsa el sistema de impartición de Justica Oral Mercantil.
- El estado ha promovido la instalación de Ventanillas de Licencia de Construcción Simplificada.
- El estado ha iniciado la implementación el Padrón de Inspectores e Inspecciones.

#### Colima

- El registro de trámites cuenta con 61 trámites estatales disponibles en línea.
- Se ha realizado análisis del costo económico de los trámites en el estado.
- Se han implementado Programas de Mejora Regulatoria anuales.
- El estado implementa el Análisis de Impacto Regulatorio previo a la emisión de la regulación.
- El estado ha empezado a implementar el Análisis de Impacto Regulatorio posterior a la implementación de la regulación.
- El estado cuenta con Padrón de Inspectores e Inspecciones.

#### Sonora

- El registro de trámites cuenta con 845 trámites estatales disponibles en línea.
- Se ha realizado análisis del costo económico de los trámites en el estado.
- Se han implementado Programas de Mejora Regulatoria anuales.

- El estado implementa el Análisis de Impacto Regulatorio previo a la emisión de la regulación.
- El estado ha empezado a implementar el Análisis de Impacto Regulatorio posterior a la implementación de la regulación.
- El estado cuenta con Padrón de Inspectores.

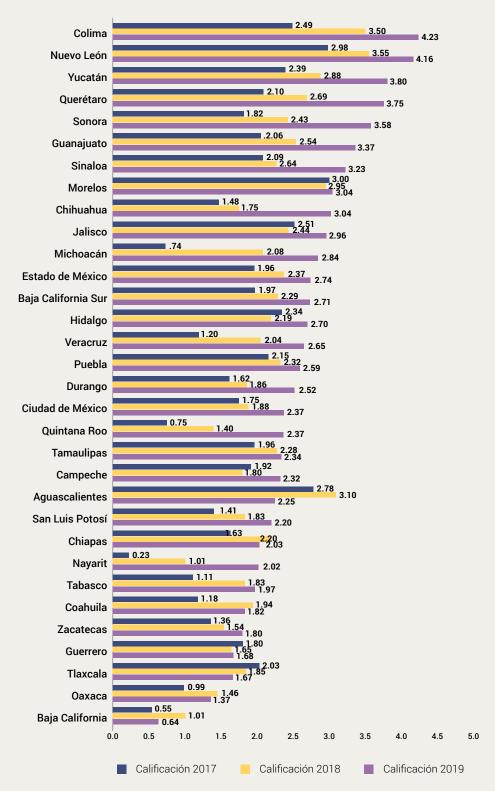
## C. Comparativo con resultados del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria 2017 y 2018

Uno de los principales objetivos del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria es incidir e incentivar a las entidades federativas a mejorar la calidad de sus pilares de mejora regulatoria. Para lograr identificar el avance o no en esta materia, es necesario hacer un comparativo con las ediciones del ISMR 2018 y 2017.

Con esta comparativa será posible identificar los casos de avance, retroceso o estancamiento, lo cual permitirá tener cursos de acción específicos para cada entidad federativa.

i. Principales avances en el orden estatal. Con base en la información estadística proporcionada por los tres años que se ha implementado el ISMR, se puede identificar un avance generalizado de las entidades federativas de la edición 2017 a la edición 2019. En el año 2017 la calificación general promedio fue de 1.77, mientras que en el año 2019 fue de 2.59. En cuanto a resultados específicos, destaca de manera notable el caso del estado de Colima, quien ocupó la quinta posición en el año 2017, posteriormente la segunda posición en el año 2018 y en esta edición 2019, se posiciona en el primer lugar. De igual forma, destaca la participación del estado de Nuevo León, que se ha mantenido en las primeras posiciones, la segunda posición en el año 2017, la primera posición en el año 2018 y la segunda posición en el año 2019.

Gráfica 7. Avance estatal en el Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria 2017-2019



#### 1. Políticas

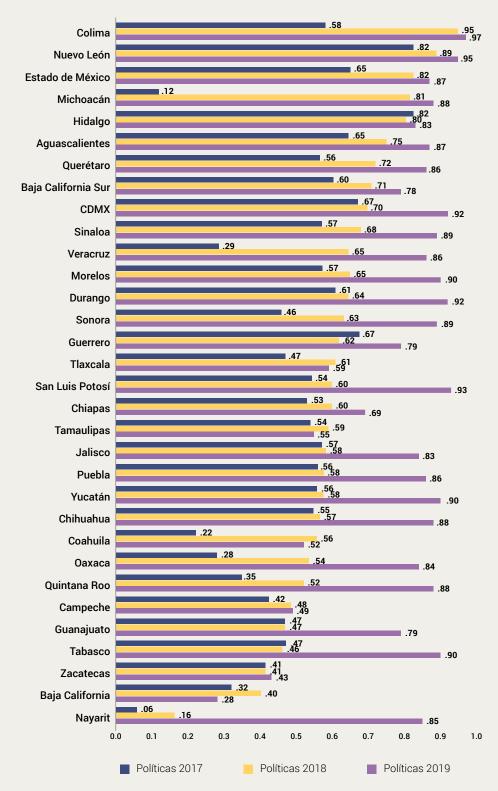
En cuanto al pilar de Políticas, fue el pilar en el que se identificó el mayor avance en el periodo 2017-2019, pues pasó de 50% en el año 2017 a 79% en el año 2019. Dentro de las entidades que mayor crecimiento tuvieron en este periodo fueron las siguientes: el estado de Nayarit pasó de 6% en el año 2017 a 85% en el año 2019, el estado de Tabasco pasó de 47% en el año 2017 a 90% en el año 2019, el estado de San Luis Potosí pasó de 54% en el año 2017 a 93% en el año 2019.

Lo anterior refleja la destacada labor que han realizado las autoridades locales junto con sus legislativos locales por contar con instrumentos normativos en materia de mejora regulatoria sólidos.

Este avance permite al Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria señalar que en la mayoría de las entidades federativas se cuenta con normatividad robusta, precisa y específica para impulsar la política de mejora regulatoria. Se observa una importante cobertura de la política de mejora regulatoria en cuanto a sujetos obligados se refiere, de igual forma se observa la correcta articulación de las herramientas de mejora regulatoria desde los instrumentos jurídicos y, por último se identifica un alto nivel de complejidad en cuanto a las herramientas de mayor sofisticación se refiere.

El reto para los próximos años en cuanto a este pilar será la aplicación efectiva y correcta del marco regulatorio respecto a la aplicación de las herramientas hacia los sujetos obligados y la persecución efectiva de los principios de la mejora regulatoria en las distintas acciones y actividades por parte de sus autoridades.

Gráfica 8. Avance estatal en el pilar de Políticas 2017-2019



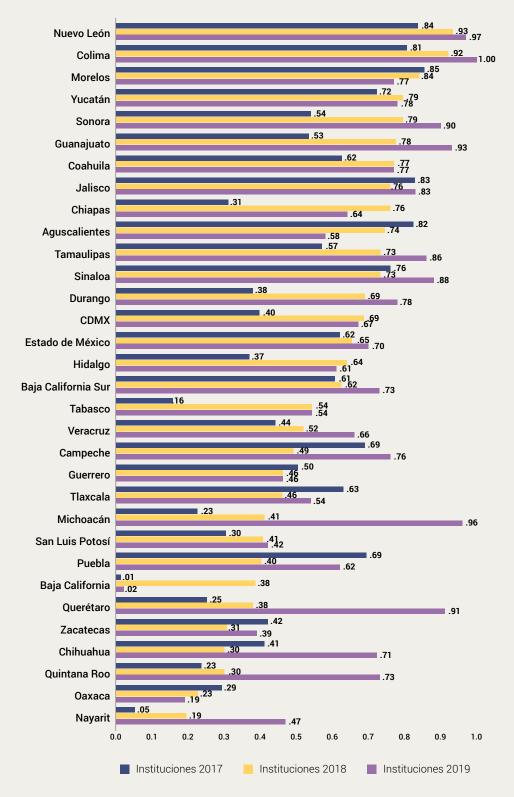
#### 2. Instituciones

En lo que se refiere al pilar de Instituciones, se identificó un importante avance en el periodo 2017-2019, pues la calificación promedio pasó de 50% a 68% respectivamente. Dentro de las entidades federativas que mayor crecimiento tuvieron en este periodo se encuentran las siguientes. El caso de Nayarit es notable, pues pasó de 5% en el 2017 a 47% en el 2019. De igual forma, el caso de Quintana Roo es destacable, pues pasó de 23% en el 2017 a 73% en el 2019. El estado de Querétaro avanzó de manera importante de 25% en el 2017 a 91% en el 2019, mientras que en el estado de Guanajuato pasó de 53% en el 2017 a 93% en el 2019.

El avance en la calificación promedio refleja una maduración y fortalecimiento de los órganos y autoridades en materia de mejora regulatoria. Lo anterior muestra a las autoridades de mejora regulatoria con mayor capacidad de interlocución, mayor uso de herramientas para difundir la política de mejora regulatoria, una capacidad de convocatoria más amplia para la realización de los consejos de mejora regulatoria y, sobretodo un mayor número de herramientas de mejora regulatoria a su cargo.

El reto para los próximos años en lo que a instituciones se refiere, será la implementación de manera correcta y concreta de las principales herramientas de mejora regulatoria, lograr una mayor continuidad en la realización de los consejos estatales y promover de manera efectiva los resultados de la política de mejora regulatoria.

Grafica 9. Avance estatal en el pilar Instituciones 2017-2019



#### 3. Herramientas

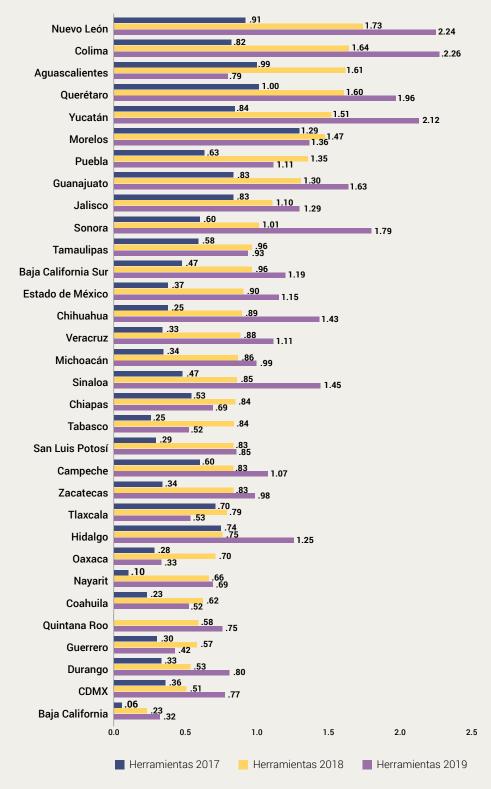
En cuanto al pilar de Herramientas es importante recordar que en este, se evalúa la aplicación concreta y con evidencia de las herramientas para la mejora de regulaciones, la simplificación y disminución de trámites y servicios. En cuanto a avance en el periodo 2017-2019, este es el pilar que menor crecimiento mostró, al pasar de 21% en el 2017 a 36% en el 2019.

Dentro de las entidades que mayor crecimiento lograron en este periodo se encuentra el estado de Colima, que pasó de una calificación de 27% en el 2017 a 75% en el 2019, de igual forma el estado de Nuevo León pasó de 30% en el 2017 a 74% en el 2019. Un ejemplo más se encuentra en el estado de Yucatán, que pasó de 28% en el 2017 a 70% en el 2019.

Si bien el porcentaje de avance en este pilar no es tan notable como en los pilares de políticas e instituciones, es importante destacar que la mejora en este es resultado de dos elementos: i. Un mayor número de herramientas aplicadas por parte de las autoridades y, ii. la aplicación de herramientas de mejora regulatoria con un mayor grado de calidad.

El reto para los siguientes años en este pilar será la aplicación de las herramientas en regulaciones y trámites que impacten directamente en la vida de los ciudadanos y las empresas, para la generación de mayor crecimiento económico y bienestar social.

Gráfica 10. Avance estatal en el pilar de Herramientas 2017-2019



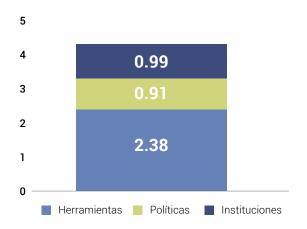
## D. Resultados del Gobierno Federal en el Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria

En cuanto a la implementación de la política de mejora regulatoria en el orden de gobierno federal, esta ha mostrado un crecimiento en los últimos años que se puede analizar en dos esferas: i. Un avance importante en los pilares de herramientas, políticas e instituciones, ii. La creación de instrumentos de mejora regulatoria y elementos para la aplicación de la política a nivel nacional.

En cuanto al primer elemento se refiere, la calificación obtenida por el Gobierno Federal, a través de la CONAMER para la edición del ISMR 2019, fue de 4.29 de 5 (86%).

En el pilar de políticas, la calificación obtenida fue de 0.91 de 1, en el pilar de instituciones la calificación obtenida fue de 0.99 de 1, mientras que en el pilar de herramientas obtuvo una calificación de 2.38 de 3.

Gráfica 11. Resultados Generales de la Federación dentro del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

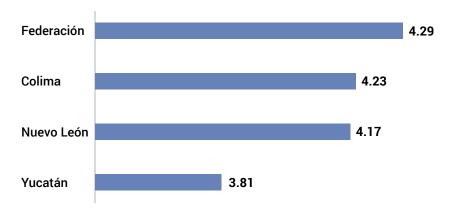


Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

Mientras que en la edición 2018 del ISMR, la federación obtuvo una calificación de 4.01, en este periodo la CONAMER ha avanzado en la aplicación de las herramientas de mejora regulatoria, el fortalecimiento del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria y en la aplicación de la Ley General de Mejora Regulatoria.

En relación con las entidades federativas, la federación se encuentra por arriba de los mejores estados en el ranking general, superando a Colima, Nuevo León y Yucatán, por 0.06, 0.13 y 0.49 respectivamente.

Gráfica 12. Comparación de Resultados Generales de la Federación con los obtenidos por otras entidades



En cuanto a la creación de instrumentos de mejora regulatoria y elementos para la aplicación de la política a nivel nacional se refiere, en materia de políticas, particularmente, se logró la inclusión de la política pública en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se aprobó la Ley General de Mejora Regulatoria, se instaló el Consejo Nacional y se aprobó la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria. De igual forma se aprobaron los lineamientos de las siguientes herramientas:

- · Programa de Reforma a Sectores Prioritarios,
- Método Económico y Jurídico de Reforma Administrativa,
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas,
- Programa de Simplificación de Cargas Administrativas,
- Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles
- Ventanilla de Construcción Simplificada
- Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

Asimismo, se aprobó la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana con el objetivo de fortalecer y transparentar los mecanismos de inspecciones y visitas domiciliarias. De igual forma, se ha trabajado en el diseño del Expediente Único de Trámites y Servicios y los correspondientes al Registro Nacional de Visitas Domiciliarias de la Administración Pública Federal. Asimismo, se publicó el Reglamento Interior del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria y, en este momento, se encuentra trabajando en la elaboración de los lineamientos del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios y en lo respectivo al Sistema Nacional de Gobernanza Regulatoria.

En materia de instituciones, se logró la sesión de instalación del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria el día 19 de agosto del año 2019, la cual se llevó a cabo en la segunda sesión del Sistema Nacional de Mejora Regulatoria, los días 28 y 29 de noviembre en el estado de Morelos. De igual forma, en materia de instituciones, la instalación del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, fortalece la perspectiva de gobernanza en la toma de decisiones y hace más sólido el proceso de toma de decisiones al interior del Sistema, la evaluación del avance de la política de mejora regulatoria y la transparencia y rendición de cuentas de la política en la materia.

En materia institucional se logró un amplio avance para la construcción de grupos de trabajo que mejoren regulaciones y consigan la simplificación de trámites en materia de Estaciones de servicio para la venta de gasolinas, Gas L. P., Gas Natural, Comercio y Autotransporte de carga, para la emisión de directrices específicas en la materia.

En cuanto a Herramientas, la CONAMER ha trabajado en la aplicación de los principales programas y sus respectivas certificaciones en distintas entidades federativas y municipios del país y se encuentra en el diseño de herramientas como son el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios y el Sistema Nacional de Gobernanza Regulatoria, así como la actualización del Registro Federal de Trámites y Servicios.

## E. Mejores prácticas

A continuación se presentan algunas de las mejores prácticas de las herramientas antes descritas implementadas por las entidades federativas.

## 1. Registro de Trámites y Servicios

#### Yucatán

El estado de Yucatán cuenta con un sólido Registro de Trámites y Servicios en el cual se encuentran inscritos 721 trámites referentes a materias de educación, salud, economía, transporte, medioambiente y asociaciones, entre otros. Dentro de las características de búsqueda, este registro permite localizar los trámites por dependencia, tema, palabra clave, trámite más solicitad y tipo de usuario, entre otros.

En cuanto a su funcionalidad, 100% de los trámites inscritos cuentan con elementos como nombre, fundamento jurídico, requisitos, plazo máximo, vigencia, entre otros. De igual forma se ha avanzado en la incorporación de la funcionalidad de descarga de formatos, pago en línea y resolución de punta a punta en algunos trámites.

#### Chihuahua

El estado de Chihuahua cuenta con un Registro de Trámites que contiene 645 trámites inscritos; de estos, 100% cuenta con elementos como nombre, fundamento jurídico, medio de presentación, requisitos, monto de los derechos y números de contacto, entre

otros. De igual forma, tiene los trámites referentes a materias de: educación, salud, turismo, medio ambiente, comunicaciones y transportes, entre otros. En cuanto a las características de búsqueda destaca la modalidad por orden alfabético, trámite más solicitado, tipo de usuario, temas y dependencia.

#### Querétaro

El estado de Querétaro cuenta con un Registro de Trámites compuesto por 468 trámites, de los cuales 100% cuentan con nombre, fundamento jurídico, plazo, vigencia, requisitos y teléfonos de contacto, entre otros elementos. De igual forma, algunos de sus trámites empiezan a innovar en cuanto a descarga de formatos, envío de requisitos en línea y pagos se refiere.

## 2. Análisis de Impacto Regulatorio ex ante

#### Colima

En el estado de Colima esta herramienta se ha implementado en seis dependencias del orden estatal. Dentro de los criterios que destacan para determinar la aplicación o no de esta herramienta se encuentran el impacto en consumidores, el impacto en número de empresas, los posibles impactos en materia de competencia económica, entre otros. Dentro de los elementos que se analizan con esta herramienta, se encuentran la definición de la problemática, la necesidad de la intervención gubernamental y la verificación de que los beneficios sean superiores a los costos.

#### Estado de México

En el estado de México, esta herramienta se aplica con gran solidez y transparencia, pues el ejercicio se hace público con un periodo de consulta de 20 días. Dentro de los elementos que destacan se encuentra la definición de la problemática, la definición de la población objetivo y el análisis costo beneficio.

## Hidalgo

Para el caso de Hidalgo, esta herramienta se aplica a través de una calculadora que permite identificar el posible impacto de la regulación, a través de población identificada, la problemática señalada y los posibles costos y beneficios derivados de esta. Hasta el momento se ha aplicado por dos dependencias.

#### Morelos

El estado de Morelos ha implementado esta herramienta en la mayoría de las dependencias de la administración pública estatal. Los días de consulta pública a que se somete el proyecto de regulación es de 30 y a través de esta se analizan los posibles costos y beneficios del proyecto de regulación.

## 3. Análisis de Impacto Regulatorio ex post

En lo que se refiere al Análisis de Impacto Posterior a la regulación, si bien se identificaron los primeros esfuerzos en la aplicación de la herramienta y el universo de regulaciones sobre el que se ha aplicado es aún reducido, es importante destacar lo logrado.

#### Colima

En el caso del estado de Colima, esta herramienta se ha aplicado en 1 regulación de bajo y moderado impacto, se utiliza una guía que establece los criterios para el funcionamiento de la regulación y el método de análisis utilizado, entre los que destacan análisis de riesgo y análisis de impacto.

#### Yucatán

En el caso del estado de Yucatán, esta herramienta ha aplicado en una regulación y su periodo de consulta fue de un mes. Dentro del análisis se lograron identificar elementos de la atención de la problemática original, análisis del cumplimiento de los objetivos de la regulación y análisis de estadísticas que describen la problemática inicial.

## 4. Registro de Visitas Domiciliarias

#### Jalisco

En el estado de Jalisco, esta herramienta se aplica de manera correcta, al incorporar la información de 175 de 175 inspectores posibles. En su registro se puede consultar información acerca del nombre completo del servidor público, datos de contacto, fundamento jurídico de las inspecciones y fotografía del servidor público.

#### Querétaro

Para el caso del estado de Querétaro, esta herramienta contiene la información de 228 inspectores de la autoridad estatal. En este se puede consultar información relativa a nombre completo del servidor público, datos de contacto, fundamento jurídico de las inspecciones y fotografía del servidor público.

## 5. Registro de Regulaciones

#### Nuevo León

En el estado de Nuevo León, esta herramienta se aplica de manera acertada, pues consiste en una ficha de información por cada regulación, que contiene la información acerca del nombre de la regulación, fecha de expedición, autoridad o autoridades que la emiten, autoridad o autoridades que la aplican, fechas en que ha sido actualizada, tipo de ordenamiento jurídico, índice de la regulación, objeto de la regulación, materias

reguladas, sectores reguladores, trámites y servicios derivados de la regulación y fundamento jurídico de las inspecciones derivadas de la regulación.

## Guanajuato

En el estado de Guanajuato, esta herramienta contiene la información de 734 regulaciones con acceso a la ciudadanía e información respecto al nombre de la regulación, fecha de expedición, autoridad o autoridades que la emiten, autoridad o autoridades que la aplican, fechas en que ha sido actualizada, tipo de ordenamiento jurídico, índice de la regulación, objeto de la regulación, materias reguladas, sectores reguladores, trámites y servicios derivados de la regulación y fundamento jurídico de las inspecciones derivadas de la regulación

#### 6. Protesta Ciudadana

#### Sonora

Se identificó la aplicación efectiva de esta herramienta en el estado de Sonora, pues se logró comprobar que se cuenta con un espacio físico para recibir la Protesta Ciudadana, además de una sección dentro del Registro de Trámites y Servicios. Además, se pudo comprobar que se establece un plazo de entre 24 y 72 horas para dar respuesta al ciudadano.

## 7. Agenda de planeación regulatoria

## Campeche

En el estado de Campeche esta herramienta se aplica a través de una plataforma que permite transparentar elementos del proyecto de regulación como el nombre preliminar, el tipo de ordenamiento, el sujeto responsable, la fecha tentativa de presentación, la fecha de última modificación y el estatus. De igual forma contiene elementos de análisis como la justificación, la problemática por atender, y los impactos esperados.

# CONCLUSIONES

Desde la edición 2017, la implementación de la política de mejora regulatoria ha tenido importantes avances, que han sido documentados por este indicador.

Destacan de manera importante los avances en el pilar de Políticas, que reflejan el compromiso que demostraron las entidades federativas con la homologación de su normatividad en relación a la Ley General de Mejora Regulatoria. De igual forma, es importante señalar el destacado avance en el funcionamiento y operación de los órganos y autoridades en materia de mejora regulatoria, lo anterior se debe a la importante labor por parte de las entidades federativas por el fortalecimiento de sus consejos estatales y sus autoridades de mejora regulatoria. Por último, la labor significativa en lo que se refiere a la implementación concreta de las herramientas de mejora regulatoria.

Como se ha señalado anteriormente, la política de mejora regulatoria en nuestro país va exigir una importante labor de coordinación en la operación de su Sistema Nacional de Mejora Regulatoria. En este sentido, el importante avance identificado por el ISMR si bien nos muestra importantes logros en estos años, en los siguientes 20, el reto de quienes formamos el Sistema Nacional, los distintos órdenes y ámbitos de gobierno, es que los avances en los pilares que conforman el indicador, se vean reflejados e impacten en la vida diaria de los ciudadanos.

El valor de la política de mejora regulatoria radica en que se logren trámites más ágiles y efectivos para los ciudadanos, regulaciones más eficientes, que promuevan el bienestar económico incluyente y el dinamismo de las empresas así como inspecciones apegadas a la legalidad, la transparencia y promotoras del Estado de derecho.

En este sentido, en los próximos años el Sistema Nacional de Mejora Regulatoria y el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, tendrán como principal objetivo, la trascendencia de las políticas, instituciones y herramientas de cada autoridad de mejora regulatoria a un bienestar económico duradero.

Para lograrlo, será de gran importancia que quienes formamos parte del Sistema Nacional trabajemos de manera coordinada y hacia un mismo objetivo, por ello, el siguiente paso por parte del Observatorio será la conformación del Indicador de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, para lo cual convoca a todos los miembros del Sistema para su diseño y efectiva aplicación.

El trabajo que realicemos en los próximos meses será determinante para los resultados que obtendremos en los próximos 20 años.

Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

# METODOLÓGICA

Con el fin de detallar como se asignaron los valores a cada una de las preguntas, retomamos la estructura general del Indicador, dividido en los tres pilares que le constituyen:

- I. Políticas (P)
- II. Instituciones (I)
- III. Herramientas (H)

Para el ejercicio del 2018 se realizaron modificaciones en las ponderaciones debido al interés del Observatorio en la implementación de las herramientas normadas por la recién aprobada Ley General de Mejora Regulatoria. Fue así que, se le dio mayor importancia al pilar de Herramientas; teniendo como resultado que las ponderaciones se modificaran, asignándole el valor de un punto a los pilares de Políticas e instituciones y de 3 al de Herramientas. De manera general, el cálculo del indicador se obtiene realizando un promedio ponderado de sus tres componentes:

$$ISMR_t = 0.2(P_t) + 0.2(I_t) + 0.6(H_t)$$
 (1)

Donde el ISMRt puede tomar valores entre 0 y 5.

Respecto a la distribución de los porcentajes asignados, el equipo del Observatorio llevó a cabo discusiones y mesas de trabajo con expertos en materia de mejora regulatoria, con la finalidad de determinar qué pilares tienen más incidencia e impacto directo sobre la vida diaria de los ciudadanos y las actividades económicas de las empresas.

De esta forma, se asignó una ponderación de 20% al pilar de Políticas, 20% al de Instituciones y 60% al pilar de Herramientas (véase Ecuación 1).

Por otro lado, el ISMRt permite comparar la situación y avances de la política (marco normativo, aplicación y características,) entre los diferentes órdenes de gobierno en dos puntos en el tiempo. Cabe aclarar que para poder realizar la comparación en el orden municipal, se tomaron en cuenta sólo los municipios que participaron en ambas ediciones del ISMR; es así que, a pesar de que en el 2018 participaron 63 municipios, sólo se retomaron los 32 que participaron el 2017.

Las comparaciones nos permiten evaluar la trayectoria y progreso de las políticas. En este caso, será pertinente medir el índice del ISMR:

$$indiceISMR_{2018} \left( \frac{ISMR_{2018}}{ISMR_{2017}} \right) * 100 (2)$$

Donde, como se mencionó anteriormente, el ISMR de 2018 municipal deberá modificarse para poder ser comparable con el del 2017.

## A. Pilares y componentes del Indicador

Cada uno de los pilares del Indicador se analiza a partir de preguntas específicas, que permiten entender la existencia de elementos de mejora regulatoria en el orden estatal o municipal, así como determinar el alcance, calidad, funcionamiento y robustez de dichos elementos. Así mismo, se modificaron o adicionaron ciertas preguntas para que el indicador se apegara a lo normado en la Ley General de Mejora Regulatoria.

Dicho lo anterior, se muestran a continuación los temas que se analizaron por cada pilar, así como el número de preguntas por tema.

Tabla 1: Elementos del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria

| PILAR     | TEMAS   | PILAR I                           | PILAR II                       | PRINCIPIO DEL PILAR Y TIPO<br>DE EVIDENCIA                                 |
|-----------|---|-----------------------------------|--------------------------------|--|
|           | Instrumento jurídico en el<br>que se encuentra normada<br>la política pública de Mejora<br>Regulatoria      | 0.15                              | NA                             |  |
|           | Estatus de la Ley que regula la política de Mejora Regulatoria  | 0.1                               | NA                             |  |
|           | Principios expresos en el<br>instrumento jurídico estatal<br>que norma la política de Mejora<br>Regulatoria | 0.05                              | NA                             |  |
|           | Sujetos obligados de la Ley de<br>Mejora Regulatoria  | 0.06                              | NA                             |  |
|           | Estatus del Reglamento de la<br>Ley de Mejora Regulatoria   | 0.04                              | NA                             |  |
|           | Autoridad de Mejora<br>Regulatoria  | 0.025                             | 0.025                          | Las preguntas contenidas<br>en el pilar de políticas tienen                |
|           | Consejo de Mejora Regulatoria   | 0.025                             | 0.025                          | por objeto identificar los   |
| SI        | Enlaces oficiales de<br>Mejora Regulatoria de la<br>Administración Pública                                  | 0.025                             | 0.025                          | instrumentos jurídicos que<br>norman la política de mejora<br>regulatoria. |
| Políticas | Programas de Mejora<br>Regulatoria  | 0.025                             | 0.025                          | En un segundo análisis, se estudian las características                    |
|           | Registro de trámites y servicios  | 0.025                             | 0.025                          | puntuales y expresas con<br>las que cuentan con los                        |
|           | Registro de regulaciones  | 0.025                             | 0.025                          | instrumentos jurídicos que   |
|           | Registro de visitas<br>domiciliarias, inspecciones y<br>verificaciones                                      | 0.025                             | 0.025                          | norman dicha política.   |
|           | Expediente único de trámites y servicios  |                                   |                                |  |
|           | Agenda de planeación regulatoria  | 0.025                             | 0.025                          |  |
|           | Análisis de impacto regulatorio ex – ante (AIR)   | 0.025                             | 0.025                          |  |
|           | Análisis de impacto regulatorio ex – post (AIR)   | 0.025                             | 0.025                          |  |
|           | Mecanismo de protesta ciudadana   | 0.025                             | 0.025                          |  |
|           | Preguntas totales   | Estado<br>17 /<br>Municipio<br>18 | Estado 30<br>/ Municipio<br>30 |  |

| Instituciones | Autoridad de Mejora<br>Regulatoria  | 0.625                             | NA                            | Identificar quiénes son los responsables de impulsar y aplicar la política de mejora regulatoria.  |
|---------------|---|-----------------------------------|-------------------------------|--|
|               | Consejo de Mejora Regulatoria   | 0.375                             | NA                            |  |
|               | Preguntas totales   | Estado<br>14 /<br>Municipio<br>14 | NA                            | Asimismo, se analiza la<br>fortaleza institucional de<br>las Autoridades de Mejora<br>Regulatoria.   |
|               | Sistema de apertura rápida de empresas (SARE)                               | 0.25                              | NA                            |  |
|               | Registro de Trámites y<br>Servicios   | 0.25                              | NA                            |  |
|               | Programa de Mejora<br>Regulatoria   | 0.25                              | NA                            |  |
|               | Mecanismo de Medición<br>del Costo Económico de los<br>trámites y servicios | 0.25                              | NA                            | Las preguntas contenidas   |
|               | Herramientas de análisis de impacto: ex ante                                | 0.25                              | NA                            | en el pilar de herramientas<br>tienen por objeto identificar<br>cuáles son los instrumentos  |
|               | Licencia de construcción  | 0.12                              | NA                            | y buenas prácticas en  |
| ıtas          | Juicios orales y mercantiles  | 0.25                              | NA                            | materia de mejora regulatoria implementadas.  De igual forma se analiza cuáles son las principales características y elementos de la implementación de estas herramientas. |
| Herramientas  | Registro Estatal de<br>Regulaciones   | NA                                | 0.25                          |  |
| Ξ̈́           | Herramientas de análisis de impacto: ex post                                | NA                                | 0.25                          |  |
|               | Expediente único para trámites y servicios                                  | NA                                | 0.25                          |  |
|               | Registro de inspecciones verificaciones                                     | NA                                | 0.25                          |  |
|               | Protesta ciudadana  | NA                                | 0.25                          |  |
|               | Agenda de Planeación<br>Regulatoria   | NA                                | 0.12                          |  |
|               | Preguntas   | Estado<br>60/<br>Municipio<br>87  | Estado 43/<br>Municipio<br>29 |  |

Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

En cuanto al llenado de información, es importante mencionar que no todas las preguntas, contenidas en cada tema, se pueden responder de la misma manera. Es decir, existen cuatro principales casos en los que se puede contestar una pregunta:

- I. Preguntas llave
- II. Preguntas aditivas
- III. Preguntas con respuestas excluyentes
- IV. Asimismo, en algunos casos del cuestionario, una misma pregunta puede tener respuestas aditivas y excluyentes

Las preguntas llave son esenciales para el funcionamiento del cuestionario pues, dependiendo de la respuesta que se adopte, se habilitarán o no una serie de preguntas. De esta manera, las respuestas de las preguntas llave no otorgan puntos, si no que determinarán qué otras preguntas se habiliten. Por ejemplo, no tendría sentido preguntar sobre las características con las que cuenta un Consejo Estatal de Mejora Regulatoria si previamente se respondió que el estado no cuenta con uno.

Las preguntas con respuestas aditivas indican si un orden de gobierno, una autoridad o una herramienta en específico cuentan con un conjunto de atributos, lo que permite identificar el alcance los instrumentos jurídicos, la fortaleza institucional de las autoridades y el alcance de las herramientas

Las preguntas con respuestas excluyentes son aguellas que indican si existe o no un elemento de Mejora Regulatoria; por ejemplo: ¿Existe Consejo de Mejora Regulatoria? Por lo que la respuesta sólo puede ser sí o no.

Finalmente, las preguntas con respuestas aditivas y excluyentes son aquellas que combinan los elementos conceptuales de las dos últimas opciones.

Dicho lo anterior, es menester ahondar en la asignación de valores de las preguntas que entran en la primera categoría: Preguntas con respuestas aditivas.

La pregunta J contará con un total de XJ puntos asignados; es decir, en el caso idóneo, el orden de gobierno analizado podrá obtener, como máximo, XJ puntos en la pregunta  ${
m J}$ . Si las respuestas son aditivas, cada opción tendrá el siguiente puntaje, esto solo aplica para el pilar de políticas e instituciones.

Puntaje 
$$_{n}^{J} = \frac{X_{J}}{N}$$
 (3)

Donde:

- $Puntaje \frac{J}{n}$  es el total de puntos asignados a la n-ésima opción de respuesta en la pregunta J
- N es el total de opciones aditivas que contempla la pregunta J

- n es la n-ésima opción aditiva, tal que  $n \in \{1, 2, 3, ..., N\}$
- XJ es el total de puntos asignados a la pregunta J

Es decir, todas las opciones aditivas tienen la misma ponderación, de tal suerte que cada una de estas opciones tendrá un puntaje asignado de  $\frac{X_J}{N}$ . De esta manera, tendremos que las opciones de respuestas serán las siguientes; lo que significa que se podrá seleccionar más de una opción.

$$RespuestaJ \in \{1,2,3,...,N\}: |RespuestaJ| \ge 1$$

En línea con el ejemplo anterior, ahora se presenta la asignación de puntos en el segundo caso, preguntas con respuestas excluyentes.

De la misma manera que en el ejemplo anterior, supongamos que la pregunta K cuenta con K puntos asignados y que repartirá entre N opciones excluyentes. Es importante mencionar que las opciones se ordenan jerárquicamente, de tal suerte que la primera opción de respuesta será la que obtenga el mayor puntaje posible, es decir, K puntos.

Puntaje 
$$_{1}^{K} = X_{K}$$

Puntaje  $_{2}^{K} = Puntaje _{1}^{K} - \frac{X_{K}}{N} = X_{K} - \frac{X_{K}}{N}$ 

Puntaje  $_{3}^{K} = Puntaje _{2}^{K} - \frac{X_{K}}{N} = X_{K} - \frac{X_{K}}{N} = X_{K} - (2) * (\frac{X_{K}}{N})$ 

Puntaje  $_{n+1}^{K} = Puntaje _{n}^{K} - \frac{X_{K}}{N} = X_{K} - (n) * (\frac{X_{K}}{N}) \dots (4)$ 

#### Donde:

- $Puntaje \ ^K_1$  es el total de puntos de asignados a la primera opción de respuesta de la pregunta K.
- XK es el total de puntos asignados a la pregunta K.
- Puntaje K = n+1 es el total de puntos asignados a la opción n+1 de la pregunta K = n+1
- N es el total de opciones.
- n es la n-ésima opción de respuesta de la pregunta K, tal que  $n \in \{1, 2, 3, ..., N\}$

De esta manera, observamos que la ponderación de las diferentes opciones de respuesta se hace de manera iterativa, estableciendo como referencia la primera opción, aquella con mayor valor jerárquico. Una vez que se ordenan todas las opciones por jerarquía, y se tiene la primera opción ponderada con el máximo de puntos asignados a la pregunta en cuestión, basta con restar a la opción Xk precedente — con mayor orden jerárquico — una porción fija,  $\frac{X_k}{N}$ , tal como se explica en las fórmulas anteriores. En este caso, el set de posibles respuestas es el siguiente.

## $RespuestaK \in \{1,2,3,...,N\}: |RespuestaK| = 1$

Por último, falta detallar la ponderación que se realizará en el último caso, cuando la respuesta contempla tanto opciones aditivas, como opciones excluyentes.

Supongamos que la pregunta L tiene N opciones de respuesta, tal que la primera opción es excluyente, y las N-1 restantes son aditivas; de la misma manera, se repartirán XL puntos como máximo (caso idóneo).

Puntaje 
$$L = XL$$

Puntaje 
$$_{n}^{L} = \frac{X_{L}}{N}$$

Donde:

- Puntaje  $_{1}^{L}$  es el total de puntos de asignados a la primera opción de respuesta de la pregunta L; la opción 1 es excluyente, por lo que sólo podrá seleccionarse ésta o, alguna combinación de las opciones aditivas.
- Puntaje  $\frac{L}{n}$  es el total de puntos asignados a la n-ésima opción aditiva;
- son las opciones aditivas, tal que  $n \in \{1, 2, 3, ..., N\}$  con N-1 elementos en el conjunto.

De esta manera, se cumple la premisa de que, no importa qué combinación factible de respuestas se haga, no se podrán asignar más de *XL* puntos en la pregunta. El set de respuestas se define formalmente en la siguiente ecuación.

$$RespuestaL \in \{1,2,3,...,N\}: |RespuestaL| = 1 sis RespuestaL = 1 \cup |RespuestaL| \ge 1 sis RespuestaL \ne 1 (6)$$

Es decir, se puede escoger la primera opción - excluyente - o, cualquier combinación de opciones de respuesta entre la 2 y la N.

Por otro lado, el pilar de herramientas es un caso particular, para este pilar se creó una nueva ponderación que es el mismo para los dos formatos de preguntas (aditivas y excluyentes); la nueva ponderación fue 70 a 30 donde las respuestas que contemplan las mejores características de cada herramienta obtuvieron el 70% y el resto obtuvo el 30% de la calificación asignada a cada pregunta por tema, con el objetivo de incentivar a los gobiernos a implementar las herramientas que contengan los principales elementos de la mejora regulatoria.

$$Pregunta_i = 0.70 (X_1 + X_2 + \dots + X_n) + .30 (X_{n+1} + X_{n+2} + \dots + X_{n+i})$$

#### Donde:

- 1 Pregunta, corresponde a cualquier pregunta que se encuentre dentro de uno de los 13 temas en los se divide el pilar de herramientas;
- $X_1$  + ... +  $X_n$  es el número de respuestas que contemplan las mejores características de cada herramienta con una ponderación total del 70 por ciento, y
- $X_{n+1} + ... + X_{n+i}$  el número de respuestas que tienen una ponderación total del 30 por ciento.

Tabla 2. Ejemplos de la reponderación en el pilar de Herramientas

| TEMA: MECANISMO DE COSTEO DE TRÁMITES Y SERVICIOS   |             |  |  |
|---|-------------|--|--|
| PUNTAJE MÁXIMO: 0.25  |             |  |  |
| PREGUNTA  | PONDERACIÓN |  |  |
| ¿En la entidad se aplica algún método para cuantificar el costo económico de los trámites y servicios?    | 0.25*0.1    |  |  |
| ¿Cuáles de los siguientes elementos contempla este método o herramienta en el estado?                     | 0.25*0.1    |  |  |
| ¿Se ha realizado un análisis del costo económico de los trámites y servicios desde 2015?                  | 0.25*0.35   |  |  |
| ¿Cuántos trámites y servicios han sido analizados para medir el costo económico en la entidad desde 2015? | 0.25*0.35   |  |  |
| ¿Qué autoridad es la encargada de calcular el costo económico de los trámites y servicios?                | 0.25*0.1    |  |  |

Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

La tabla anterior muestra a manera de ejemplo la evaluación del pilar de herramientas para las preguntas relacionadas con costeo de trámites y servicios. Se puede observar que las preguntas relacionadas con el análisis del costo económico de los trámites y servicios y el número de trámites analizados se les ha dado una ponderación del 70%. Estas dos preguntas tienen una mayor ponderación ya que, nos da información sobre qué tan reciente es el costeo y premia a los gobiernos locales que ya hayan implementado el costeo. El 30% restante se divide de manera equitativa entre las preguntas faltantes.

## B. Asignación de calificaciones dentro de cada componente

El presente apartado tiene por objeto mostrar cómo es que los componentes del Indicador, descritos en el apartado anterior, se traducen en valores puntuales por pregunta, según el tipo de cuestionario.

El análisis que se muestra a continuación se aplica únicamente al cuestionario Estatal, ya que este último difiere de forma importante en el número de preguntas como en las opciones de respuesta contenidas en cada pregunta.

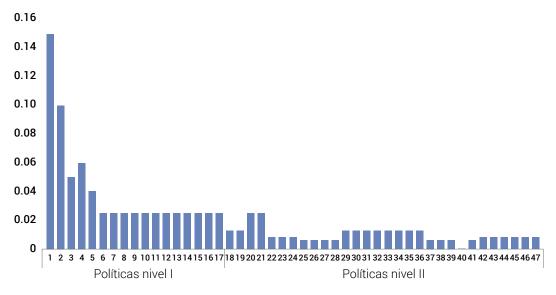
i. Pilar de Políticas. El pilar de Políticas comprende 36 preguntas en el cuestionario Estatal, a las que se les han asignado 20% de los puntos que componen el Indicador. Algunas preguntas tienen un puntaje mayor respecto a otras, con la finalidad de señalar que las características de la regulación que se está indagando tienen un mayor peso entre un conjunto de atributos y disposiciones del marco regulatorio -para mayor detalle de cómo se determinó el valor de cada pregunta y cada opción de respuesta, se recomienda revisar el Anexo al presente documento, donde se muestra una revisión teórica en cuanto a los instrumentos jurídicos y normativos y su jerarquía-.

Este componente se subdivide en Políticas Nivel I y II para fines prácticos durante el levantamiento de la información.

El número de preguntas de este componente se presenta en orden consecutivo (de la pregunta 1 a la 36), con su correspondiente calificación (puntos máximos asignados a cada pregunta) en la Gráfica 1.

La suma de los puntos asignados a todas las preguntas del pilar Políticas debe ser igual 1 punto –equivalentes al 20% de los 5 puntos que componen el Indicador.

Gráfica 1: Distribución de puntos en el pilar de Políticas



En la gráfica anterior se puede apreciar la distribución del valor que tiene cada pregunta dentro del pilar, valores que responden a un criterio cualitativo sobre la propia naturaleza del marco regulatorio y su implementación.

A manera de ejemplo, tomaremos la pregunta 4: Seleccione quiénes son los sujetos obligados de la Ley de Mejora Regulatoria. En esta pregunta se asignan, de manera aditiva, un total de 0.06 puntos (X4 = 0.06) repartidos de la siguiente manera entre las diferentes 13 opciones de respuesta.

Tabla 2. Asignación de puntos en la pregunta 4 del pilar de políticas

| OPCIONES DE RESPUESTA ESTATAL                               | ASIGNACIÓN DE PUNTOS |
|---|----------------------|
| Dependencias del poder ejecutivo estatal                    | 0.005454545          |
| Dependencias del poder ejecutivo municipal                  | 0.005454545          |
| Órganos autónomos estatales                                 | 0.005454545          |
| Órganos autónomos municipales                               | 0.005454545          |
| Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo estatal   | 0.005454545          |
| Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo municipal | 0.005454545          |
| Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo estatal    | 0.005454545          |
| Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo municipal  | 0.005454545          |
| Poder legislativo del estado                                | 0.005454545          |
| Empresas paraestatales                                      | 0.005454545          |
| Poder judicial del estado                                   | 0.005454545          |
| Ninguna de las autoridades anteriores                       | 0                    |
| Otro (especificar)  | 0                    |

Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

Constatamos que sólo 11 opciones de respuesta recibieron algún puntaje. Si retomamos la fórmula expuesta en (3), observamos lo siguiente.

Puntaje 
$$_{n}^{J} = \frac{X_{J}}{N}$$

Constatamos que:

• 
$$XJ = X4 = 0.06$$

• 
$$N = 11$$

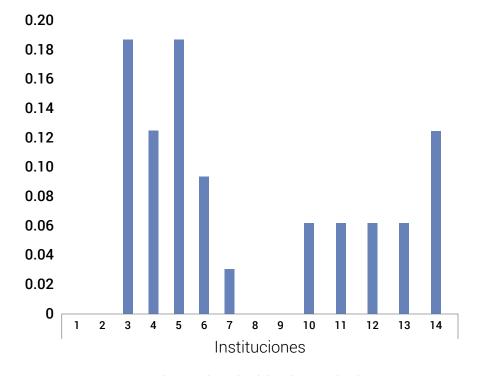
Por lo cual, el puntaje asignado a cada respuesta es el siguiente:

$$Puntaje_{n^4} = X_{n^4} = Puntaje_{n^4} = 0_{11}.06 = 0.005454545$$

ii. Pilar de Instituciones. El pilar de Instituciones Estatal comprende 14 preguntas, a las que se les ha asignado 20% de los 5 puntos. La pregunta 1 de este componente es una pregunta Llave, pues de la respuesta que se haga en dicha pregunta, se generarán diferentes preguntas; lo mismo sucede con la pregunta 9 (véase el apartado C de la sección III).

El número de preguntas de este componente se presenta en orden consecutivo (de la pregunta 1 a la 14), con su correspondiente calificación (puntos máximos asignados a cada pregunta) en la siguiente gráfica.

Gráfica 2. Distribución de puntos del pilar de Instituciones



Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

En la gráfica anterior se puede apreciar la distribución del valor que tiene cada pregunta dentro del pilar de Instituciones, en el que destaca que tanto el número de preguntas como la distribución la misma para el caso Estatal.

A manera de ejemplo, retomemos el caso de le primera pregunta del pilar de Instituciones, la Pregunta 1: ¿Cuál es el nombre de la Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria? Notamos que se trata de una pregunta Llave, pues las preguntas 2 a 8 ahondan en las diferentes características y particularidades con las que cuenta dicha Autoridad.

En la Pregunta 12: ¿Con qué periodicidad sesiona el Consejo de Mejora Regulatoria? Se asignan 0.0625 puntos, los cuales se repartirán en las 6 opciones de respuesta excluyentes.

Tabla 3. Asignación de puntos en la pregunta 12 del pilar de instituciones

| OPCIONES DE RESPUESTA ESTATAL  | ASIGNACIÓN DE PUNTOS |
|--------------------------------|----------------------|
| Dos veces al año               | 0.0625               |
| Cada año                       | 0,046875             |
| Cada dos años                  | 0,03125              |
| Más de dos años                | 0,015625             |
| No tiene periodicidad definida | 0                    |

Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

De esta manera, y retomando la fórmula detallada en (4), distinguimos 5 opciones de respuesta con diferentes valores. Para asignar puntos a las opciones de respuesta excluyentes en la pregunta, validamos lo siguiente:

Puntaje 
$$_{1}^{12} = X_{12} = 0.0625$$

*Puntaje* 
$$_{1+1}^{12} = Puntaje _{2}^{12} = Puntaje _{1}^{K} -$$

$$\frac{0.0625}{5} = 0.0625 - (1) * \left(\frac{0.0625}{4}\right) = 0.046875$$

Puntaje 
$$_{3+1}^{12} = Puntaje _{4}^{12} = Puntaje _{3}^{K} - \frac{0.0625}{4} = 0.0625 - (3)* \left(\frac{0.0625}{4}\right) = 0.015625$$

De esta manera, constatamos que los puntajes se han asignado de acuerdo a las fórmulas descritas con anterioridad.

#### iii. Pilar de Herramientas.

El pilar de Herramientas comprende 79 preguntas para el caso Estatal, integradas en dos secciones del cuestionario, Herramientas nivel I (con 36 preguntas) y nivel II (con 43 preguntas para el caso Estatal).

En este sentido, en la siguiente gráfica se presenta la distribución de puntos por pregunta con su correspondiente calificación (puntos máximos asignados a cada pregunta) para ambos cuestionarios, de tal manera que el puntaje máximo es de 3 puntos.

0.25 0.20 0.15 0.10 0.05 9 13 17 21 25 29 33 37 41 45 49 53 57 61 65 69 73 77 81 85 89 93 97 101

Gráfica 3. Distribución de puntos del pilar de Herramientas

Herramientas nivel I

Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

Herramientas nivel II

A manera de ejemplo dentro del pilar de Herramientas, tenemos preguntas con opciones de respuestas excluyentes y aditivas, como el caso de la Pregunta 16: ¿Qué acciones se realizaron en el último Programa de Mejora Regulatoria? Donde para el caso Estatal el valor asciende a 0.00885 puntos, pero en ambos casos se mantienen las 6 opciones de respuesta.

Tabla 4. Asignación de puntos en la pregunta 16 del pilar de herramientas

| OPCIONES DE RESPUESTA   | ASIGNACIÓN DE<br>PUNTOS ESTATAL |
|---|---------------------------------|
| Recomendar acciones de simplificación para regulaciones, trámites y servicios a cada una de las dependencias  | 0.001475936                     |
| Establecer mesas de trabajo con cada una de las dependencias para promover la simplificación de regulaciones, trámites y servicios                  | 0.001475936                     |
| Someter a consulta pública las propuestas de los Programas de<br>Mejora Regulatoria   | 0.001475936                     |
| Dar respuesta a las propuestas realizadas por los particulares que participan en los Programas de Mejora Regulatoria                                | 0.001475936                     |
| Realizar reportes de seguimiento respecto a los Programas de<br>Mejora Regulatoria para cada una de las autoridades y dependencias<br>participantes | 0.001475936                     |
| Realizar un reporte final sobre los resultados de los Programas de<br>Mejora Regulatoria  | 0.001475936                     |
| Ninguna de las anteriores   | 0                               |

En este caso, destacamos que las primeras 6 opciones de respuesta son aditivas, mientras que la última opción de respuesta es excluyente. Dicho lo anterior, basta con retomar la fórmula (3). Para el caso de las primeras 6 opciones de respuesta, el puntaje se repartirá de la siguiente manera:

Puntaje estatal 
$$\frac{16}{n} = \frac{X_J}{N} = \frac{0.000885}{6} = 0.001475936$$

La última respuesta es excluyente, pues no es compatible con ninguna de las respuestas anteriores. A esta respuesta se le asignarán 0 puntos.

Ejemplos de los diferentes tipos de respuesta

## A. Preguntas con respuestas aditivas

En el primer caso, el de las preguntas con respuestas aditivas, mide varios atributos de un Estado (o municipio). Por ejemplo, en la pregunta 12 del cuestionario estatal, segundo nivel del pilar de Políticas se solicita lo siguiente. Pregunta 12: Características del Registro de Regulaciones, para la pregunta 12 existen las siguientes siete opciones de respuesta.

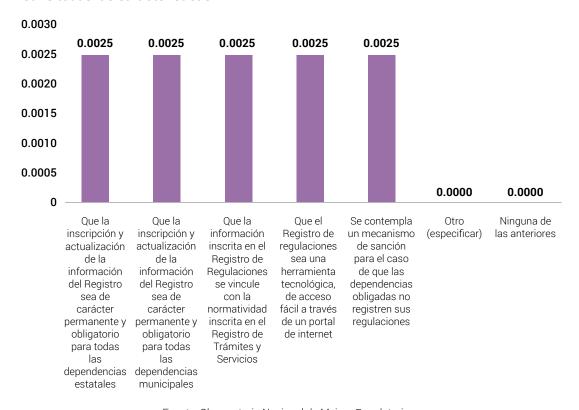
Tabla 5. Distribución de puntos en la pregunta 12

| PREGUNTA 12: CARACTERÍSTICAS DEL REGISTRO DE REGULACIONES  |                  |  |  |
|--|------------------|--|--|
| OPCIONES DE RESPUESTA  | PUNTOS ASIGNADOS |  |  |
| 1 Que la inscripción y actualización de la información del<br>Registro sea de carácter permanente y obligatorio para todas<br>las dependencias estatales   | 0.0025           |  |  |
| 2 Que la inscripción y actualización de la información del<br>Registro sea de carácter permanente y obligatorio para todas<br>las dependencias municipales | 0.0025           |  |  |
| 3 Que la información inscrita en el Registro de Regulaciones<br>se vincule con la normatividad inscrita en el Registro de<br>Trámites y Servicios          | 0.0025           |  |  |
| 4 Que el Registro de regulaciones sea una herramienta<br>tecnológica, de acceso fácil a través de un portal de internet                                    | 0.0025           |  |  |
| 5 Se contempla un mecanismo de sanción para el caso<br>de que las dependencias obligadas no registren sus<br>regulaciones                                  | 0.0025           |  |  |
| 6 Otro   | 0                |  |  |
| 7 Ninguna de las anteriores  | 0                |  |  |

Existen siete posibilidades de respuesta a la pregunta 12, pero la opción 6 se refiere a otro y la 7 se refiere a ninguna de las anteriores. Así, la calificación máxima asignada a la pregunta 12 es de 0.0125 puntos, que se reparten por igual entre las cinco opciones de repuesta (esto es, 0.0025 \* 5 = 0.0125 puntos), ya que las opciones seis y siete no otorgan puntos.

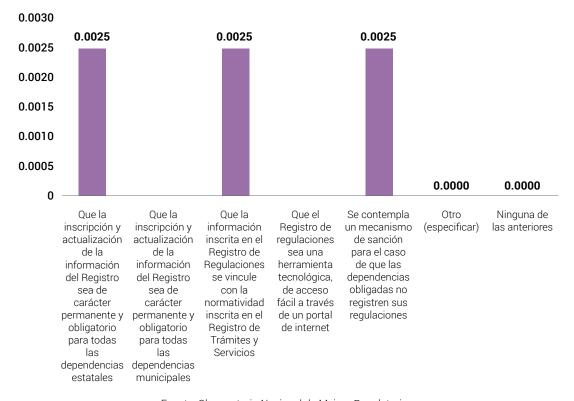
A manera de ejemplo, supongamos que el Estado de Querétaro reúne las cinco características del registro, por lo mismo, deberá obtener la totalidad de puntos asignados a la pregunta 12 (0.0125); la gráfica de la distribución de puntos se verá de la siguiente manera.

Gráfica 4. Ejemplo de distribución de puntos en la pregunta 12 en donde un estado reúne todas las características



Ahora supongamos que el Estado de Veracruz tiene 3 de las 5 características deseables, Veracruz obtendrá 0.0075 puntos para la misma pregunta (esto es, 0.0025 puntos x 3) por lo que la distribución de puntos se verá de la siguiente manera.

Gráfica 5. Ejemplo de distribución de puntos en la pregunta 13 en donde un estado reúne 3 de 7 características



Nótese que un Estado puede contar con todos los atributos de la pregunta 12 (como en el ejemplo de Querétaro) o bien, reunir sólo algunos de estos atributos (como en el ejemplo de Veracruz). La ponderación de las opciones de respuesta de la pregunta 12 se asigna con base en la Ecuación (3) como se señaló antes:

Puntaje 
$$_{5}^{12} = \frac{X_J}{N} = \frac{0.0125}{5} = 0.0025$$

De esta manera, el puntaje obtenido por cada entidad en la pregunta 12 se conforma con las siguientes fórmulas.

$$Puntaje^{12} \underset{Quer\acute{e}taro}{\text{::::}} = \sum_{i}^{7} Puntaje^{12}_{i} = 0.0125$$

7

Puntaje<sup>12</sup> 
$$\frac{\text{III}}{Veracruz} = \sum_{i}^{7} Puntaje^{12}_{i} = 0.0075$$

Así, vemos que diferentes características en el registro de regulaciones otorgarán diferentes puntajes a las entidades.

## B. Preguntas con respuestas excluyentes

El segundo caso corresponde a las preguntas con respuestas excluyentes, un Estado (o municipio) sólo puede tener un atributo de entre un conjunto de opciones y por lo tanto sólo puede seleccionar una opción de respuesta a determinada pregunta.

Para ejemplificar este aspecto, consideramos la pregunta 21 del pilar de Herramientas l: ¿En la entidad se aplica algún método para cuantificar el costo económico de los trámites y servicios?. Para la pregunta 21 existen las siguientes opciones de respuesta).

Tabla 6. Asignación de puntos en la pregunta 21 del pilar de Herramientas

| PREGUNTA<br>8 | ¿EN LA ENTIDAD SE APLICA ALGÚN MÉTODO<br>PARA CUANTIFICAR EL COSTO ECONÓMICO DE<br>LOS TRÁMITES Y SERVICIOS? | PUNTOS      |
|---------------|--|-------------|
| 1             | Sí, el método de Costeo Estándar   | 0,007527273 |
| 2             | Sí, el método SIMPLIFICA   | 0,007527273 |
| 3             | Sí, otra metodología (especificar)   | 0,007527273 |
| 4             | No   | 0           |

Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

En este caso, la calificación máxima para esta pregunta es de 0,007527273 puntos asignados de manera equitativa para señalar que una entidad que lleva acabo el análisis de costo económico de trámites y servicios es mejor valorada que una en el que no se implementa esta herramienta.

Si bien existen 4 posibles respuestas a la pregunta 21, la cuarta opción de respuesta a la pregunta 21 tiene un valor de cero.

## C. Habilitación de preguntas llave

Las preguntas llave tienen la función de habilitar un grupo de preguntas subsecuentes, sólo si se seleccionan determinadas opciones dentro del cuestionario. En estricto sentido, esto tipos de preguntas son funciones condicionales con la finalidad de descartar situaciones que no corresponden al encuestado desde un inicio, a partir de la opción de respuesta seleccionada. Este instrumento tiene la finalidad de hacer más eficiente y preciso el proceso de levantamiento de la información.

Por ejemplo, la pregunta 1 del pilar Políticas nivel I del cuestionario es una pregunta llave. Esta pregunta tiene ocho opciones de respuesta. Si se selecciona alguna de las tres primeras opciones de respuesta (es decir, si el instrumento jurídico que norma la política de mejora regulatoria corresponde a una Constitución Estatal, o un Decreto Estatal, o una Ley Estatal), entonces se habitan las demás preguntas de este componente. En caso contrario, no se habilitan las preguntas dos a cinco dentro del pilar de políticas.

Tabla 7. Asignación de puntos en la pregunta 1 del pilar de Políticas

| PREGUNTA 1 | SELECCIONE EL INSTRUMENTO JURÍDICO EN EL QUE<br>SE ENCUENTRA NORMADA LA POLÍTICA PÚBLICA DE<br>MEJORA REGULATORIA, OPCIONES DE RESPUESTA. | PUNTOS |
|------------|---|--------|
| 1          | Constitución Estatal  | 0.15   |
| 2          | Decreto Estatal   | 0.1    |
| 3          | Ley Estatal   | 0.125  |
| 4          | Reglamento de la Ley Estatal  | 0.075  |
| 5          | Acuerdo Estatal   | 0.05   |
| 6          | Disposición administrativa  | 0.025  |
| 7          | Otro (especificar)  | 0.025  |
| 8          | La entidad no cuenta con una norma que regule la política<br>pública de Mejora Regulatoria  | 0      |
|            | Calificación máxima   | 0.15   |

Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

La pregunta 1 del pilar de Políticas tiene respuestas excluyentes. La primera opción de respuesta (Constitución Estatal como instrumento jurídico) tiene un valor mayor (de 0.15 puntos) respecto a las opciones 2 (Decreto Estatal con 0.1 puntos) y 3 (Ley Estatal con 0.125puntos). Dado que se trata de respuestas excluyentes, el encuestado sólo puede seleccionar una opción de entre ocho posibilidades. Por otra parte, si la respuesta no corresponde a alguna de las primeras tres opciones de la pregunta 1, se descarta en automático la posibilidad de sumar puntos con las siguientes preguntas de este componente. En este sentido, la calificación obtenida a lo largo del cuestionario está condicionada por estas preguntas LLAVE, de acuerdo a la situación particular de cada encuestado y de su respuesta correspondiente.

## D. Preguntas Especiales

Existen preguntas que por su propia naturaleza no pueden obtener un puntaje directo, ya sea porque su respuesta es informativa y deba de ser relativizada con otra cifra -como es el caso del total de trámites inscritos en el Registro de Trámites y Servicios- o porque la

complejidad de la herramienta de mejora regulatoria es tal, que no se consideró necesario contener todas las opciones de respuesta (aditivas) para obtener el puntaje completo de la pregunta -como es el caso de los impactos en el Análisis de Impacto Regulatorio-. La naturaleza de esta clase de preguntas requiere de un tratamiento diferente para la definición del puntaje que éstas aportarán al Indicador, las preguntas mencionadas, así como el tratamiento que se le da a cada una se describen a continuación.

## ¿Cuántas regulaciones se encuentran disponibles en el inventario en línea?

La información que proporciona esta pregunta es informativa, que una entidad tenga mayor número de regulaciones inscritas en su inventario en línea no garantiza que éste sea mejor que el de una entidad que cuente con un número inferior de regulaciones inscritas. Por tal motivo la información que proporciona esta pregunta debe de ser relativizada para obtener un indicador de eficiencia para el Registro de Regulaciones, por tal motivo se hace uso de la información de la pregunta ¿Cuántas regulaciones se encuentran disponibles en el inventario en línea? Esto con el objeto de realizar un cociente entre el número de regulaciones inscritas en línea y el total de regulaciones que tiene la entidad.

> Número de regulaciones inscritas en línea Número total de regulaciones en la entidad

## · ¿Cuántos trámites y servicios tienen inscritos en el Registro Estatal/Municipal de Trámites y Servicios?

La información que proporciona esta pregunta es informativa, que una entidad tenga mayor número de trámites inscritos en su Registro no garantiza que éste sea mejor que el de una entidad que cuente con un número inferior de trámites inscritos. Por tal motivo la información que proporciona esta pregunta debe de ser relativizada para obtener un indicador de eficiencia para el Registro de Trámites, por tal motivo se hace uso de la información de la pregunta ¿Cuántos trámites y servicios tiene el Estado/Municipio? Esto con el objeto de realizar un cociente entre el número de trámites inscritos en Registro de Trámites y Servicios y el total de trámites que tiene la entidad; la ponderación para esta pregunta se define de la siguiente manera:

Número de trámites inscritos en el Registro de Trámites y Servicios \* Puntos asignados a la pregunta total Total de trámites que tiene la entidad

El cociente del número de trámites inscritos, entre el número de trámites totales, nos proporciona un indicador de eficiencia del Registro; el ideal es que todos los trámites con los que cuenta el estado estén inscritos en el Registro, por lo que, a media que el cociente antes mencionado sea menor, el puntaje asignado a la pregunta disminuirá.

Por último, para el caso de las entidades cuyo Registro de Trámites además de incluir todos los trámites de su ámbito de gobierno, incluyan otros ámbitos, por ejemplo el ámbito estatal y municipal, el cociente no se aplica ya que sería un resultado espurio; en dado caso, se otorga el puntaje completo de la pregunta.

Es también de suma importancia saber qué características se encuentran descritas en cada una de las fichas de naturaleza de los trámites; sin embargo, el número absoluto no dice mucho, es por esto que el cociente del número de trámites que contienen cierta característica entre el total de trámites inscritos en el registro arroja un resultado mucho más analizable y que a su vez refleja el status de esta cuestión. Si el número de trámites con cierta característica es igual al número de trámites que se encuentran en el registro, entonces se le da el puntaje máximo, si no, el resultado se multiplica por el ponderador del reactivo.

### Características:

- Nombre del trámite;
- Fundamentación jurídica;
- Casos en los que debe o puede realizarse un trámite;
- Si el trámite debe presentarse mediante escrito libre o formato, o puede realizarse de otra manera:
- El formato correspondiente es descargable;
- En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma;
- Requisitos y documentos específicos que debe contener o se deben adjuntar al trámite:
- · Plazo máximo que tiene la dependencia u organismo descentralizado para resolver el trámite;
- Monto de los derechos o aprovechamiento aplicables, en su caso, o la forma de determinar dicho monto:
- · Vigencia de los permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan;
- Criterios de resolución del trámite:
- Unidades administrativas ante las que se puede presentar el trámite;
- Horarios de atención al público;

- Números de teléfono y medios electrónicos de comunicación, así como el domicilio y demás datos relativos a cualquier medio que permita que el envío de consultas, documentos y quejas;
- · La información que deberá conservar para fines de acreditación,
- inspección y verificación con motivo del trámite o servicio;
- · Consulta de información;
- · Descarga de formatos;
- Envío de información (requisitos) a través del portal;
- Pagos en línea a través del portal, y
- · Resolución punta a punta dentro del portal.

Característica<sub>n</sub>

Número de trámites

inscritos en el Registro

\* Ponderación de la pregunta

# ¿Cuántos trámites han sido inscritos en algún Programa de Mejora Regulatoria o equivalente?

La información que proporciona esta pregunta es similar a la pregunta anterior, es meramente informativa y su resultado debe relativizarse para obtener un indicador más preciso de la eficiencia de los Programas de Mejora Regulatoria (PMR) aplicados en la entidad; como se mencionó, el número de trámites inscritos en un PMR por sí sólo no proporciona información relevante, por lo que para realizar la comparación se requiere retomar la información proporcionada por la pregunta "¿Cuántos trámites y servicios tienen inscritos en el Registro Estatal/Municipal de Trámites y Servicios?" ya que el ideal es que todos los trámites que están inscritos en el Registro y que están disponibles para la consulta de los ciudadanos hayan tenido al menos una acción de simplificación; por lo tanto, la ponderación para esta pregunta se determina de la siguiente manera:

Trámites inscritos en un PMR
Muestra de trámites
inscritos en el Registro

\* Ponderación de la pregunta

Se espera que el total de trámites inscritos en el Registro tengan al menos una acción de simplificación de cargas administrativas para el ciudadano; si el número de trámites comprometidos es menor, el puntaje obtenido será menor. En el caso de que el número de trámites comprometidos sea mayor que los que se tienen en el Registro, para evitar sobre calificar la pregunta, se dará la calificación completa sin necesidad de realizar el cociente.

# ¿Cuántas regulaciones han sido inscritas en algún Programa de Mejora Regulatoria o equivalente?

El caso de esta pregunta es exactamente igual que el anterior, pero en este caso para las regulaciones comprometidas en los Programas de Mejora Regulatoria (PMR). El número de regulaciones inscritas en un PMR por sí sólo no proporciona información relevante, para realizar la comparación se requiere retomar la información proporcionada por la pregunta "¿Cuántas regulaciones se encuentran disponibles en el inventario en línea?" ya que el ideal es que todas las regulaciones que estén inscritas en la Normateca de la entidad y que estén disponibles para la consulta de los ciudadanos, hayan pasado por un proceso de simplificación, por lo tanto la ponderación para esta pregunta se determina de la siguiente manera:

> Regulaciones inscritas en un PMR \* Ponderación de la pregunta Muestra de regulaciones inscritas en el Registro

Así, es ideal que el total de regulaciones inscritas en el Registro de Regulaciones tengan al menos una acción de simplificación de cargas administrativas, por lo tanto, si el cociente mencionado previamente es menor, el puntaje obtenido será menor. En caso de que el número de regulaciones comprometidas sea mayor al que se tiene en la normateca, es decir que se hayan comprometido regulaciones que no están inscritas en el registro de regulaciones, para evitar sobre calificar la pregunta, se dará la calificación completa sin necesidad de realizar el cociente.

 ¿Cuántos trámites y servicios han sido analizados para medir el costo económico en la entidad desde 2015?

Esta pregunta corresponde a la sección del Costeo Estándar. Aquí se busca conocer si la entidad o municipio aplica esta metodología en la que se analiza el costo del trámite. Este dato sólo es de carácter informativo y por tanto el que aumente el número de trámites o servicios que se hayan analizado no debe impactar de manera importante al indicador. Es así que para obtener el resultado se realiza el cociente del número de trámites costeados entre el número total de trámites. El resultado de esto es multiplicado por el ponderador asignado a la pregunta.

Trámites costeados
Número total de trámites \* Ponderador de la pregunta

 ¿Cuál es el tiempo mínimo por el que deben estar disponibles al público (consulta pública) los proyectos regulatorios y/o análisis de impacto regulatorio?

Esta pregunta corresponde a la sección de Análisis de Impacto Regulatorio ex ante. Aquí se busca que exista un tiempo mínimo para que esto pueda ser consultado por algún medio electrónico, en línea o físico. Este dato sólo es de carácter informativo y por tanto el que aumente el número de días naturales que se tiene pública esta información no debe impactar de manera importante al indicador. Es por esto que se tomó un parámetro que consiste en que, si el número de días es mayor a 20, se le daba el puntaje total, si éste es menor, se pondera con cero.

 Desde 2015 ¿Cuántas dependencias y/o autoridades gubernamentales del Estado han realizado un Análisis de Impacto Regulatorio previo a la emisión de una nueva regulación?

Esta pregunta corresponde a la sección de Análisis de Impacto Regulatorio Ex ante; esta herramienta de mejora regulatoria supera en grado de complejidad a la herramienta anterior, según las mejores prácticas internacionales, ya que el análisis y la medición de costos de las regulaciones se vuelve mucho más complejo para las regulaciones que ya se están aplicando que para aquellas regulaciones que se pretenden emitir.

Esta pregunta busca conocer el número de dependencias y/o autoridades que realizan un Análisis de Impacto Regulatorio. De manera que el cociente entre el contempla siete posibles maneras por las que puede realizarse un Análisis de Impacto Regulatorio ex post, por el grado de complejidad de la herramienta, se consideró que dividir el puntaje de manera equitativa entre las siete opciones aditivas, podría calificar de manera negativa a las entidades, por lo tanto se determinó que si la entidad podía demostrar al menos dos opciones de respuesta, obtendría el puntaje completo y si demostraba al menos una opción de respuesta obtendría la mitad del puntaje.

Dependencias que aplican MIR Número total de dependencias

 ¿Cuántas dependencias de la entidad federativa se encuentran vinculadas con el expediente único de trámites y servicios?

Esta pregunta es de carácter meramente informativa; sin embargo, es necesario saber el número de dependencias vinculadas al expediente único de trámites y servicios. No obstante, el número absoluto de dependencias vinculadas no da un panorama claro de lo que esto significa, es por esto que es necesario conocer la proporción de éstas en relación con el total de dependencias que existen en el estado/municipio.

Dependencias vinculadas al Expediente Único de Trámites y Servicios Dependencias totales

### Sección de Oralidad Mercantil

Para el cuestionario estatal se realizan una serie de preguntas que tienen como finalidad obtener información sobre la Impartición de Justicia Oral Mercantil en el estado; estas son preguntas realizadas a las entidades que recaban el número de expedientes que pasaban por el proceso Oral Mercantil en el año 2017. Estas preguntas, si bien proporcionan información estadística sobre los Juicios Orales Mercantiles, no sirve como un indicador eficiente para el puntaje de la sección. Se realizaron una serie de proporciones que reflejan de una mejor manera el panorama de esta materia.

Cantidad de asuntos que se 
$$x_1 = \frac{concluyeron\ en\ la\ audiencia\ preliminar}{Cantidad}*Ponderación de la sección de asuntos ingresados en 2017$$

Es así que el ratio resultante de los asuntos que concluyeron por conciliación en relación con la cantidad total de asuntos ingresados en 2017 es importante porque refleja una reducción del tiempo del proceso mismo.

Cantidad de asuntos que se 
$$x_2 = \frac{conciliaron \ en \ la \ audiencia \ preliminar}{Cantidad} * Ponderación \ de \ la \ sección \ de \ asuntos \ ingresados \ en \ 2017$$

Este indicador muestra el grado de avance en la implementación de los Juicios Orales en el estado, ya que la mejor práctica indica que el proceso de impartición de justicia oral mercantil es expedito y se concilian los asuntos en el menor número de visitas posible; por lo tanto, los puntos que otorga esta sección al indicador están en función de qué tantos casos pueden conciliarse en la audiencia preliminar sin extender más el proceso.

Asimismo, se pregunta el Número de amparos concedidos para dar un panorama más claro del desempeño de los jueces en el municipio. Sin embargo, este número por sí solo no muestra cómo está el municipio en términos de oralidad mercantil, sino que para dar una mejor respuesta de lo anterior es necesario dividirlo entre el total de los amparos presentados.

$$x_3 = \frac{Cantidad \ de \ amparos}{Cantidad} * Ponderación \ de \ la \ sección \ de \ amparos \ presentados \ en \ 2017$$

También es necesario medir la relación de juzgados especializados actualmente, comparados con el número de juzgados que existen en el municipio y que a su vez lleven la materia de oralidad mercantil. Se busca que todos los juzgados converjan a un mismo punto: la especialización en oralidad mercantil para no saturar a los demás juzgados que no solamente toman a su cargo esta materia.

$$N\'umero\ de\ juzgados\ especializados \\ que\ lleven\ asuntos\ de\ oralidad \\ x_{4} = \frac{mercantil}{N\'umero\ total\ de\ juzgados\ que\ lleven} * Ponderaci\'on\ de\ la\ secci\'on \\ la\ materia\ de\ oralidad\ mercantil$$

Es necesario analizar el número total de jueces en relación al número de juzgados para determinar si son suficientes en torno a la carga de trabajo. La práctica observada más común es que exista un juez por juzgado; práctica común.

(Número de jueces que llevan @asuntos orales mercantiles)/(Número de juzgados en los que @se llevan a cabo la materia @de oralidad mercantil)\*Ponderación de la sección

Por tanto, para esta sección se rescató la información proporcionada y calculada anteriormente a través de las siguientes preguntas "Número de asuntos que se concluyeron en materia de oralidad mercantil en el año 2017", "Cantidad de asuntos conciliados bajo el sistema oral mercantil", "Número de amparos concedidos en materia de oralidad mercantil", y "Número de juzgados especializados en la materia de oralidad mercantil" Con esta información se realizó el siguiente índice:

Índice = 
$$(x_1)(0.2) + (x_2)(0.2) + (x_3)(0.2) + (x_4)(0.2)$$

Donde:

$$x_1 = \frac{concluyeron\ en\ la\ audiencia\ preliminar}{Cantidad} * Ponderación\ de\ la\ sección\ de\ asuntos\ ingresados\ en\ 2017$$

$$Cantidad\ de\ asuntos\ que\ se$$

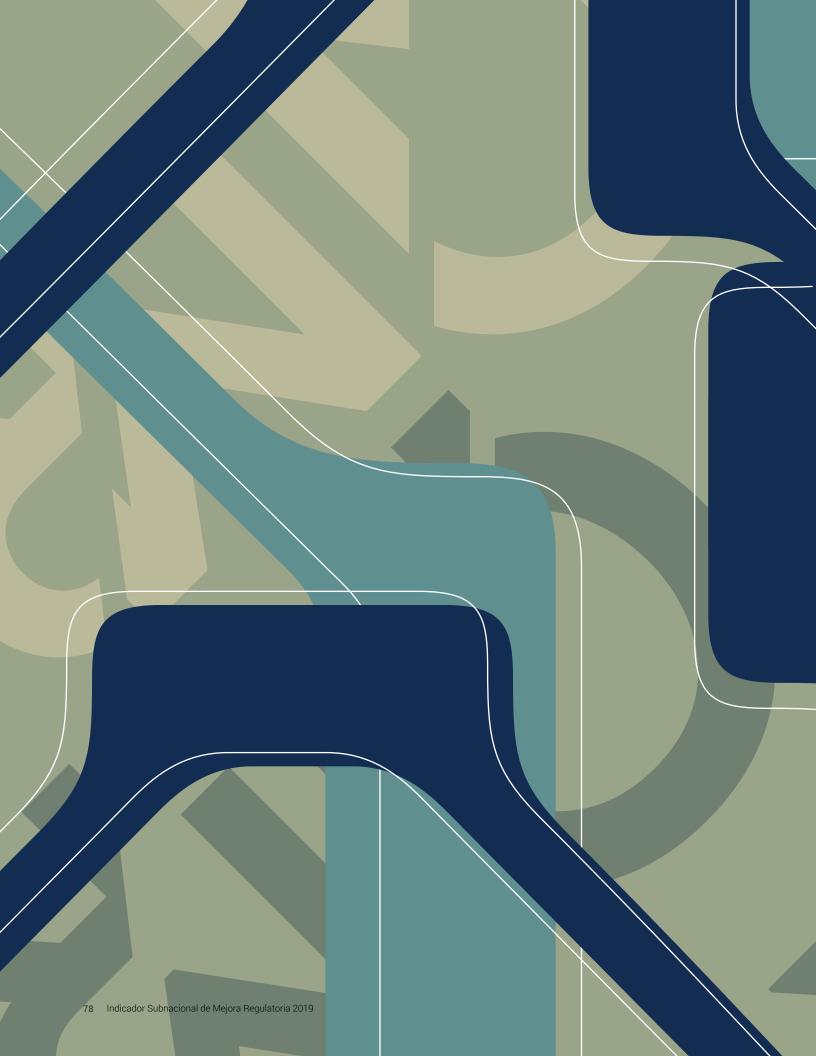
$$x_2 = \frac{conciliaron\ en\ la\ audiencia\ preliminar}{Cantidad\ de\ asuntos\ ingresados\ en\ 2017} * Ponderación\ de\ la\ sección\ de\ asuntos\ ingresados\ en\ 2017$$

$$Cantidad\ de\ amparos\ concedidos\ Cantidad\ de\ amparos\ presentados\ en\ 2017$$

$$Número\ de\ juzgados\ especializados\ que\ lleven\ asuntos\ de\ oralidad$$

$$x_4 = \frac{mercantil\ mercantil\ Número\ total\ de\ juzgados\ que\ lleven\ la\ materia\ de\ oralidad\ mercantil$$

Estas variables en conjunto dan un promedio del grado de avance de la implementación de la Oralidad.



# VII. RESULTADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA

# OBSERVATORIO NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA

Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria 2019 Reporte de resultados estatales

# **AGUASCALIENTES**

# Posición Nacional



Calificación del estado

Calificación más alta en el país

Nacional

Avance en la implementación de la política de Mejora

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos



# POLÍTICAS

Posición Nacional

Puntaje obtenido de 0 a 1 puntos

0.87

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Ley Estatal, lo que representa un 83% en el nivel jerárquico normativo.

Instrumento Jurídico

Ley de Gestión Empresarial y Mejora Regulatoria para el Estado de Aguascalientes

Fecha de publicación

28 de noviembre de 2019

Fecha de última reforma

NA

# Alcance de la política de Mejora Regulatoria

# Elementos de Mejora Regulatoria

Dependencias del poder ejecutivo estatal

Dependencias del poder ejecutivo municipal

Órganos autónomos estatales

Órganos autónomos municipales Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo estatal

Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo municipal

Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo estatal Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo municipal

Poder legislativo del estado

Empresas paraestatales

Poder judicial del estado

Autoridad de Mejora Regulatoria Consejo de Mejora Regulatoria

Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria Programas de Mejora Regulatoria

Registro de trámites y servicios

Registro de regulaciones

Expediente único de trámites y servicios

Registro de visitas domiciliarias, inspecciones y verificaciones

Agenda de planeación regulatoria

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post

Mecanismo de protesta ciudadana 🥒



# **INSTITUCIONES**

Posición Nacional

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.58

### Mejor práctica

- Órgano autónomo desconcentrado o descentralizado, con nivel mínimo de subsecretaría u homólogo
- Titular nombrado por el Gobernador
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Gobernador

# Estatus en la entidad

- · La Secretaría de Desarrollo Económico es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Estado, la cual es una Secretaría
- El titular de la autoridad fue nombrado por el Titular del Ejecutivo Estatal

El Consejo sesiona dos veces al año.

# **HERRAMIENTAS**



- Municipios cuentan con módulo de Apertura Rápida de Empresas
- Certificados (PROSARE)

Posición Nacional



Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos



No se constató la existencia de una ventanilla de Licencia de Construcción Simplificada en la entidad



Trámites Estatales http://tramites.aguascalientes. gob.mx/

13%

de información publicada en línea para realizar trámites



# Registro de regulaciones estatales

**1255** Regulaciones inventariadas

Funcionalidad óptima del 2% registro de regulaciones



Trámites con análisis económico

Costo económico 0% del PIB estatal \$0.00



# Programas de Mejora Regulatoria

**44** Trámites con acciones de simplificación

Regulaciones con acciones de mejora

No cuenta con agenda de Planeación Regulatoria



### AIR ex-ante

Dependencias que han realizado un AIR ex-ante



No cuenta con consulta pública



La entidad no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



### Implementación de Juicios **Orales Mercantiles**

Asuntos admitidos en materia de oralidad mercantil

Asuntos concluidos

Asuntos concluidos por conciliación



La entidad no cuenta con un registro de inspecciones





La entidad no cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores



# Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico (

Portal (>)



Teléfono 🔘 Plazo fijo de respuesta 🔘



# Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en la entidad

0

Dependencias vinculadas

Dependencias totales



Compromisos aceptados

Calificación actual

Calificación en caso de implementar compromisos





**POLÍTICAS** 



**INSTITUCIONES** 



**HERRAMIENTAS** 

Recomendaciones propuestas

**Compromisos aceptados** 

ND

ND

ND ND ND



# **BAJA CALIFORNIA**

# Posición Nacional





Calificación del estado

Calificación más alta en el país

Nacional

Avance en la implementación de la política de Mejora

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

0.64



# **POLÍTICAS**

Posición Nacional

Puntaje obtenido de 0 a 1 puntos

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Ley Estatal, lo que representa un 83% en el nivel jerárquico normativo.

Instrumento Jurídico Fecha de

publicación

Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Baja California

Fecha de última reforma

NA

# Alcance de la política de Mejora Regulatoria

# Elementos de Mejora Regulatoria

Dependencias del poder ejecutivo estatal Dependencias del poder ejecutivo municipal

Órganos autónomos estatales

Órganos autónomos municipales

Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo estatal Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo municipal Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo estatal

Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo municipal

Poder legislativo del estado Empresas paraestatales

Poder judicial del estado

28 de septiembre de 2012

Autoridad de Mejora Regulatoria

Consejo de Mejora Regulatoria

Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria

Programas de Mejora Regulatoria Registro de trámites y servicios

Registro de regulaciones

Expediente único de trámites y servicios Registro de visitas domiciliarias, inspecciones y verificaciones

Agenda de planeación regulatoria

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post

Mecanismo de protesta ciudadana



# **INSTITUCIONES**

# **Posición Nacional**

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.03

### Mejor práctica

- Órgano autónomo desconcentrado o descentralizado, con nivel mínimo de subsecretaría u homólogo
- Titular nombrado por el Gobernador
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Gobernador

# Estatus en la entidad

- · No se pudo comprobar el nivel jerárquico de la autoridad de Mejora Regulatoria
- No se pudo constatar el nombramiento
- · No tiene periodicidad definida

# **HERRAMIENTAS**



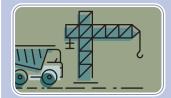
Municipios cuentan con módulo de Apertura Rápida de Empresas

Certificado (PROSARE)

Posición Nacional



Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos



No se constató la existencia de una ventanilla de Licencia de Construcción Simplificada en la entidad



368

Trámites Estatales http://www.bajacaliforbia.gob.mx/ tramitesyservicios/

43%

de información publicada en línea para realizar trámites



### Registro de regulaciones estatales

ND

Regulaciones inventariadas

0%

Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



Trámites con análisis económico

NA

NA



## Programas de Mejora Regulatoria

0 Trámites con acciones de simplificación

Regulaciones con acciones de mejora

No cuenta con agenda de Planeación Regulatoria



### AIR ex-ante

Dependencias que han realizado un AIR ex-ante



No cuenta con consulta pública



# AIR ex-post

La entidad no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



### Implementación de Juicios **Orales Mercantiles**

Asuntos admitidos en materia de oralidad mercantil

Asuntos concluidos

Asuntos concluidos por conciliación



La entidad no cuenta con un registro de inspecciones





La entidad no cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores



### Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico (X)

Portal (X)



Teléfono N Plazo fijo de respuesta



# Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en la entidad

Dependencias vinculadas

46

Dependencias totales



Compromisos aceptados

Calificación actual

0.64

Calificación en caso de implementar compromisos





POLÍTICAS



**INSTITUCIONES** 



**HERRAMIENTAS** 

Recomendaciones propuestas

**Compromisos aceptados** 

ND ND

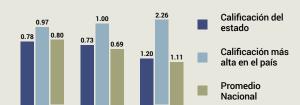
ND ND

ND



# **BAJA CALIFORNIA SUR**

# Posición Nacional



Instituciones Herramientas

Avance en la implementación de la política de Mejora

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos



**Políticas** 

La política de Mejora

Posición Nacional

Puntaje obtenido de 0 a 1 puntos

Regulatoria se encuentra normada a nivel Constitución Estatal, lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo

Instrumento Jurídico

Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur

Fecha de publicación

31 de julio de 2016

Fecha de última reforma

NA

# Alcance de la política de Mejora Regulatoria

# Elementos de Mejora Regulatoria

Dependencias del poder ejecutivo estatal

Dependencias del poder ejecutivo municipal Órganos autónomos estatales

Órganos autónomos municipales

Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo estatal Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo municipal Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo estatal

Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo municipal Poder legislativo del estado

> Empresas paraestatales Poder judicial del estado

Autoridad de Mejora Regulatoria

Consejo de Mejora Regulatoria Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria

Programas de Mejora Regulatoria Registro de trámites y servicios

Registro de regulaciones

Expediente único de trámites y servicios

Registro de visitas domiciliarias, inspecciones y verificaciones

Agenda de planeación regulatoria Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post

Mecanismo de protesta ciudadana



# **INSTITUCIONES**

**Posición Nacional** 

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

### Mejor práctica

- Órgano autónomo desconcentrado o descentralizado, con nivel mínimo de subsecretaría u homólogo
- Titular nombrado por el Gobernador
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Gobernador

Estatus en la entidad

- La Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Estado, la cual es Dirección de área u homólogo
- El Titular de la Autoridad fue nombrado por el Gobernador del Estado
- El Consejo sesiona anualmente, el cual es presidido por el Gobernador del Estado.

# **HERRAMIENTAS**

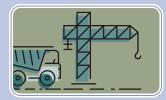


- Municipios cuentan con módulo de Apertura Rápida de Empresas
- Certificado (PROSARE)

# Posición Nacional



Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos



Municipio cuenta con Ventanilla de Licencia de Construcción Simplificada en la entidad



492

Trámites Estatales http://tramites.bcs.gob.mx/ servicios/

48%

de información publicada en línea para realizar trámites



# Registro de regulaciones estatales

Regulaciones inventariadas

Funcionalidad óptima del 8% registro de regulaciones



Trámites con análisis económico

Costo económico 1.39% del PIB estatal \$722,578,756.56

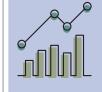


# Programas de Mejora Regulatoria

9 Trámites con acciones de simplificación

Regulaciones con acciones de mejora

No cuenta con agenda de Planeación Regulatoria

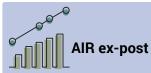


### AIR ex-ante

Dependencias que han realizado un AIR ex-ante



No cuenta con consulta pública



La entidad no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



### Implementación de Juicios **Orales Mercantiles**

Asuntos admitidos en materia de 66 oralidad mercantil

Asuntos concluidos

0 Asuntos concluidos por conciliación



La entidad no cuenta con un registro de inspecciones





La entidad no cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores



### Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico (

Portal (>)



Teléfono 🕢 Plazo fijo de respuesta 🔘



# No se utiliza la herramienta en

la entidad

Dependencias vinculadas

Dependencias totales

Compromisos aceptados

Calificación actual

Expediente único de trámites y servicios

Calificación en caso de implementar compromisos

3.80



**POLÍTICAS** 



**INSTITUCIONES** 



**HERRAMIENTAS** 

Recomendaciones propuestas

**Compromisos aceptados** 

98 58

50

**50** 



# **CAMPECHE**

# **Posición Nacional**

# 21



**Avance** en la implementación de la política de Mejora

46.5%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

2.32



# **POLÍTICAS**

Posición Nacional

Puntaje obtenido de 0 a 1 puntos

0.49

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Ley Estatal, lo que representa un 83% en el nivel jerárquico normativo.

| Instrumento<br>Jurídico |
|-------------------------|
| Fecha de                |

publicación

Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de **Campeche** 

mayo de 2008

Fecha de última reforma

NA

# Alcance de la política de Mejora Regulatoria

# Elementos de Mejora Regulatoria

Dependencias del poder ejecutivo estatal

Dependencias del poder ejecutivo municipal

Órganos autónomos estatales

Órganos autónomos municipales

Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo estatal 
Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo municipal 
Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo estatal

Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo municipal Poder legislativo del estado

Empresas paraestatales

Poder judicial del estado

Autoridad de Mejora Regulatoria

Consejo de Mejora Regulatoria

Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria

Programas de Mejora Regulatoria

Registro de trámites y servicios Registro de regulaciones

Expediente único de trámites y servicios

Registro de visitas domiciliarias, inspecciones y verificaciones Agenda de planeación regulatoria

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post

Mecanismo de protesta ciudadana

# **INSTITUCIONES**

Posición Nacional

(14)

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.76

### Mejor práctica

- Órgano autónomo desconcentrado o descentralizado, con nivel mínimo de subsecretaría u homólogo
- · Titular nombrado por el Gobernador

**HERRAMIENTAS** 

 Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Gobernador

### Estatus en la entidad

- La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Estado, la cual es un Organismo Público Desconcentrado con nivel de subsecretaría
- · El titular de la autoridad fue nombrado por el Gobernador del Estado
- El Consejo sesiona dos veces al año, el cual es presidido por un Secretario Estatal

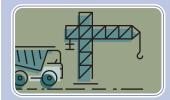


Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

1.07



- Municipios cuentan con módulo de Apertura Rápida de Empresas
- 1 Certificado (PROSARE)



Posición Nacional

No se constató la existencia de una ventanilla de Licencia de Construcción Simplificada en la entidad



Trámites Estatales http://www.tramites.campeche. gob.mx/

41%

de información publicada en línea para realizar trámites



### Registro de regulaciones estatales

242

Regulaciones inventariadas

3%

Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



Trámites con análisis económico

Costo económico 0.04% del PIB estatal

\$262,662,133.00



## Programas de Mejora Regulatoria

**1 ] 5**Trámites con acciones de simplificación

**127**Regulaciones con acciones de mejora

Cuenta con agenda de Planeación Regulatoria



### AIR ex-ante

Dependencias que han realizado un AIR ex-ante



No cuenta con consulta pública



# AIR ex-post

La entidad no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



# Implementación de Juicios **Orales Mercantiles**

Asuntos admitidos en materia de oralidad mercantil

Asuntos concluidos

21

Asuntos concluidos por conciliación



La entidad no cuenta con un registro de inspecciones





La entidad no cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores



### Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico (X)

Portal (>)



Teléfono 🔘 Plazo fijo de respuesta 🔘



# Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en la entidad

Dependencias vinculadas

Dependencias totales



Compromisos aceptados

Calificación actual

Calificación en caso de implementar compromisos

4.03



**POLÍTICAS** 



**INSTITUCIONES** 



**HERRAMIENTAS** 

Recomendaciones propuestas

15

63

**Compromisos aceptados** 

121

15



# **CHIAPAS**

# **Posición Nacional**



Avance en la implementación de la política de Mejora

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

2.03



# POLÍTICAS

Posición Nacional

Puntaje obtenido de 0 a 1 puntos

0.69

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Constitución Estatal, lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo.

| Instrumento<br>Jurídico | , |
|-------------------------|---|
|                         |   |

Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Chiapas

Fecha de publicación

15 de mayo de 2019

Fecha de última reforma

NA

# Alcance de la política de Mejora Regulatoria

# Elementos de Mejora Regulatoria

Dependencias del poder ejecutivo estatal

Dependencias del poder ejecutivo municipal Órganos autónomos estatales

Órganos autónomos municipales Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo estatal

Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo municipal Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo estatal

Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo municipal

Poder legislativo del estado Empresas paraestatales

Poder judicial del estado

Autoridad de Mejora Regulatoria 🥏

Consejo de Mejora Regulatoria Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria 🥏

Programas de Mejora Regulatoria

Registro de trámites y servicios

Registro de regulaciones Expediente único de trámites y servicios

Registro de visitas domiciliarias, inspecciones y verificaciones

Agenda de planeación regulatoria 🥏

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post

Mecanismo de protesta ciudadana



# **INSTITUCIONES**

**Posición Nacional** 

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.64

### Mejor práctica

- Órgano autónomo desconcentrado o descentralizado, con nivel mínimo de subsecretaría u homólogo
- Titular nombrado por el Gobernador
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Gobernador

Estatus en la entidad

- La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Estado, la cual es un Organismo Público Desconcentrado con nivel de subsecretaría
- El titular de la autoridad fue nombrado por el Gobernador del Estado
- · El Consejo sesiona anualmente.



# **HERRAMIENTAS**



- Municipios cuentan con 29 módulo de Apertura Rápida de Empresas
- Certificados (PROSARE)

Posición Nacional



Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.69



Municipios cuentan con Ventanilla de Licencia de Construcción Simplificada



Trámites Estatales

http://www.chiapas.gob.mx/ servicios-por-entidad/secretariaaohierno/

44%

de información publicada en línea para realizar trámites



### Registro de regulaciones estatales

Regulaciones inventariadas

5%

Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



1002 Trámites con análisis económico

Costo económico 5.38% del PIB estatal

\$8,474,036,582.89



# Programas de Mejora Regulatoria

0 Trámites con acciones de simplificación

Regulaciones con acciones de mejora

No cuenta con agenda de Planeación Regulatoria



### AIR ex-ante

Dependencias que han realizado un AIR ex-ante



No cuenta con consulta pública



# AIR ex-post

La entidad no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



# Implementación de Juicios **Orales Mercantiles**

Asuntos admitidos en materia de oralidad mercantil

Asuntos concluidos

5

Asuntos concluidos por conciliación



La entidad no cuenta con un registro de inspecciones





La entidad no cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores



### Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico (X)

Portal (X)



Teléfono N Plazo fijo de respuesta



# Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en la entidad

Dependencias vinculadas

Dependencias totales

Compromisos aceptados

Calificación actual

2.04

Calificación en caso de implementar compromisos

3.78



98



**INSTITUCIONES** 

20

20



**HERRAMIENTAS** 

Recomendaciones propuestas

**Compromisos aceptados** 

98

**POLÍTICAS** 

90



# **CHIHUAHUA**

# Posición Nacional



Avance en la implementación de la política de Mejora

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

3.04



# POLÍTICAS

Posición Nacional

Puntaje obtenido de 0 a 1 puntos

0.88

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Ley Estatal, lo que representa un 83% en el nivel jerárquico normativo.

| Instrumento<br>Jurídico |
|-------------------------|
|                         |

Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Chihuahua

Fecha de 10 de agosto de 2019 publicación

Fecha de última reforma

NA

# Alcance de la política de Mejora Regulatoria

# Elementos de Mejora Regulatoria

Dependencias del poder ejecutivo estatal Dependencias del poder ejecutivo municipal

Órganos autónomos estatales

Órganos autónomos municipales Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo estatal Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo municipal

Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo estatal Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo municipal

> Poder legislativo del estado Empresas paraestatales

Poder judicial del estado

Autoridad de Mejora Regulatoria Consejo de Mejora Regulatoria

Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria Programas de Mejora Regulatoria

Registro de trámites y servicios

Registro de regulaciones

Expediente único de trámites y servicios

Registro de visitas domiciliarias, inspecciones y verificaciones

Agenda de planeación regulatoria

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post

Mecanismo de protesta ciudadana 🥒



# **INSTITUCIONES**

# **Posición Nacional**



Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

### Mejor práctica

- Órgano autónomo desconcentrado o descentralizado, con nivel mínimo de subsecretaría u homólogo
- Titular nombrado por el Gobernador
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Gobernador

# Estatus en la entidad

- La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Estado, la cual es un Organismo Público Desconcentrado con nivel de subsecretaría

- El titular de la autoridad fue nombrado por un Titular de Secretaría Estatal
- El Consejo sesiona anualmente, el cual es presidido por el Gobernador del Estado

# **HERRAMIENTAS**

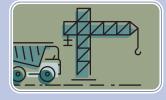


- Municipios cuentan con módulo de Apertura Rápida de Empresas
- Certificados (PROSARE)





Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos



Municipio cuenta con Ventanilla de Licencia de Construcción Simplificada



Trámites Estatales http://tramites.chihuahua.gob.mx/

41%

de información publicada en línea para realizar trámites



# Registro de regulaciones estatales

Regulaciones inventariadas

8%

Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



Trámites con 736 análisis económico

Costo económico 0.85% del PIB estatal \$2,734,638,328.63



# Programas de Mejora Regulatoria

**42** Trámites con acciones de simplificación

Regulaciones con acciones de mejora

No cuenta con agenda de Planeación Regulatoria

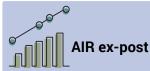


### AIR ex-ante

Dependencias que han realizado un AIR ex-ante



No cuenta con consulta pública



La entidad no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



### Implementación de Juicios **Orales Mercantiles**

12848 Asuntos admitidos en materia de oralidad mercantil

12935 Asuntos concluidos

54 Asuntos concluidos por conciliación



La entidad no cuenta con un registro de inspecciones





La entidad cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores



# Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico (

Plazo fijo de respuesta Teléfono 🕢



Portal

# Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en la entidad

Dependencias vinculadas

Dependencias totales



Compromisos aceptados

Calificación actual

3.04

Calificación en caso de implementar compromisos

4.19



**POLÍTICAS** 



**INSTITUCIONES** 



**HERRAMIENTAS** 

Recomendaciones propuestas

12

**Compromisos aceptados** 

12



# **CIUDAD DE MÉXICO**

Posición Nacional

Calificación del 0.92 0.97 estado Calificación más 1.11 alta en el país 0.78 Promedio Nacional Políticas Instituciones Herramientas

Avance en la implementación de la política de Mejora

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos



Posición Nacional

Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México

Puntaje obtenido de 0 a 1 puntos

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Constitución Estatal, lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo.

Instrumento Jurídico Fecha de

publicación

7 de diciembre de 2017

Fecha de última reforma

NA

# Alcance de la política de Mejora Regulatoria

# Elementos de Mejora Regulatoria

Dependencias del poder ejecutivo estatal

Dependencias del poder ejecutivo municipal

Órganos autónomos estatales

Órganos autónomos municipales

Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo estatal

Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo municipal Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo estatal

Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo municipal Poder legislativo del estado

Empresas paraestatales

Poder judicial del estado

Autoridad de Mejora Regulatoria Consejo de Mejora Regulatoria

Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria Programas de Mejora Regulatoria

Registro de trámites y servicios

Registro de regulaciones

Expediente único de trámites y servicios

Registro de visitas domiciliarias, inspecciones y verificaciones Agenda de planeación regulatoria

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post

Mecanismo de protesta ciudadana 🥒



# **INSTITUCIONES**

**Posición Nacional** 

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.68

### Mejor práctica

- Órgano autónomo desconcentrado o descentralizado, con nivel mínimo de subsecretaría u homólogo
- Titular nombrado por el Gobernador
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Gobernador

# Estatus en la entidad

- · La Agencia Digital de Innovación Pública es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Estado, la cual es un Organismo Público Desconcentrado con nivel de subsecretaría
- El titular de la autoridad fue nombrado por la Titular del Ejecutivo Estatal
- El Consejo sesiona con más de dos años de diferencia el cual es presidido por la Titular del Ejecutivo del Estado



# **HERRAMIENTAS**



- Municipios cuentan con 16 módulo de Apertura Rápida de Empresas
- 0 Certificados (PROSARE)

Posición Nacional



Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos



No se constató la existencia de una ventanilla de Licencia de Construcción Simplificada en la entidad



Trámites Estatales https://registrodetramites.cdmx. gob.mx/

43%

de información publicada en línea para realizar trámites



# Registro de regulaciones estatales

Regulaciones inventariadas

9%

Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



Trámites con análisis económico

NA

NA



# Programas de Mejora Regulatoria

**20** Trámites con acciones de simplificación

**28** Regulaciones con acciones de mejora

Cuenta con agenda de Planeación Regulatoria



### AIR ex-ante

Dependencias que han realizado un AIR ex-ante



No cuenta con consulta pública



# AIR ex-post

La entidad no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



### Implementación de Juicios **Orales Mercantiles**

9956 Asuntos admitidos en materia de oralidad mercantil

**9956** Asuntos concluidos

481

Asuntos concluidos por conciliación



La entidad no cuenta con un registro de inspecciones





La entidad cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores



# Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico (X)



Teléfono N Plazo fijo de respuesta



# Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en la entidad

Dependencias vinculadas

98

Dependencias totales

Compromisos aceptados

Calificación actual

Calificación en caso de implementar compromisos

3.79



**POLÍTICAS** 



**INSTITUCIONES** 



**HERRAMIENTAS** 

**78** 

Recomendaciones propuestas

16

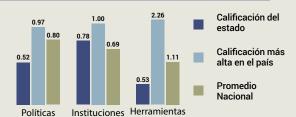
**Compromisos aceptados** 

16

OBSERVATORIO NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA

# **COAHUILA DE ZARAGOZA**

# Posición Nacional



Avance en la implementación de la política de Mejora

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

1.82



# **POLÍTICAS**

Posición Nacional

Puntaje obtenido de 0 a 1 puntos

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a Instrumento Jurídico Fecha de

publicación

Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Coahuila de Zaragoza

Fecha de última reforma

NA

nivel Ley Estatal, lo que representa un 83% en el nivel jerárquico normativo.

Alcance de la política de Mejora Regulatoria

Elementos de Mejora Regulatoria

Dependencias del poder ejecutivo estatal Dependencias del poder ejecutivo municipal

Órganos autónomos estatales

10 de mayo de 2013

Órganos autónomos municipales

Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo estatal

Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo municipal Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo estatal

Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo municipal Poder legislativo del estado

Empresas paraestatales Poder judicial del estado

Autoridad de Mejora Regulatoria

Consejo de Mejora Regulatoria Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria

Programas de Mejora Regulatoria

Registro de trámites y servicios

Registro de regulaciones Expediente único de trámites y servicios

Registro de visitas domiciliarias, inspecciones y verificaciones

Agenda de planeación regulatoria

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post Mecanismo de protesta ciudadana

# **INSTITUCIONES**

Posición Nacional

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.78

### Mejor práctica

- Órgano autónomo desconcentrado o descentralizado, con nivel mínimo de subsecretaría u homólogo
- Titular nombrado por el Gobernador
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Gobernador

### Estatus en la entidad

- · La Secretaría de Economía es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Estado, la cual es una Secretaría
- El titular de la autoridad fue nombrado por el Gobernador del Estado
- El Consejo sesiona anualmente, el cual es presidido por un Secretario Estatal

# **HERRAMIENTAS**

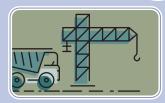


- Municipios cuentan con módulo de Apertura Rápida de Empresas
- Certificados (PROSARE)

Posición Nacional



Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos



Municipios cuentan con Ventanilla de Licencia de Construcción Simplificada en la entidad



Trámites Estatales http://www.tramitescoahuila.gob.

39%

de información publicada en línea para realizar trámites



### Registro de regulaciones estatales

Regulaciones inventariadas

1%

Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



Trámites con análisis económico

NA

NA



### Programas de Mejora Regulatoria

0 Trámites con acciones de simplificación

Regulaciones con acciones de mejora

No cuenta con agenda de Planeación Regulatoria



### AIR ex-ante

Dependencias que han realizado un AIR ex-ante



No cuenta con consulta pública



# AIR ex-post

La entidad no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



### Implementación de Juicios **Orales Mercantiles**

303

Asuntos admitidos en materia de oralidad mercantil

69

Asuntos concluidos

Asuntos concluidos por conciliación



La entidad no cuenta con un registro de inspecciones





La entidad no cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores



### Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico (X)

Portal (X)





Teléfono N Plazo fijo de respuesta



# Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en la entidad

Dependencias vinculadas

Dependencias totales



Compromisos aceptados

Calificación actual

1.83

Calificación en caso de implementar compromisos





**Compromisos aceptados** 

**POLÍTICAS** 



**INSTITUCIONES** 



**HERRAMIENTAS** 

ND

ND

ND

ND ND



# **COLIMA**

**Políticas** 

# Posición Nacional



Avance en la implementación de la política de Mejora

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos



Posición Nacional

Puntaje obtenido de 0 a 1 puntos

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Constitución Estatal, lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo.

| Instrumento<br>Jurídico |
|-------------------------|
|                         |

Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Colima y sus Municipios

Fecha de publicación

29 de agosto de 2018

Fecha de última reforma

NA

# Alcance de la política de Mejora Regulatoria

# Elementos de Mejora Regulatoria

Dependencias del poder ejecutivo estatal

Dependencias del poder ejecutivo municipal Órganos autónomos estatales

Órganos autónomos municipales

Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo estatal Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo municipal Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo estatal

Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo municipal

Poder legislativo del estado Empresas paraestatales

Poder judicial del estado

Autoridad de Mejora Regulatoria

Consejo de Mejora Regulatoria Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria

Programas de Mejora Regulatoria

Registro de trámites y servicios

Registro de regulaciones

Expediente único de trámites y servicios

Registro de visitas domiciliarias, inspecciones y verificaciones

Agenda de planeación regulatoria

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post

Mecanismo de protesta ciudadana



# **INSTITUCIONES**

**Posición Nacional** 

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

1.00

### Mejor práctica

- Órgano autónomo desconcentrado o descentralizado, con nivel mínimo de subsecretaría u homólogo
- Titular nombrado por el Gobernador
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Gobernador

### Estatus en la entidad

- · La Secretaría de Fomento Económico es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Estado. la cual es una Secretaría
- El titular de la autoridad fue nombrado por el Gobernador del Estado
- El Consejo sesiona dos veces al año, el cual es presidido por el Gobernador del Estado

# **HERRAMIENTAS**

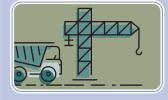


- Municipios cuentan con módulo de Apertura Rápida de Empresas
- Certificado (PROSARE)





Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos



Municipios cuentan con **1 0** Ventanilla de Licencia de Construcción Simplificada en la entidad



294

Trámites Estatales http://www.col.gob.mx/ serviciosenlinea/

50%

de información publicada en línea para realizar trámites



# Registro de regulaciones estatales

**1854** Regulaciones inventariadas

50%

Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



308

Trámites con análisis económico

Costo económico 0.6% del PIB estatal \$245,409,704.09



# Programas de Mejora Regulatoria

**308**Trámites con acciones de simplificación

Regulaciones con acciones de mejora Cuenta con agenda de Planeación Regulatoria



### AIR ex-ante

6

Dependencias que han realizado un AIR ex-ante



Cuenta con consulta pública



### AIR ex-post

La entidad implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



# Implementación de Juicios **Orales Mercantiles**

Asuntos admitidos en materia de oralidad mercantil

Asuntos concluidos

14

Asuntos concluidos por conciliación



La entidad cuenta con un registro de inspecciones





La entidad cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores



# Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico (

Portal (



Teléfono Plazo fijo de respuesta



# Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en la entidad

16

Dependencias vinculadas

57

Dependencias totales

Compromisos aceptados

Calificación actual

Calificación en caso de implementar compromisos 4.51



**POLÍTICAS** 



**INSTITUCIONES** 



**HERRAMIENTAS** 

Recomendaciones propuestas

**Compromisos aceptados** 

ND

11



# **DURANGO**

# Posición Nacional



Avance en la implementación de la política de Mejora

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos



Posición Nacional

Puntaje obtenido de 0 a 1 puntos

No La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Constitución Estatal, lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo.

| Instrumento<br>Jurídico |  |
|-------------------------|--|
| Fecha de                |  |

publicación

Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Durango

Fecha de última reforma

NA

# Alcance de la política de Mejora Regulatoria

# Elementos de Mejora Regulatoria

Dependencias del poder ejecutivo estatal

Dependencias del poder ejecutivo municipal Órganos autónomos estatales

Órganos autónomos municipales

Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo estatal Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo municipal Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo estatal

Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo municipal Poder legislativo del estado

> Empresas paraestatales Poder judicial del estado

6 de junio de 2019

Autoridad de Mejora Regulatoria

Consejo de Mejora Regulatoria Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria

Programas de Mejora Regulatoria Registro de trámites y servicios

Registro de regulaciones

Expediente único de trámites y servicios

Registro de visitas domiciliarias, inspecciones y verificaciones

Agenda de planeación regulatoria

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post

Mecanismo de protesta ciudadana



# **INSTITUCIONES**

**Posición Nacional** 

Puntaje obtenido

0.79

### Mejor práctica

- Órgano autónomo desconcentrado o descentralizado, con nivel mínimo de subsecretaría u homólogo
- Titular nombrado por el Gobernador
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Gobernador

de 0 a 1 punto

en el Estado, la cual es un Organismo Público Desconcentrado con nivel de subsecretaría

Estatus en la entidad

El titular de la autoridad fue nombrado por el Gobernador del Estado El Consejo sesiona anualmente, el cual es presidido por el Gobernador del Estado

· La Comisión de Mejora Regulatoria es la Autoridad de Mejora Regulatoria

# **HERRAMIENTAS**



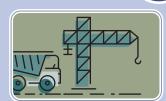
- Municipios cuentan con 10 módulo de Apertura Rápida de Empresas
- Certificado (PROSARE)

Posición Nacional



Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.81



Municipios cuentan con Ventanilla de Licencia de Construcción Simplificada en la entidad



769

Trámites Estatales http://www.durango.gob.mx/ tramites/

41%

de información publicada en línea para realizar trámites



### Registro de regulaciones estatales

Regulaciones inventariadas

0%

Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



Trámites con análisis económico

Costo económico 1.44% del PIB estatal

\$1,580,244,915.96

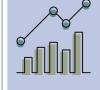


# Programas de Mejora Regulatoria

**28** Trámites con acciones de simplificación

**35** Regulaciones con acciones de mejora

No cuenta con agenda de Planeación Regulatoria



### AIR ex-ante

Dependencias que han realizado un AIR ex-ante



No cuenta con consulta pública



# AIR ex-post

La entidad no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



# Implementación de Juicios **Orales Mercantiles**

Asuntos admitidos en materia de oralidad mercantil

220

Asuntos concluidos

Asuntos concluidos por conciliación



La entidad no cuenta con un registro de inspecciones





La entidad no cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores



### Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico (



Teléfono 🕢 Plazo fijo de respuesta 🔘



# la entidad

No se utiliza la herramienta en

Dependencias vinculadas

Dependencias totales



Compromisos aceptados

Calificación actual

Expediente único de trámites y servicios

Calificación en caso de implementar compromisos





POLÍTICAS



**INSTITUCIONES** 



**HERRAMIENTAS** 

Recomendaciones propuestas

**Compromisos aceptados** 

ND

ND

ND ND ND



# ESTADO DE MÉXICO

Posición Nacional



Avance en la implementación de la política de Mejora

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos



# POLÍTICAS

Posición Nacional

Puntaje obtenido de 0 a 1 puntos

0.88

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Constitución Estatal, lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo.

| Instrumento<br>Jurídico |
|-------------------------|
|-------------------------|

Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios

Fecha de publicación

17 de septiembre de 2018

Fecha de última reforma

NA

# Alcance de la política de Mejora Regulatoria

# Elementos de Mejora Regulatoria

Dependencias del poder ejecutivo estatal Dependencias del poder ejecutivo municipal

Órganos autónomos estatales

Órganos autónomos municipales

Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo estatal Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo municipal Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo estatal

Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo municipal Poder legislativo del estado

Empresas paraestatales

Poder judicial del estado

Autoridad de Mejora Regulatoria

Consejo de Mejora Regulatoria Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria

Programas de Mejora Regulatoria Registro de trámites y servicios

Registro de regulaciones Expediente único de trámites y servicios

Registro de visitas domiciliarias, inspecciones y verificaciones

Agenda de planeación regulatoria

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post

Mecanismo de protesta ciudadana



# **INSTITUCIONES**

**Posición Nacional** 

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.71

### Mejor práctica

- Órgano autónomo desconcentrado o descentralizado, con nivel mínimo de subsecretaría u homólogo
- Titular nombrado por el Gobernador
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Gobernador

# Estatus en la entidad

- · La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Estado, la cual es una Dirección General
- El Titular de la Autoridad fue nombrado por el Gobernador del Estado
  - El Consejo sesiona anualmente, el cual es presidido por el Gobernador del Estado.

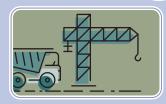
# **HERRAMIENTAS**



- Municipios cuentan con 69 módulo de Apertura Rápida de Empresas
- 5 Certificados (PROSARE)

# Posición Nacional





Municipio cuenta con Ventanilla de Licencia de Construcción Simplificada en la entidad



1083

Trámites Estatales http://edomex.gob.mx/tramites\_

**32%** 

de información publicada en línea para realizar trámites



### Registro de regulaciones estatales

923

Regulaciones inventariadas

2%

Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



Trámites con análisis económico

NA

NA



# Programas de Mejora Regulatoria

**130**Trámites con acciones de simplificación

**407**Regulaciones con acciones de mejora

Cuenta con agenda de Planeación Regulatoria



### AIR ex-ante

100

Dependencias que han realizado un AIR ex-ante



Cuenta con consulta pública



### AIR ex-post

La entidad no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



### Implementación de Juicios **Orales Mercantiles**

Asuntos admitidos en materia de oralidad mercantil

2271 Asuntos concluidos

141 Asuntos concluidos por conciliación



La entidad no cuenta con un registro de inspecciones





La entidad cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores



# Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico (



Teléfono 🕢 Plazo fijo de respuesta 🔘



# Expediente único de trámites y servicios

La entidad cuenta con un expediente de trámites y servicios

Dependencias vinculadas

105 Dependencias totales



Compromisos aceptados

Calificación actual

Calificación en caso de implementar compromisos





POLÍTICAS



**INSTITUCIONES** 



**HERRAMIENTAS** 

Recomendaciones propuestas

**Compromisos aceptados** 

ND

ND

ND ND ND



# **GUANAJUATO**

# Posición Nacional





Avance en la implementación de la política de Mejora

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos



# **POLÍTICAS**

Posición Nacional

Puntaje obtenido de 0 a 1 puntos

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Ley Estatal, lo que representa un 83% en el nivel jerárquico normativo.

| Instrumento<br>Jurídico |
|-------------------------|
| Fecha de                |

Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato

24 de septiembre de 2018 publicación

Fecha de última reforma

NA

# Alcance de la política de Mejora Regulatoria

# Elementos de Mejora Regulatoria

Dependencias del poder ejecutivo estatal

Dependencias del poder ejecutivo municipal Órganos autónomos estatales

Órganos autónomos municipales

Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo estatal Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo municipal Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo estatal Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo municipal

Poder legislativo del estado

Empresas paraestatales Poder judicial del estado

Autoridad de Mejora Regulatoria

Consejo de Mejora Regulatoria

Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria Programas de Mejora Regulatoria

Registro de trámites y servicios

Registro de regulaciones Expediente único de trámites y servicios

Registro de visitas domiciliarias, inspecciones y verificaciones

Agenda de planeación regulatoria

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post

Mecanismo de protesta ciudadana



# INSTITUCIONES

**Posición Nacional** 



Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.94

### Mejor práctica

- Órgano autónomo desconcentrado o descentralizado, con nivel mínimo de subsecretaría u homólogo
- Titular nombrado por el Gobernador
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Gobernador

# Estatus en la entidad

 La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Estado, la cual es una Secretaría



- El titular de la autoridad fue nombrado por el Gobernador del Estado
- El Consejo sesiona dos veces al año, el cual es presidido por el Gobernador del Estado



# **HERRAMIENTAS**



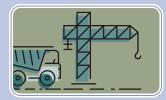
- Municipios cuentan con **22** módulo de Apertura Rápida de Empresas
- Certificados (PROSARE)





Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

1.64



Municipio cuenta con Ventanilla de Licencia de Construcción Simplificada en la entidad



962

Trámites Estatales http://tramitesyservicios.strc. guanajuato.gob.mx/consulta/

**47%** 

de información publicada en línea para realizar trámites



# Registro de regulaciones estatales

Regulaciones inventariadas

35%

Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



Trámites con análisis económico

Costo económico 0.27% del PIB estatal \$1,929,790,181.93

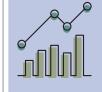


## Programas de Mejora Regulatoria

**228**Trámites con acciones de simplificación

**141** Regulaciones con acciones de mejora

Cuenta con agenda de Planeación Regulatoria



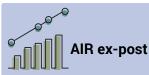
### AIR ex-ante

28

Dependencias que han realizado un AIR ex-ante



No cuenta con consulta pública



La entidad implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



# Implementación de Juicios **Orales Mercantiles**

Asuntos admitidos en materia de oralidad mercantil

2924

Asuntos concluidos

Asuntos concluidos por conciliación



La entidad no cuenta con un registro de inspecciones





La entidad cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores



# Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico (X)

Portal (X)



Teléfono 🔘 Plazo fijo de respuesta 🔘



# Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en la entidad

Dependencias vinculadas

Dependencias totales

Compromisos aceptados

Calificación actual

Calificación en caso de implementar compromisos

4.52



**Compromisos aceptados** 

**POLÍTICAS** 



**INSTITUCIONES** 



**HERRAMIENTAS** 

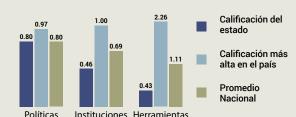
5

16



# **GUERRERO**

Posición Nacional



Avance en la implementación de la política de Mejora

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

1.68



# **POLÍTICAS**

Posición Nacional

Puntaje obtenido de 0 a 1 puntos

0.80

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Ley Estatal, lo que representa un 83% en el nivel jerárquico normativo.

Instrumento Jurídico

Ley Número 200 de Mejora Regulatoria del Estado de Guerrero y sus Municipios

Fecha de publicación

17 de mayo de 2016

Fecha de última reforma

NA

# Alcance de la política de Mejora Regulatoria

# Elementos de Mejora Regulatoria

Dependencias del poder ejecutivo estatal

Dependencias del poder ejecutivo municipal Órganos autónomos estatales

Órganos autónomos municipales Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo estatal Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo municipal

Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo estatal

Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo municipal

Poder legislativo del estado

Empresas paraestatales Poder judicial del estado

Autoridad de Mejora Regulatoria Consejo de Mejora Regulatoria

Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria Programas de Mejora Regulatoria

Registro de trámites y servicios Registro de regulaciones

Expediente único de trámites y servicios

Registro de visitas domiciliarias, inspecciones y verificaciones

Agenda de planeación regulatoria

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post

Mecanismo de protesta ciudadana



# **INSTITUCIONES**

**Posición Nacional** 

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.46

### Mejor práctica

- Órgano autónomo desconcentrado o descentralizado, con nivel mínimo de subsecretaría u homólogo
- Titular nombrado por el Gobernador
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Gobernador

# Estatus en la entidad

- La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Estado, la cual es Dirección General
- El titular de la autoridad fue nombrado por el Gobernador del Estado
- El Consejo sesiona anualmente, el cual es presidido por el Gobernador del Estado

# **HERRAMIENTAS**



- Municipio cuenta con módulo de Apertura Rápida de Empresas
- Certificados (PROSARE)

Posición Nacional



Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos



No se constato la existencia de una Ventanilla de Licencia de Construcción Simplificada en la entidad



349

Trámites Estatales http://rtys.guerrero.ereform.com.

**12%** 

de información publicada en línea para realizar trámites



### Registro de regulaciones estatales

99

Regulaciones inventariadas

1%

Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



Trámites con análisis económico

NA

NA

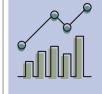


## Programas de Mejora Regulatoria

0 Trámites con acciones de simplificación

Regulaciones con acciones de mejora

No cuenta con agenda de Planeación Regulatoria

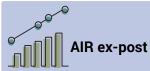


### AIR ex-ante

Dependencias que han realizado un AIR ex-ante



No cuenta con consulta pública



La entidad no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



### Implementación de Juicios **Orales Mercantiles**

Asuntos admitidos en materia de oralidad mercantil

Asuntos concluidos

0

Asuntos concluidos por conciliación



La entidad no cuenta con un registro de inspecciones





La entidad no cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores



### Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico (X)

Portal (X)



Teléfono N Plazo fijo de respuesta



la entidad

Expediente único de trámites y servicios

Dependencias vinculadas

Dependencias totales



Compromisos aceptados

Calificación actual

No se utiliza la herramienta en

1.68

Calificación en caso de implementar compromisos





POLÍTICAS



**INSTITUCIONES** 



**HERRAMIENTAS** 

Recomendaciones propuestas

**Compromisos aceptados** 

ND

ND

ND

ND

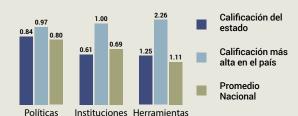
ND



# **HIDALGO**

# Posición Nacional





Avance en la implementación de la política de Mejora

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos



# POLÍTICAS

Posición Nacional

Puntaje obtenido de 0 a 1 puntos

0.84

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Constitución Estatal, lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo.

| In | strumento<br>Jurídico  |  |
|----|------------------------|--|
|    | Fecha de<br>ublicación |  |

Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Hidalgo

Fecha de última reforma

NA

# Alcance de la política de Mejora Regulatoria

# Elementos de Mejora Regulatoria

Dependencias del poder ejecutivo estatal

Dependencias del poder ejecutivo municipal Órganos autónomos estatales

17 de abril de 2017

Órganos autónomos municipales Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo estatal

Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo municipal

Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo estatal Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo municipal

Poder legislativo del estado

Empresas paraestatales Poder judicial del estado

Autoridad de Mejora Regulatoria

Consejo de Mejora Regulatoria

Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria

Programas de Mejora Regulatoria

Registro de trámites y servicios Registro de regulaciones

Expediente único de trámites y servicios

Registro de visitas domiciliarias, inspecciones y verificaciones

Agenda de planeación regulatoria

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post

Mecanismo de protesta ciudadana 🥒



# **INSTITUCIONES**

**Posición Nacional** 

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.61

### Mejor práctica

- Órgano autónomo desconcentrado o descentralizado, con nivel mínimo de subsecretaría u homólogo
- Titular nombrado por el Gobernador
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Gobernador

### Estatus en la entidad

- La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Estado, la cual es Dirección General
- · El titular de la autoridad fue nombrado por el Gobernador del Estado
- El Consejo sesiona anualmente, el cual es presidido por el Gobernador del Estado

# **HERRAMIENTAS**



- Municipios cuentan con **12** módulo de Apertura Rápida de Empresas
- Certificados (PROSARE)

Posición Nacional



Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos



Municipios cuentan con **84** Ventanilla de Licencia de Construcción Simplificada



866

Trámites Estatales http://ruts.hidalgo.gob.mx

37%

de información publicada en línea para realizar trámites



### Registro de regulaciones estatales

Regulaciones inventariadas

10%

Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



Trámites con análisis económico

Costo económico 0.61% del PIB estatal \$1,861,156,209.78

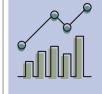


## Programas de Mejora Regulatoria

730 Trámites con acciones de simplificación

Regulaciones con acciones de mejora

No cuenta con agenda de Planeación Regulatoria



### AIR ex-ante

Dependencias que han realizado un AIR ex-ante



Cuenta con consulta pública



### AIR ex-post

La entidad implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



# Implementación de Juicios **Orales Mercantiles**

Asuntos admitidos en materia de 185 oralidad mercantil

55 Asuntos concluidos

10 Asuntos concluidos por conciliación



La entidad no cuenta con un registro de inspecciones





La entidad cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores



# Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico (

Teléfono (

Plazo fijo de respuesta 🔘



Portal

# Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en la entidad

Dependencias vinculadas

85

Dependencias totales

Compromisos aceptados

Calificación actual

Calificación en caso de implementar compromisos

3.90



**POLÍTICAS** 



**INSTITUCIONES** 



**HERRAMIENTAS** 

Recomendaciones propuestas

**Compromisos aceptados** 

36

5

43



# **JALISCO**

### Posición Nacional



Avance en la implementación de la política de Mejora

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

2.96



### **POLÍTICAS**

Posición Nacional

Puntaje obtenido de 0 a 1 puntos

0.84

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Ley Estatal, lo que representa un 83% en el nivel jerárquico normativo.

Instrumento Jurídico

Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Jalisco y sus Municipios

Fecha de publicación

20 de julio de 2019

Fecha de última reforma

NA

### Alcance de la política de Mejora Regulatoria

### Elementos de Mejora Regulatoria

Dependencias del poder ejecutivo estatal

Dependencias del poder ejecutivo municipal Órganos autónomos estatales

Órganos autónomos municipales Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo estatal Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo municipal

Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo estatal

Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo municipal Poder legislativo del estado

Empresas paraestatales

Poder judicial del estado

Autoridad de Mejora Regulatoria

Consejo de Mejora Regulatoria

Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria Programas de Mejora Regulatoria

Registro de trámites y servicios

Registro de regulaciones Expediente único de trámites y servicios

Registro de visitas domiciliarias, inspecciones y verificaciones

Agenda de planeación regulatoria

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post

Mecanismo de protesta ciudadana

### **INSTITUCIONES**

**Posición Nacional** 

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.83

#### Mejor práctica

- Órgano autónomo desconcentrado o descentralizado, con nivel mínimo de subsecretaría u homólogo
- Titular nombrado por el Gobernador
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Gobernador

#### Estatus en la entidad

· La Secretaría de Desarrollo Económico es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Estado, la cual es una Secretaría



- · El titular de la autoridad fue nombrado por el Gobernador del Estado
- El Consejo sesiona cada dos años, el cual es presidido por el Gobernador del Estado



## **HERRAMIENTAS**



- Municipios cuentan con 6 módulo de Apertura Rápida de Empresas
- 6 Certificados (PROSARE)

Posición Nacional



Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

Municipios cuentan con Ventanilla de Licencia de Construcción Simplificada en la entidad



656

Trámites Estatales https://tramites.jalisco.gob.mx

41%

de información publicada en línea para realizar trámites



### Registro de regulaciones estatales

**596** 

Regulaciones inventariadas

6%

Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



Trámites con análisis económico

Costo económico 0.58% del PIB estatal

\$4,087,560,000.00



### Programas de Mejora Regulatoria

0 Trámites con acciones de simplificación

Regulaciones con acciones de mejora

No cuenta con agenda de Planeación Regulatoria



#### AIR ex-ante

Dependencias que han realizado un AIR ex-ante



Cuenta con consulta pública



La entidad no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



### Implementación de Juicios **Orales Mercantiles**

Asuntos admitidos en materia de oralidad mercantil

1501

Asuntos concluidos

1581

Asuntos concluidos por conciliación



La entidad no cuenta con un registro de inspecciones





La entidad cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores



### Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico (

Portal (V)



Teléfono Plazo fijo de respuesta



### Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en la entidad

Dependencias vinculadas

Dependencias totales

Compromisos aceptados

Calificación actual

Calificación en caso de implementar compromisos 4.08



**POLÍTICAS** 



**INSTITUCIONES** 



**HERRAMIENTAS** 

Recomendaciones propuestas

**Compromisos aceptados** 



## **MICHOACÁN**

### Posición Nacional



Calificación del estado

> Calificación más alta en el país

Promedio Nacional

Avance en la implementación de la política de Mejora

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos



Posición Nacional

Puntaje obtenido de 0 a 1 puntos

0.89

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Constitución Estatal, lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo.

Instrumento Jurídico

Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán ce Ocampo y sus Municipios

Fecha de publicación

19 de febrero de 2018

Fecha de última reforma

NA

### Alcance de la política de Mejora Regulatoria

### Elementos de Mejora Regulatoria

Dependencias del poder ejecutivo estatal Dependencias del poder ejecutivo municipal

Órganos autónomos estatales Órganos autónomos municipales

Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo estatal Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo municipal Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo estatal

Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo municipal

Poder legislativo del estado

Empresas paraestatales Poder judicial del estado

Autoridad de Mejora Regulatoria

Consejo de Mejora Regulatoria

Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria

Programas de Mejora Regulatoria Registro de trámites y servicios

Registro de regulaciones

Expediente único de trámites y servicios

Registro de visitas domiciliarias, inspecciones y verificaciones

Agenda de planeación regulatoria

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post Mecanismo de protesta ciudadana

### **INSTITUCIONES**

**Posición Nacional** 

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.97

#### Mejor práctica

- Órgano autónomo desconcentrado o descentralizado, con nivel mínimo de subsecretaría u homólogo
- Titular nombrado por el Gobernador
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Gobernador

### Estatus en la entidad

- · La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Estado
- El titular de la autoridad fue nombrado por el Gobernador del Estado
- El Consejo sesiona dos veces al año, el cual es presidido por el Gobernador del Estado

### **HERRAMIENTAS**



- Municipios cuentan con módulo de Apertura Rápida de Empresas
- Certificado (PROSARE)

Posición Nacional



Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.99



Municipio cuenta con Ventanilla de Licencia de Construcción Simplificada en la entidad



647

Trámites Estatales http://tramites.michoacan.gob.mx/

39%

de información publicada en línea para realizar trámites



### Registro de regulaciones estatales

13057

Regulaciones inventariadas

6%

Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



Trámites con análisis económico

Costo económico 1.37% del PIB estatal

\$2,462,753,306.19



### Programas de Mejora Regulatoria

**87** Trámites con acciones de simplificación

Regulaciones con acciones de mejora

No cuenta con agenda de Planeación Regulatoria

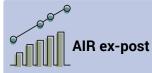


#### AIR ex-ante

Dependencias que han realizado un AIR ex-ante



Cuenta con consulta pública



La entidad no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



### Implementación de Juicios **Orales Mercantiles**

Asuntos admitidos en materia de oralidad mercantil

92

Asuntos concluidos

25

Asuntos concluidos por conciliación



La entidad no cuenta con un registro de inspecciones





La entidad no cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores



#### Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico (X)

Portal (V)



Teléfono 🔘 Plazo fijo de respuesta 🔘



### Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en la entidad

0

Dependencias vinculadas

Dependencias totales

Compromisos aceptados

Calificación actual

Calificación en caso de implementar compromisos

3.95



**POLÍTICAS** 



**INSTITUCIONES** 



**HERRAMIENTAS** 

Recomendaciones propuestas

**Compromisos aceptados** 



### **MORELOS**

### Posición Nacional



Avance en la implementación de la política de Mejora

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

3.04



## POLÍTICAS

Posición Nacional

Puntaje obtenido de 0 a 1 puntos

0.91

| La política de Mejora                   |
|---|
| Regulatoria se encuentra normada a      |
| nivel Ley Estatal, lo que representa un |
| 83% en el nivel jerárquico normativo.   |
|   |

| Instrumento<br>Jurídico |  |
|-------------------------|--|
| Fecha de                |  |

publicación

Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos

17 de julio de 2019

Fecha de última reforma

NA

### Alcance de la política de Mejora Regulatoria

### Elementos de Mejora Regulatoria

Dependencias del poder ejecutivo estatal

Dependencias del poder ejecutivo municipal Órganos autónomos estatales

Órganos autónomos municipales Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo estatal

Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo municipal Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo estatal

Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo municipal

Poder legislativo del estado

Empresas paraestatales

Poder judicial del estado

Autoridad de Mejora Regulatoria

Consejo de Mejora Regulatoria Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria

Programas de Mejora Regulatoria

Registro de trámites y servicios

Registro de regulaciones Expediente único de trámites y servicios

Registro de visitas domiciliarias, inspecciones y verificaciones

Agenda de planeación regulatoria

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post

Mecanismo de protesta ciudadana



### **INSTITUCIONES**

**Posición Nacional** 

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

#### Mejor práctica

- Órgano autónomo desconcentrado o descentralizado, con nivel mínimo de subsecretaría u homólogo
- Titular nombrado por el Gobernador
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Gobernador

### Estatus en la entidad

- · La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Estado, la cual es Dirección General
- · El titular de la autoridad fue nombrado por el Gobernador del Estado
- El Consejo sesiona anualmente, el cual es presidido por el Gobernador del Estado

## **HERRAMIENTAS**

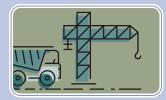


- Municipio cuenta con módulo de Apertura Rápida de Empresas
  - Certificado (PROSARE)

### Posición Nacional



Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos



Municipio cuenta con Ventanilla de Licencia de Construcción Simplificada en la entidad



Trámites Estatales

https://cemer.morelos.gob.mx/ tramites-y-servicios-morelos

44%

de información publicada en línea para realizar trámites



### Registro de regulaciones estatales

**2272** Regulaciones inventariadas

12%

Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



956

Trámites con análisis económico

NA

\$0.00

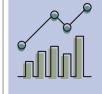


### Programas de Mejora Regulatoria

**38** Trámites con acciones de simplificación

65 Regulaciones con acciones de mejora

Cuenta con agenda de Planeación Regulatoria



#### AIR ex-ante

Dependencias que han realizado un AIR ex-ante



Cuenta con consulta pública



### AIR ex-post

La entidad no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



### Implementación de Juicios **Orales Mercantiles**

Asuntos admitidos en materia de oralidad mercantil

Asuntos concluidos

15

Asuntos concluidos por conciliación



La entidad cuenta con un registro de inspecciones





La entidad cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores



### Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico (X)

Portal (X)





Teléfono N Plazo fijo de respuesta



### Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en la entidad

Dependencias vinculadas

60

Dependencias totales



Compromisos aceptados

Calificación actual

3.04

Calificación en caso de implementar compromisos 4.19



**POLÍTICAS** 



**INSTITUCIONES** 



**HERRAMIENTAS** 

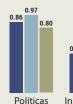
Recomendaciones propuestas

43

**Compromisos aceptados** 

### **NAYARIT**

### Posición Nacional





Calificación del estado

Calificación más alta en el país

Promedio Nacional

Avance en la implementación de la política de Mejora

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

2.02



### **POLÍTICAS**

Instrumento

Posición Nacional

Puntaje obtenido de 0 a 1 puntos

0.86

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Ley Estatal, lo que representa un 83% en el nivel jerárquico normativo.

Jurídico Fecha de

publicación

21 de diciembre de 2019

Fecha de última reforma

Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Nayarit y sus municipios

NA

### Alcance de la política de Mejora Regulatoria

### Dependencias del poder ejecutivo estatal

Dependencias del poder ejecutivo municipal

Órganos autónomos estatales Órganos autónomos municipales

Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo estatal Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo municipal Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo estatal

Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo municipal 🥥

Poder legislativo del estado Empresas paraestatales

Poder judicial del estado

### Elementos de Mejora Regulatoria

Autoridad de Mejora Regulatoria

Consejo de Mejora Regulatoria Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria

Programas de Mejora Regulatoria

Registro de trámites y servicios

Registro de regulaciones

Expediente único de trámites y servicios

Registro de visitas domiciliarias, inspecciones y verificaciones

Agenda de planeación regulatoria

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post Mecanismo de protesta ciudadana

### **INSTITUCIONES**

Mejor práctica

- Órgano autónomo desconcentrado o descentralizado, con nivel mínimo de subsecretaría u homólogo
- Titular nombrado por el Gobernador
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Gobernador

**Posición Nacional** 



Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

#### Estatus en la entidad

- · La Secretaría de Economía es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Estado, la cual es una Secretaría
- El titular de la autoridad fue nombrado por el Gobernador del Estado

· El consejo sesiona cada dos años

## **HERRAMIENTAS**



Municipio cuenta con módulo de Apertura Rápida de Empresas

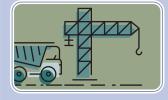
Certificado (PROSARE)

### **Posición Nacional**



Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.69



ND

No se constató la existencia de una ventanilla de Licencia de Construcción Simplificada en la entidad



569

Trámites Estatales http://tramites.nayarit.gob.mx/

33%

de información publicada en línea para realizar trámites



### Registro de regulaciones estatales

Regulaciones inventariadas

0%

Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



Trámites con análisis económico

Costo económico 1.43% del PIB estatal \$635,336,050.27

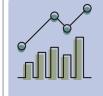


### Programas de Mejora Regulatoria

0 Trámites con acciones de simplificación

Regulaciones con acciones de mejora

No cuenta con agenda de Planeación Regulatoria

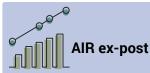


#### AIR ex-ante

Dependencias que han realizado un AIR ex-ante



No cuenta con consulta pública



La entidad no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



### Implementación de Juicios **Orales Mercantiles**

Asuntos admitidos en materia de oralidad mercantil

738

Asuntos concluidos

36

Asuntos concluidos por conciliación



La entidad no cuenta con un registro de inspecciones





La entidad no cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores



#### Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico (X)



Plazo fijo de respuesta 🔘 Teléfono 🕢



### No se utiliza la herramienta en

la entidad

Dependencias vinculadas

Dependencias totales

Compromisos aceptados

Calificación actual

2.02

Expediente único de trámites y servicios

Calificación en caso de implementar compromisos

3.82



**POLÍTICAS** 



**INSTITUCIONES** 



**HERRAMIENTAS** 

Recomendaciones propuestas

35

20

94

**Compromisos aceptados** 

35



### **NUEVO LEÓN**

**Políticas** 

Posición Nacional

Calificación del 0.97 1.00 0.95 0.97 estado Calificación más alta en el país Promedio Nacional

Instituciones Herramientas

Avance en la implementación de la política de Mejora

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos



Posición Nacional

Puntaje obtenido de 0 a 1 puntos

0.95

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Constitución Estatal, lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo.

Instrumento Jurídico

Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León

Fecha de publicación

18 de enero de 2017

Fecha de última reforma

NA

### Alcance de la política de Mejora Regulatoria

### Elementos de Mejora Regulatoria

Dependencias del poder ejecutivo estatal Dependencias del poder ejecutivo municipal

Órganos autónomos estatales

Órganos autónomos municipales

Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo estatal Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo municipal Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo estatal

Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo municipal

Poder legislativo del estado Empresas paraestatales

Poder judicial del estado

Autoridad de Mejora Regulatoria

Consejo de Mejora Regulatoria Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria

Programas de Mejora Regulatoria Registro de trámites y servicios

Registro de regulaciones Expediente único de trámites y servicios

Registro de visitas domiciliarias, inspecciones y verificaciones

Agenda de planeación regulatoria

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post Mecanismo de protesta ciudadana



### **INSTITUCIONES**

**Posición Nacional** 

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.97

#### Mejor práctica

- Órgano autónomo desconcentrado o descentralizado, con nivel mínimo de subsecretaría u homólogo
- Titular nombrado por el Gobernador
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Gobernador

#### Estatus en la entidad

- · La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Estado, la cual es un Organismo Público Desconcentrado con nivel de subsecretaría
- El Titular de la Autoridad fue nombrado por el Gobernador del Estado
- El Consejo sesiona anualmente, el cual es presidido por el Gobernador del Estado.



## **HERRAMIENTAS**



- Municipios cuentan con módulo de Apertura Rápida de Empresas
- Certificados (PROSARE)

Posición Nacional



Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos



Municipios cuentan con Ventanilla de Licencia de Construcción Simplificada en la entidad



Trámites Estatales http://www.nl.gob.mx/registro-detramites-y-servicios-retys

50%

de información publicada en línea para realizar trámites



### Registro de regulaciones estatales

368

Regulaciones inventariadas

49%

Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



Trámites con análisis económico

Costo económico 2.6% del PIB estatal

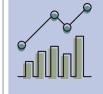
\$9,118,558,485.00

### Programas de Mejora Regulatoria

**354** Trámites con acciones de simplificación

**208** Regulaciones con acciones de mejora

Cuenta con agenda de Planeación Regulatoria



#### AIR ex-ante

Dependencias que han realizado un AIR ex-ante



Cuenta con consulta pública



### AIR ex-post

La entidad no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



### Implementación de Juicios **Orales Mercantiles**

6611

Asuntos admitidos en materia de oralidad mercantil

**2207** Asuntos concluidos

Asuntos concluidos por conciliación



La entidad cuenta con un registro de inspecciones





La entidad cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores



#### Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico (

Portal (V)



Teléfono Plazo fijo de respuesta



### Expediente único de trámites y servicios

La entidad cuenta con un expediente de trámites y servicios

Dependencias vinculadas

Dependencias totales



Compromisos aceptados

Calificación actual

Calificación en caso de implementar compromisos





POLÍTICAS



**INSTITUCIONES** 



**HERRAMIENTAS** 

Recomendaciones propuestas

ND

ND ND

ND ND

**Compromisos aceptados** 

ND

OBSERVATORIO NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA

## OAXACA

### Posición Nacional



Avance en la implementación de la política de Mejora

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

1.37



## POLÍTICAS

Posición Nacional

Puntaje obtenido de 0 a 1 puntos

0.84

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Ley Estatal, lo que representa un 83% en el nivel jerárquico normativo.

| Instrumento<br>Jurídico |
|-------------------------|
|                         |

Ley de Mejora Regulatoria del Estado y Municipios de Oaxaca

Fecha de publicación

31 de agosto de 2019

Fecha de última reforma

NA

### Alcance de la política de Mejora Regulatoria

### Elementos de Mejora Regulatoria

Dependencias del poder ejecutivo estatal

Dependencias del poder ejecutivo municipal Órganos autónomos estatales

Órganos autónomos municipales

Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo estatal Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo municipal Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo estatal

Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo municipal Poder legislativo del estado

Empresas paraestatales Poder judicial del estado

Autoridad de Mejora Regulatoria

Consejo de Mejora Regulatoria Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria

Programas de Mejora Regulatoria

Registro de trámites y servicios Registro de regulaciones

Expediente único de trámites y servicios

Registro de visitas domiciliarias, inspecciones y verificaciones

Agenda de planeación regulatoria

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post

Mecanismo de protesta ciudadana



### **INSTITUCIONES**

**Posición Nacional** 

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.19

#### Mejor práctica

- Órgano autónomo desconcentrado o descentralizado, con nivel mínimo de subsecretaría u homólogo
- Titular nombrado por el Gobernador
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Gobernador

### Estatus en la entidad

- La Coordinación Estatal de Mejora Regulatoria es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Estado, la cual es Coordinación Estatal

No se pudo constatar el nombramiento del titular

X

No se ha proporcionado evidencia para concluir que el Consejo sesiona

### 

### **HERRAMIENTAS**



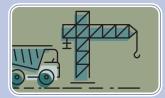
- Municipios cuentan con módulo de Apertura Rápida de Empresas
  - Certificado (PROSARE)

**Posición Nacional** 



Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.34



No se constató la existencia de una ventanilla de Licencia de Construcción Simplificada en la entidad





Trámites Estatales

0%

de información publicada en línea para realizar trámites



#### Registro de regulaciones estatales

261

Regulaciones inventariadas

0%

Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



Trámites con análisis económico

NA

\$0.00



#### Programas de Mejora Regulatoria

- 0 Trámites con acciones de simplificación
- Regulaciones con acciones de mejora
- No cuenta con agenda de Planeación Regulatoria



#### AIR ex-ante

- Dependencias que han realizado un AIR ex-ante

No cuenta con consulta pública



### AIR ex-post

La entidad no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



### Implementación de Juicios **Orales Mercantiles**

Asuntos admitidos en materia de oralidad mercantil

Asuntos concluidos

59

Asuntos concluidos por conciliación



La entidad cuenta con un registro de inspecciones





La entidad cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores



#### Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico (X)

Portal (X)



Teléfono N Plazo fijo de respuesta



#### No se utiliza la herramienta en la entidad

Dependencias vinculadas

Dependencias totales

Compromisos aceptados

Calificación actual

1.37

Expediente único de trámites y servicios

Calificación en caso de implementar compromisos

3.53



POLÍTICAS



**INSTITUCIONES** 



**HERRAMIENTAS** 

Recomendaciones propuestas

**Compromisos aceptados** 

33

33



## **PUEBL**

### Posición Nacional



Avance en la implementación de la política de Mejora

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

2.60



## POLÍTICAS

Posición Nacional

Puntaje obtenido de 0 a 1 puntos

0.86

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Ley Estatal, lo que representa un 83% en el nivel jerárquico normativo.

| Instrumento<br>Jurídico |
|-------------------------|
| Fecha de                |

Ley de Gobernanza Regulatoria para el Estado de Puebla

publicación

22 de julio de 2019

Fecha de última reforma

NA

### Alcance de la política de Mejora Regulatoria

### Elementos de Mejora Regulatoria

Dependencias del poder ejecutivo estatal

Dependencias del poder ejecutivo municipal Órganos autónomos estatales

Órganos autónomos municipales Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo estatal

Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo municipal

Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo estatal Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo municipal

Poder legislativo del estado

Empresas paraestatales Poder judicial del estado

Autoridad de Mejora Regulatoria

Consejo de Mejora Regulatoria Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria

Programas de Mejora Regulatoria Registro de trámites y servicios

Registro de regulaciones

Expediente único de trámites y servicios

Registro de visitas domiciliarias, inspecciones y verificaciones

Agenda de planeación regulatoria

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post

Mecanismo de protesta ciudadana



### **INSTITUCIONES**

**Posición Nacional** 

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.63

#### Mejor práctica

- Órgano autónomo desconcentrado o descentralizado, con nivel mínimo de subsecretaría u homólogo
- Titular nombrado por el Gobernador
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Gobernador

### Estatus en la entidad

- · La Comisión de Mejora Regulatoria es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Estado, la cual es un Organismo Público Desconcentrado con nivel de subsecretaría
- El titular de la autoridad fue nombrado por el Gobernador del Estado
- El Consejo sesiona anualmente, el cual es presidido por un Secretario Estatal

### 

### **HERRAMIENTAS**

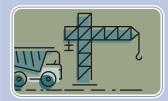


- Municipios cuentan con módulo de Apertura Rápida de Empresas
- Certificados (PROSARE)

Posición Nacional



Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos



Municipio cuenta con Ventanilla de Licencia de Construcción Simplificada



646

Trámites Estatales http://ventanilladigital.puebla.gob. mx/ventanilla/

36%

de información publicada en línea para realizar trámites



### Registro de regulaciones estatales

Regulaciones inventariadas

8%

Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



383 Trámites con análisis económico

Costo económico 1.06% del PIB estatal

\$4,941,071,373.47



### Programas de Mejora Regulatoria

**34** Trámites con acciones de simplificación

Regulaciones con acciones de mejora

No cuenta con agenda de Planeación Regulatoria

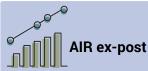


#### AIR ex-ante

Dependencias que han realizado un AIR ex-ante



No cuenta con consulta pública



La entidad no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



### Implementación de Juicios **Orales Mercantiles**

360

Asuntos admitidos en materia de oralidad mercantil

78

Asuntos concluidos

Asuntos concluidos por conciliación



La entidad cuenta con un registro de inspecciones





La entidad cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores



#### Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico (X)

Portal (X)

Teléfono N Plazo fijo de respuesta



### Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en la entidad

Dependencias vinculadas

Dependencias totales

Compromisos aceptados

Calificación actual

2.60

Calificación en caso de implementar compromisos



**POLÍTICAS** 



**INSTITUCIONES** 



**HERRAMIENTAS** 

Recomendaciones propuestas

21 21 47

**Compromisos aceptados** 

### **QUERÉTARO**

### Posición Nacional



Avance en la implementación de la política de Mejora **75.01%** 

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos



### **POLÍTICAS**

Posición Nacional

Puntaje obtenido de 0 a 1 puntos

0.87

| La política de Mejora                   |
|---|
| Regulatoria se encuentra normada a      |
| nivel Ley Estatal, lo que representa un |
| 83% en el nivel jerárquico normativo.   |

| Instrumento<br>Jurídico |  |
|-------------------------|--|
| Eocha do                |  |

publicación

Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro

3 de octubre de 2019

Fecha de última reforma

NA

### Alcance de la política de Mejora Regulatoria

### Elementos de Mejora Regulatoria

Dependencias del poder ejecutivo estatal

Dependencias del poder ejecutivo municipal

Órganos autónomos estatales

Órganos autónomos municipales Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo estatal Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo municipal

Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo municipal

Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo estatal

Poder legislativo del estado 🥒 Empresas paraestatales

Poder judicial del estado 🥏

Autoridad de Mejora Regulatoria

Consejo de Mejora Regulatoria Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria

Programas de Mejora Regulatoria Registro de trámites y servicios

Registro de regulaciones Expediente único de trámites y servicios

Registro de visitas domiciliarias, inspecciones y verificaciones

Agenda de planeación regulatoria

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post

Mecanismo de protesta ciudadana



### **INSTITUCIONES**

### **Posición Nacional**

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.92

#### Mejor práctica

- Órgano autónomo desconcentrado o descentralizado, con nivel mínimo de subsecretaría u homólogo
- Titular nombrado por el Gobernador
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Gobernador

### Estatus en la entidad

- · La Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Estado, el cual es un Organismo Público Desconcentrado con nivel de subsecretaría
- El titular de la autoridad fue nombrado por el Gobernador del Estado
- El Consejo sesiona anualmente, la cual es presidido por el Gobernador del Estado



### **HERRAMIENTAS**



- Municipios cuentan con módulo de Apertura Rápida de Empresas
- Certificados (PROSARE)





Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

1.97



Municipios cuentan con Ventanilla de Licencia de Construcción Simplificada



468

Trámites Estatales http://cemer.queretaro.gob.mx/

45%

de información publicada en línea para realizar trámites



### Registro de regulaciones estatales

648

Regulaciones inventariadas

47%

Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



Trámites con análisis económico

Costo económico 3.2% del PIB estatal

\$10,811,714,648.87

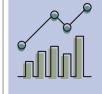


### Programas de Mejora Regulatoria

**208**Trámites con acciones de simplificación

**219**Regulaciones con acciones de mejora

Cuenta con agenda de Planeación Regulatoria



#### AIR ex-ante

Dependencias que han realizado un AIR ex-ante



Cuenta con consulta pública



#### AIR ex-post

La entidad implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



### Implementación de Juicios **Orales Mercantiles**

1269

Asuntos admitidos en materia de oralidad mercantil

475

Asuntos concluidos

74

Asuntos concluidos por conciliación



La entidad cuenta con un registro de inspecciones





La entidad cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores



#### Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico ( Teléfono (V)

Plazo fijo de respuesta



Portal

### Expediente único de trámites y servicios

La entidad cuenta con un expediente de trámites y servicios

Dependencias vinculadas

Dependencias totales



Compromisos aceptados

Calificación actual

Calificación en caso de implementar compromisos 4.59



**POLÍTICAS** 



**INSTITUCIONES** 



**HERRAMIENTAS** 

Recomendaciones propuestas

29

8

25

**Compromisos aceptados** 



### **QUINTANA ROO**

### Posición Nacional



Calificación del estado

> Calificación más alta en el país

Promedio Nacional

Avance en la implementación de la política de Mejora

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos



La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Constitución Estatal, lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo.

Posición Nacional

Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo

Puntaje obtenido de 0 a 1 puntos

0.89

Jurídico Fecha de

Instrumento

publicación

3 de octubre de 2018

Fecha de última reforma

NA

### Alcance de la política de Mejora Regulatoria

### Dependencias del poder ejecutivo estatal

Dependencias del poder ejecutivo municipal

Órganos autónomos estatales Órganos autónomos municipales

Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo estatal Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo municipal Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo estatal

Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo municipal

Poder legislativo del estado

Empresas paraestatales Poder judicial del estado

### Elementos de Mejora Regulatoria

Autoridad de Mejora Regulatoria

Consejo de Mejora Regulatoria Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria

Programas de Mejora Regulatoria

Registro de trámites y servicios

Registro de regulaciones

Expediente único de trámites y servicios

Registro de visitas domiciliarias, inspecciones y verificaciones

Agenda de planeación regulatoria

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post

Mecanismo de protesta ciudadana 🥒



### **INSTITUCIONES**

### Mejor práctica

- Órgano autónomo desconcentrado o descentralizado, con nivel mínimo de subsecretaría u homólogo
- Titular nombrado por el Gobernador
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Gobernador

Posición Nacional



Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

#### Estatus en la entidad

- · La Secretaría de Desarrollo Económico es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Estado, la cual es una Secretaría
- El titular de la autoridad fue nombrado por el Gobernador del Estado
  - El Consejo sesiona anualmente, el cual es presidido por el Gobernador del Estado

## **HERRAMIENTAS**

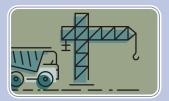


- Municipios cuentan con módulo de Apertura Rápida de Empresas
- Certificados (PROSARE)

Posición Nacional



Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos



No se constató la existencia de una ventanilla de Licencia de Construcción Simplificada en la entidad



Trámites Estatales http://retys.groo.gob.mx/

de información publicada en 18% línea para realizar trámites



#### Registro de regulaciones estatales

182 Regulaciones inventariadas

Funcionalidad óptima del 5% registro de regulaciones



Trámites con análisis económico

Costo económico 1.51% del PIB estatal \$1,706,160,026.77

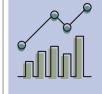


### Programas de Mejora Regulatoria

0 Trámites con acciones de simplificación

Regulaciones con acciones de mejora

No cuenta con agenda de Planeación Regulatoria

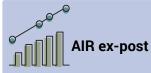


#### AIR ex-ante

Dependencias que han realizado un AIR ex-ante



Cuenta con consulta pública



La entidad no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



### Implementación de Juicios **Orales Mercantiles**

Asuntos admitidos en materia de 363 oralidad mercantil

186 Asuntos concluidos

8 Asuntos concluidos por conciliación



La entidad no cuenta con un registro de inspecciones





La entidad cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores



### Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico (

Portal (



Teléfono Plazo fijo de respuesta



### Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en la entidad

Dependencias vinculadas

Dependencias totales

Compromisos aceptados

Calificación actual

Calificación en caso de implementar compromisos

3.56



**POLÍTICAS** 



**INSTITUCIONES** 



**HERRAMIENTAS** 

Recomendaciones propuestas

**Compromisos aceptados** 



### SAN LUIS POTOSÍ

### Posición Nacional

Calificación del 0.93 0.97 estado Calificación más

Avance en la implementación de la política de Mejora

1.11 alta en el país 0.85 Nacional Políticas Instituciones Herramientas

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos



Posición Nacional

Puntaje obtenido de 0 a 1 puntos

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Ley Estatal, lo que representa un 83% en el nivel jerárquico normativo.

Instrumento Jurídico

Ley de Mejora Regulatoria del Estado y Municipios de San Luis Potosí

Fecha de publicación

15 de mayo de 2019

Fecha de última reforma

NA

### Alcance de la política de Mejora Regulatoria

### Elementos de Mejora Regulatoria

Dependencias del poder ejecutivo estatal

Dependencias del poder ejecutivo municipal Órganos autónomos estatales

Órganos autónomos municipales Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo estatal

Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo municipal

Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo estatal Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo municipal

Poder legislativo del estado

Empresas paraestatales

Poder judicial del estado

Autoridad de Mejora Regulatoria Consejo de Mejora Regulatoria

Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria Programas de Mejora Regulatoria

Registro de trámites y servicios Registro de regulaciones

Expediente único de trámites y servicios

Registro de visitas domiciliarias, inspecciones y verificaciones

Agenda de planeación regulatoria

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post Mecanismo de protesta ciudadana



### **INSTITUCIONES**

Posición Nacional

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

#### Mejor práctica

- Órgano autónomo desconcentrado o descentralizado, con nivel mínimo de subsecretaría u homólogo
- Titular nombrado por el Gobernador
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Gobernador

#### Estatus en la entidad

- La Dirección de Mejora Regulatoria es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Estado, la cual es una Dirección de área

- El titular de la autoridad fue nombrado por el Titular de una Secretaría Estatal
- El Consejo sesiona cada dos años, el cual es presidido por el Gobernador del Estado



### **HERRAMIENTAS**



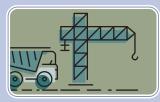
- Municipios cuentan con módulo de Apertura Rápida de Empresas
- Certificados (PROSARE)

Posición Nacional



Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

0.85



No se constató la existencia de una Ventanilla de Licencia de Construcción Simplificada en la entidad



Trámites Estatales http://rutys.slp.gob.mx/

**27%** 

de información publicada en línea para realizar trámites



### Registro de regulaciones estatales

Regulaciones inventariadas

15%

Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



Trámites con análisis económico

Costo económico 0.17% del PIB estatal \$473,889,751.91

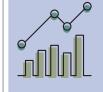


### Programas de Mejora Regulatoria

0 Trámites con acciones de simplificación

Regulaciones con acciones de mejora

No cuenta con agenda de Planeación Regulatoria

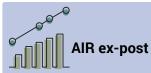


#### AIR ex-ante

Dependencias que han realizado un AIR ex-ante



Cuenta con consulta pública



La entidad no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



### Implementación de Juicios **Orales Mercantiles**

Asuntos admitidos en materia de oralidad mercantil

Asuntos concluidos

16

Asuntos concluidos por conciliación



La entidad no cuenta con un registro de inspecciones





La entidad no cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores



#### Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico 🧭



Teléfono Plazo fijo de respuesta



### Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en la entidad

Dependencias vinculadas

Dependencias totales

Compromisos aceptados

Calificación actual

Calificación en caso de implementar compromisos

4.04



**POLÍTICAS** 



**INSTITUCIONES** 



**HERRAMIENTAS** 

Recomendaciones propuestas

26

85

**Compromisos aceptados** 



### **SINALOA**

### Posición Nacional



Avance en la implementación de la política de Mejora

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos



## POLÍTICAS

Posición Nacional

Puntaje obtenido de 0 a 1 puntos

0.89

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Constitución Estatal, lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo.

| Instrumento<br>Jurídico |
|-------------------------|
| Fecha de                |

publicación

Ley de Gestión Empresarial y Reforma Regulatoria del Estado de Sinaloa

7 de noviembre de 2018

Fecha de última reforma

NA

### Alcance de la política de Mejora Regulatoria

### Elementos de Mejora Regulatoria

Dependencias del poder ejecutivo estatal

Dependencias del poder ejecutivo municipal

Órganos autónomos estatales Órganos autónomos municipales

Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo estatal Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo municipal Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo estatal

Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo municipal

Poder legislativo del estado Empresas paraestatales

Poder judicial del estado

Autoridad de Mejora Regulatoria

Consejo de Mejora Regulatoria Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria

Programas de Mejora Regulatoria Registro de trámites y servicios

Registro de regulaciones

Expediente único de trámites y servicios

Registro de visitas domiciliarias, inspecciones y verificaciones

Agenda de planeación regulatoria

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post

Mecanismo de protesta ciudadana 🥒

### **INSTITUCIONES**

### Posición Nacional



Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.88

#### Mejor práctica

- Órgano autónomo desconcentrado o descentralizado, con nivel mínimo de subsecretaría u homólogo
- Titular nombrado por el Gobernador
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Gobernador

### Estatus en la entidad

- · La Comisión Estatal de Gestión Empresarial y Reforma Regulatoria es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Estado, lacual es un Organismo Público Descentralizado con nivel de subsecretaría
- El titular de la autoridad fue nombrado por el Gobernador del Estado
- El Consejo sesiona anualmente, el cual es presidido por el Gobernador del Estado



## **HERRAMIENTAS**



- Municipios cuentan con 18 módulo de Apertura Rápida de Empresas
- 0 Certificados (PROSARE)





Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos

1.46



Municipios cuentan con **18** Ventanilla de Licencia de Construcción Simplificada en la entidad



**570** 

Trámites Estatales http://tramitessinaloa.gob.mx/ Portal/Inicio/Index

30%

de información publicada en línea para realizar trámites



#### Registro de regulaciones estatales

137

Regulaciones inventariadas

38%

Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



Trámites con 586 análisis económico

Costo económico 3.7% del PIB estatal \$5,951,713,579.80

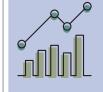


### Programas de Mejora Regulatoria

**212**Trámites con acciones de simplificación

**23** Regulaciones con acciones de mejora

Cuenta con agenda de Planeación Regulatoria



#### AIR ex-ante

Dependencias que han realizado un AIR ex-ante



Cuenta con consulta pública



#### AIR ex-post

La entidad no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



### Implementación de Juicios **Orales Mercantiles**

Asuntos admitidos en materia de oralidad mercantil

Asuntos concluidos

Asuntos concluidos por conciliación



La entidad no cuenta con un registro de inspecciones





La entidad cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores



### Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico (

Portal (V)



Teléfono Plazo fijo de respuesta



### Expediente único de trámites y servicios

La entidad cuenta con un expediente de trámites y servicios

Dependencias vinculadas

60

Dependencias totales

Compromisos aceptados

Calificación actual

Calificación en caso de implementar compromisos

4.02



**POLÍTICAS** 



**INSTITUCIONES** 



**HERRAMIENTAS** 

Recomendaciones propuestas

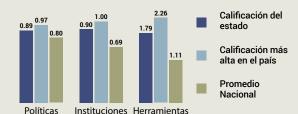
10 10 41

**Compromisos aceptados** 



### **SONORA**

### Posición Nacional



Avance en la implementación de la política de Mejora

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos



La política de Mejora Instrumento

Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Sonora

Puntaje obtenido

de 0 a 1 puntos

0.89

Regulatoria se encuentra normada a nivel Constitución Estatal, lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo.

Jurídico Fecha de publicación

3 de octubre de 2018

Posición Nacional

Fecha de última reforma

NA

### Alcance de la política de Mejora Regulatoria

### Elementos de Mejora Regulatoria

Dependencias del poder ejecutivo estatal Dependencias del poder ejecutivo municipal

Órganos autónomos estatales

Órganos autónomos municipales Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo estatal

Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo municipal Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo estatal Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo municipal

Poder legislativo del estado

Empresas paraestatales Poder judicial del estado

Autoridad de Mejora Regulatoria

Consejo de Mejora Regulatoria Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria

Programas de Mejora Regulatoria Registro de trámites y servicios

Registro de regulaciones

Expediente único de trámites y servicios

Registro de visitas domiciliarias, inspecciones y verificaciones

Agenda de planeación regulatoria

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post

Mecanismo de protesta ciudadana



### **INSTITUCIONES**

Posición Nacional

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.90

#### Mejor práctica

- Órgano autónomo desconcentrado o descentralizado, con nivel mínimo de subsecretaría u homólogo
- Titular nombrado por el Gobernador
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Gobernador

#### Estatus en la entidad

- · La Comisión de Mejora Regulatoria es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Estado, la cual es un Organismo Público Desconcentrado con nivel de subsecretaría
- El titular de la autoridad fue nombrado por el Gobernador del Estado
- El Consejo sesiona dos veces al año, el cual es presidido por la Titular del Ejecutivo del Estado



### **HERRAMIENTAS**

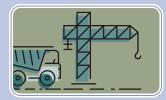


- Municipios cuentan con módulo de Apertura Rápida de Empresas
- Certificado (PROSARE)

Posición Nacional



Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos



Municipio cuenta con Ventanilla de Licencia de Construcción Simplificada en la entidad



845

Trámites Estatales https://sonora.gob.mx/tramites-y-

servicios.html

39%

de información publicada en línea para realizar trámites



#### Registro de regulaciones estatales

Regulaciones inventariadas

8%

Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



Trámites con análisis económico

Costo económico 1.0% del PIB estatal \$4,395,764,331.00



### Programas de Mejora Regulatoria

**46** Trámites con acciones de simplificación

**12** Regulaciones con acciones de mejora

Cuenta con agenda de Planeación Regulatoria



#### AIR ex-ante

5

Dependencias que han realizado un AIR ex-ante



Cuenta con consulta pública



### AIR ex-post

La entidad implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



### Implementación de Juicios **Orales Mercantiles**

Asuntos admitidos en materia de oralidad mercantil

Asuntos concluidos

38

Asuntos concluidos por conciliación



La entidad no cuenta con un registro de inspecciones





La entidad cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores



### Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico (

Portal



Teléfono (X) Plazo fijo de respuesta



### Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en la entidad

0

Dependencias vinculadas

Dependencias totales



Compromisos aceptados

Calificación actual

3.59

Calificación en caso de implementar compromisos

4.43





**INSTITUCIONES** 

10

10



**HERRAMIENTAS** 

Recomendaciones propuestas

**Compromisos aceptados** 

**POLÍTICAS** 



### **TABASCO**

### Posición Nacional



Avance en la implementación de la política de Mejora

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

1.97



## POLÍTICAS

Posición Nacional

6

Puntaje obtenido de 0 a 1 puntos

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Ley Estatal, lo que representa un 83% en el nivel jerárquico normativo.

| Instrumento<br>Jurídico |
|-------------------------|
| Fecha de                |

publicación

Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco

Fecha de última reforma

NA

### Alcance de la política de Mejora Regulatoria

### Elementos de Mejora Regulatoria

Dependencias del poder ejecutivo estatal

24 de octubre de 2019

Dependencias del poder ejecutivo municipal Órganos autónomos estatales

Órganos autónomos municipales Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo estatal Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo municipal Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo estatal

Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo municipal

Poder legislativo del estado Empresas paraestatales

Poder judicial del estado

Autoridad de Mejora Regulatoria

Consejo de Mejora Regulatoria Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria

Programas de Mejora Regulatoria Registro de trámites y servicios

Registro de regulaciones

Expediente único de trámites y servicios

Registro de visitas domiciliarias, inspecciones y verificaciones Agenda de planeación regulatoria

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post

Mecanismo de protesta ciudadana



### **INSTITUCIONES**

**Posición Nacional** 

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.54

#### Mejor práctica

#### Órgano autónomo desconcentrado o descentralizado, con nivel mínimo de subsecretaría u homólogo

- Titular nombrado por el Gobernador
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Gobernador

#### Estatus en la entidad

- · La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Estado, la cual es una Dirección de área
- El titular de la autoridad fue nombrado por el Gobernador del Estado
- El Consejo sesiona con más de dos años de diferencia el cual es presidido por el Gobernador del Estado

### **HERRAMIENTAS**



- No fue posible constatar el funcionamiento del número de módulos de Apertura Rápida de Empresas
- 0 Certificados (PROSARE)

Posición Nacional



Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos



Municipio cuenta con Ventanilla de Licencia de Construcción Simplificada en la entidad



793

Trámites Estatales https://tabasco.gob.mx/tramitesy-servicios

27%

de información publicada en línea para realizar trámites



### Registro de regulaciones estatales

NA

Regulaciones inventariadas

1%

Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



1024 Trámites con análisis económico

Costo económico 0.72% del PIB estatal \$3,464,517,850.90



### Programas de Mejora Regulatoria

0 Trámites con acciones de simplificación

Regulaciones con acciones de mejora

No cuenta con agenda de Planeación Regulatoria



#### AIR ex-ante

Dependencias que han realizado un AIR ex-ante



No cuenta con consulta pública



### AIR ex-post

La entidad no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



### Implementación de Juicios **Orales Mercantiles**

Asuntos admitidos en materia de oralidad mercantil

Asuntos concluidos

13

Asuntos concluidos por conciliación



La entidad no cuenta con un registro de inspecciones





La entidad no cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores



#### Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico (X)





Teléfono N Plazo fijo de respuesta



### Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en la entidad

Dependencias vinculadas

Dependencias totales

Compromisos aceptados

Calificación actual

1.98

Calificación en caso de implementar compromisos

3.99



**Compromisos aceptados** 

**POLÍTICAS** 



**INSTITUCIONES** 



**HERRAMIENTAS** 

15

### **TAMAULIPAS**

### Posición Nacional



Avance en la implementación de la política de Mejora

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos



### **POLÍTICAS**

Posición Nacional

Puntaje obtenido de 0 a 1 puntos

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Ley Estatal, lo que representa un 83% en el nivel jerárquico normativo.

Instrumento Jurídico

Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tamaulipas y sus Municipios

Fecha de publicación

18 de marzo de 2015

Fecha de última reforma

NA

### Alcance de la política de Mejora Regulatoria

### Elementos de Mejora Regulatoria

Dependencias del poder ejecutivo estatal Dependencias del poder ejecutivo municipal

Órganos autónomos estatales

Órganos autónomos municipales

Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo estatal

Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo municipal Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo estatal

Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo municipal Poder legislativo del estado

> Empresas paraestatales Poder judicial del estado

Autoridad de Mejora Regulatoria Consejo de Mejora Regulatoria

Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria Programas de Mejora Regulatoria

Registro de trámites y servicios Registro de regulaciones

Expediente único de trámites y servicios

Registro de visitas domiciliarias, inspecciones y verificaciones

Agenda de planeación regulatoria

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post Mecanismo de protesta ciudadana



### INSTITUCIONES

**Posición Nacional** 

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.86

#### Mejor práctica

- Órgano autónomo desconcentrado o descentralizado, con nivel mínimo de subsecretaría u homólogo
- Titular nombrado por el Gobernador
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Gobernador

#### Estatus en la entidad

- La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través de la Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la Gestión es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Estado, la cual es una Subsecretaría
- La titular de la autoridad fue nombrada por el Gobernador del Estado
- El Consejo sesiona dos veces al año, el cual es presidido por el Gobernador del Estado



### **HERRAMIENTAS**

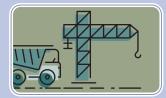


- Municipios cuentan con módulo de Apertura Rápida de Empresas
- Certificados (PROSARE)

Posición Nacional



0.93



No se constató la existencia de una ventanilla de Licencia de Construcción Simplificada en la entidad



958

Trámites Estatales http://tramites.tamaulipas.gob.mx/ ciudadano/index.php

47%

de información publicada en línea para realizar trámites



### Registro de regulaciones estatales

257

Regulaciones inventariadas

7%

Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



Trámites con análisis económico

Costo económico 0.62% del PIB estatal \$2,625,389,942.50



#### Programas de Mejora Regulatoria

**184**Trámites con acciones de simplificación

**35** Regulaciones con acciones de mejora

No cuenta con agenda de Planeación Regulatoria



#### AIR ex-ante

Dependencias que han realizado un AIR ex-ante



Cuenta con consulta pública



#### AIR ex-post

La entidad no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



### Implementación de Juicios **Orales Mercantiles**

Asuntos admitidos en materia de oralidad mercantil

Asuntos concluidos

42

Asuntos concluidos por conciliación



La entidad cuenta con un registro de inspecciones





La entidad cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores



### Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico (X)

Portal (X)





Teléfono 🔘 Plazo fijo de respuesta 🔘



### Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en la entidad

Dependencias vinculadas

Dependencias totales

Compromisos aceptados

Calificación actual

Calificación en caso de implementar compromisos

3.93



**POLÍTICAS** 



**INSTITUCIONES** 



**HERRAMIENTAS** 

53

Recomendaciones propuestas

**Compromisos aceptados** 

### **TLAXCALA**

### **Posición Nacional**



Calificación del estado

Calificación más alta en el país

Nacional

Avance en la implementación de la política de Mejora

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

1.67



## POLÍTICAS

Posición Nacional

Puntaje obtenido de 0 a 1 puntos

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Ley Estatal, lo que representa un 83% en el nivel jerárquico normativo.

Instrumento Jurídico Fecha de

publicación

Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Tlaxcala y sus Municipios

Fecha de última reforma

NA

### Alcance de la política de Mejora Regulatoria

### Elementos de Mejora Regulatoria

Dependencias del poder ejecutivo estatal Dependencias del poder ejecutivo municipal

Órganos autónomos estatales Órganos autónomos municipales

29 de mayo de 2013

Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo estatal Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo municipal Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo estatal

Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo municipal Poder legislativo del estado

> Empresas paraestatales Poder judicial del estado

Autoridad de Mejora Regulatoria

Consejo de Mejora Regulatoria Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria

Programas de Mejora Regulatoria

Registro de trámites y servicios Registro de regulaciones

Expediente único de trámites y servicios

Registro de visitas domiciliarias, inspecciones y verificaciones

Agenda de planeación regulatoria

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post

Mecanismo de protesta ciudadana



### **INSTITUCIONES**

**Posición Nacional** 

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.54

#### Mejor práctica

- Órgano autónomo desconcentrado o descentralizado, con nivel mínimo de subsecretaría u homólogo
- Titular nombrado por el Gobernador
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Gobernador

#### Estatus en la entidad

- · La Unidad de Mejora Regulatoria del Estado de Tlaxcala (UNIMERT) es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Estado, la cual es una Dirección de área
- El titular de la autoridad fue nombrado por el Gobernador del Estado
- El Consejo sesiona anualmente, el cual es presidido por un Secretario Estatal

# 

### **HERRAMIENTAS**



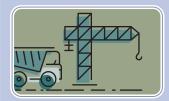
Municipios cuentan con módulo de Apertura Rápida de Empresas

Certificados (PROSARE)

Posición Nacional



Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos



No se constató la existencia de una ventanilla de Licencia de Construcción Simplificada en la entidad



697

Trámites Estatales http://www.tlaxcalaenlinea.gob. mx:8080/citysportal/

36%

de información publicada en línea para realizar trámites



### Registro de regulaciones estatales

695

Regulaciones inventariadas

7%

Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



Trámites con análisis económico

Costo económico 0.62% del PIB estatal \$457,447,388.00

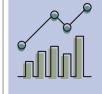


### Programas de Mejora Regulatoria

0 Trámites con acciones de simplificación

Regulaciones con acciones de mejora

No cuenta con agenda de Planeación Regulatoria



#### AIR ex-ante

Dependencias que han realizado un AIR ex-ante



No cuenta con consulta pública



### AIR ex-post

La entidad no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



20

### Implementación de Juicios **Orales Mercantiles**

Asuntos admitidos en materia de oralidad mercantil

Asuntos concluidos

3 Asuntos concluidos por conciliación



La entidad no cuenta con un registro de inspecciones





La entidad no cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores



### Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico (X)

Portal (X)



Teléfono N Plazo fijo de respuesta



### Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en la entidad

Dependencias vinculadas

Dependencias totales

Compromisos aceptados

Calificación actual

1.67

Calificación en caso de implementar compromisos

3.74



**POLÍTICAS** 



**INSTITUCIONES** 



**HERRAMIENTAS** 

Recomendaciones propuestas

**Compromisos aceptados** 

108 108

20 20



### **VERACRUZ**

### Posición Nacional



Avance en la implementación de la política de Mejora

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

2.65



## **POLÍTICAS**

Posición Nacional

Puntaje obtenido de 0 a 1 puntos

0.87

| La política de Mejora                   |
|---|
| Regulatoria se encuentra normada a      |
| nivel Ley Estatal, lo que representa un |
| 83% en el nivel jerárquico normativo.   |

| Instrumento<br>Jurídico |  |
|-------------------------|--|
| Eacha da                |  |

publicación

Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Veracruz

13 de agosto de 2008

Fecha de última reforma

NA

### Alcance de la política de Mejora Regulatoria

### Elementos de Mejora Regulatoria

Dependencias del poder ejecutivo estatal

Dependencias del poder ejecutivo municipal

Órganos autónomos estatales Órganos autónomos municipales

Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo estatal Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo municipal

Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo estatal Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo municipal

Poder legislativo del estado 🥏

Empresas paraestatales

Poder judicial del estado 🥏

Autoridad de Mejora Regulatoria Consejo de Mejora Regulatoria

Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria Programas de Mejora Regulatoria

Registro de trámites y servicios Registro de regulaciones

Expediente único de trámites y servicios

Registro de visitas domiciliarias, inspecciones y verificaciones

Agenda de planeación regulatoria

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post

Mecanismo de protesta ciudadana



### **INSTITUCIONES**

**Posición Nacional** 

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.67

#### Mejor práctica

- Órgano autónomo desconcentrado o descentralizado, con nivel mínimo de subsecretaría u homólogo
- Titular nombrado por el Gobernador
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Gobernador

### Estatus en la entidad

- · La Dirección General de Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Estado, la cual es una Dirección General
- La titular de la autoridad fue nombrada por el Gobernador del Estado
- El Consejo sesiona dos veces al año, el cual es presidido por el Gobernador del Estado



### **HERRAMIENTAS**



- Municipios cuentan con módulo de Apertura Rápida de Empresas
- Certificados (PROSARE)

Posición Nacional



Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos



Municipio cuenta con Ventanilla de Licencia de Construcción Simplificada



Trámites Estatales http://tramites.veracruz.gob.mx

**17%** 

de información publicada en línea para realizar trámites



#### Registro de regulaciones estatales

322

Regulaciones inventariadas

2%

Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



Trámites con análisis económico

Costo económico 4.25% del PIB estatal \$2,869,171,364.00



### Programas de Mejora Regulatoria

**44**Trámites con acciones de simplificación

Regulaciones con acciones de mejora

Cuenta con agenda de Planeación Regulatoria

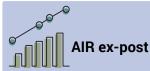


#### AIR ex-ante

Dependencias que han realizado un AIR ex-ante



No cuenta con consulta pública



La entidad no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



### Implementación de Juicios **Orales Mercantiles**

Asuntos admitidos en materia de oralidad mercantil

Asuntos concluidos

3 Asuntos concluidos por conciliación



La entidad no cuenta con un registro de inspecciones





La entidad no cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores



#### Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico (



Teléfono (X) Plazo fijo de respuesta

### Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en la entidad

Dependencias vinculadas

Dependencias totales

Compromisos aceptados

Calificación actual

2.65

Calificación en caso de implementar compromisos

4.31



**POLÍTICAS** 



**INSTITUCIONES** 



**HERRAMIENTAS** 

Recomendaciones propuestas

30

10

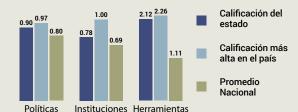
**Compromisos aceptados** 

30



# **YUCATÁN**

### Posición Nacional



Avance en la implementación de la política de Mejora 76.16%

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos



## POLÍTICAS

Posición Nacional

Puntaje obtenido 8 de 0 a 1 puntos

0.90

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Ley Estatal, lo que representa un 83% en el nivel jerárquico normativo.

| Instrumento<br>Jurídico |  |
|-------------------------|--|
| Faaba da                |  |

publicación

Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Yucatán

1 de abril de 2016

Fecha de última reforma

NA

### Alcance de la política de Mejora Regulatoria

### Elementos de Mejora Regulatoria

Dependencias del poder ejecutivo estatal

Dependencias del poder ejecutivo municipal Órganos autónomos estatales

Órganos autónomos municipales

Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo estatal Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo municipal Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo estatal

Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo municipal

Poder legislativo del estado

Empresas paraestatales Poder judicial del estado

Autoridad de Mejora Regulatoria

Consejo de Mejora Regulatoria Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria

Programas de Mejora Regulatoria Registro de trámites y servicios

Registro de regulaciones Expediente único de trámites y servicios

Registro de visitas domiciliarias, inspecciones y verificaciones

Agenda de planeación regulatoria Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post

Mecanismo de protesta ciudadana 🥒



### **INSTITUCIONES**

### **Posición Nacional**



Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.78

#### Mejor práctica

- Órgano autónomo desconcentrado o descentralizado, con nivel mínimo de subsecretaría u homólogo
- Titular nombrado por el Gobernador
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Gobernador

Estatus en la entidad

- La Subsecretaría de Innovación, Mejora Regulatoria y Eficiencia Institucional es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Estado, la cual es una Subsecretaría

- El titular de la autoridad fue nombrado por el Gobernador del Estado
- El Consejo sesiona anualmente, el cual es presidido por el Gobernador del Estado

### **HERRAMIENTAS**



- Municipio cuenta con módulo de Apertura Rápida de Empresas
  - Certificado (PROSARE)

### Posición Nacional



Puntaje obtenido de 0 a 3 puntos



No se constató la existencia de una ventanilla de Licencia de Construcción Simplificada en la entidad



721

Trámites Estatales http://www.yucatan.gob.mx/ servicios/

36%

de información publicada en línea para realizar trámites



### Registro de regulaciones estatales

Regulaciones inventariadas

49%

Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



Trámites con análisis económico

Costo económico 0.41% del PIB estatal \$751,676,300.00

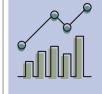


### Programas de Mejora Regulatoria

Trámites con acciones de simplificación

Regulaciones con acciones de mejora

Cuenta con agenda de Planeación Regulatoria

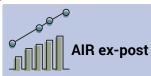


#### AIR ex-ante

Dependencias que han realizado un AIR ex-ante



Cuenta con consulta pública



La entidad implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



### Implementación de Juicios **Orales Mercantiles**

Asuntos admitidos en materia de oralidad mercantil

101

Asuntos concluidos

3

Asuntos concluidos por conciliación



La entidad cuenta con un registro de inspecciones





La entidad cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores



#### Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico (

Portal (



Teléfono Plazo fijo de respuesta



### Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en la entidad

Dependencias vinculadas

Dependencias totales

Compromisos aceptados

Calificación actual

3.81

Calificación en caso de implementar compromisos

4.61



**POLÍTICAS** 



**INSTITUCIONES** 



**HERRAMIENTAS** 

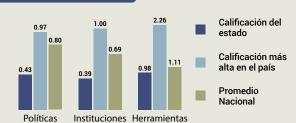
Recomendaciones propuestas

**Compromisos aceptados** 



### **ZACATECAS**

### Posición Nacional



Avance en la implementación de la política de Mejora

Puntaje obtenido de 0 a 5 puntos

1.80



Posición Nacional

Puntaje obtenido de 0 a 1 puntos

Autoridad de Mejora Regulatoria

Programas de Mejora Regulatoria

Registro de trámites y servicios

Registro de regulaciones

Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria

Consejo de Mejora Regulatoria

La política de Mejora Regulatoria se encuentra normada a nivel Constitución Estatal, lo que representa un 100% en el nivel jerárquico normativo.

Instrumento Jurídico

Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Zacatecas y sus Municipios

Fecha de publicación

29 de noviembre de 2003

Fecha de última reforma

NA

### Alcance de la política de Mejora Regulatoria

### Elementos de Mejora Regulatoria

Dependencias del poder ejecutivo estatal

Dependencias del poder ejecutivo municipal

Órganos autónomos estatales

Órganos autónomos municipales

Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo estatal Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo municipal Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo estatal

Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo municipal Poder legislativo del estado

Empresas paraestatales ( Poder judicial del estado

Expediente único de trámites y servicios Registro de visitas domiciliarias, inspecciones y verificaciones Agenda de planeación regulatoria

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-ante

Análisis de impacto regulatorio (AIR) ex-post Mecanismo de protesta ciudadana

### INSTITUCIONES

**Posición Nacional** 

Puntaje obtenido de 0 a 1 punto

0.39

#### Mejor práctica

- Órgano autónomo desconcentrado o descentralizado, con nivel mínimo de subsecretaría u homólogo
- Titular nombrado por el Gobernador
- Consejo que sesione dos veces por año y sea presidido por el Gobernador

### Estatus en la entidad

- · La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria es la Autoridad de Mejora Regulatoria en el Estado, la cual es una Dirección General
- El titular de la autoridad fue nombrado por el Gobernador del Estado
- · No tiene periodicidad definida.

### **HERRAMIENTAS**



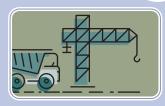
Municipios cuentan con módulo de Apertura Rápida de Empresas

Certificados (PROSARE)

Posición Nacional



0.98



No se constató la existencia de una ventanilla de Licencia de Construcción Simplificada en la entidad



938

Trámites Estatales https://catalogoestatal.zacatecas. gob.mx/

41%

de información publicada en línea para realizar trámites



#### Registro de regulaciones estatales

Regulaciones inventariadas

6%

Funcionalidad óptima del registro de regulaciones



Trámites con análisis económico

Costo económico 1.16% del PIB estatal \$1,092,955,264.47



### Programas de Mejora Regulatoria

**310**Trámites con acciones de simplificación

Regulaciones con acciones de mejora

No cuenta con agenda de Planeación Regulatoria

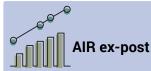


#### AIR ex-ante

Dependencias que han realizado un AIR ex-ante



No cuenta con consulta pública



La entidad no implementa un Análisis de Impacto Regulatorio posterior para regulaciones vigentes



### Implementación de Juicios **Orales Mercantiles**

Asuntos admitidos en materia de oralidad mercantil

**260** 

Asuntos concluidos

35

Asuntos concluidos por conciliación



La entidad no cuenta con un registro de inspecciones





La entidad cuenta con un Padrón de inspectores y verificadores



### Protesta Ciudadana

Espacios de atención:

Físico (X)

Portal (>)



Teléfono 🔘 Plazo fijo de respuesta 🔘



### Expediente único de trámites y servicios

No se utiliza la herramienta en la entidad

0

Dependencias vinculadas

55

Dependencias totales

Compromisos aceptados

Calificación actual

1.80

Calificación en caso de implementar compromisos 3.51

**POLÍTICAS** 



**INSTITUCIONES** 



**HERRAMIENTAS** 

Recomendaciones propuestas

**Compromisos aceptados** 

133

30 30 55

55

OBSERVATORIO NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA